

Programa Autonómicas ANDALUCÍA 2004-2008

Programa
PARTIDO ANDALUCISTA
Elecciones autonómicas 2004

Índice**[1. Prólogo](#)****[2. Las comarcas como eje del desarrollo integral de Andalucía](#)****[3. Un nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía](#)**

- Elevar y mejorar los derechos y calidad de vida de los ciudadanos
- Acercar la administración al ciudadano y mejora de gestión de las instituciones andaluzas
- Profundizar en la identidad y en el hecho diferencial
- Instrumento generador de riqueza

[4. Una administración andaluza más cercana al ciudadano](#)**[5. Desarrollo sociolaboral](#)**

- Empleo, autoempleo y emprendedores
- Comercio
- Empresas familiares
- Pequeñas y medianas empresas
- Investigación, desarrollo e innovación

[6. Bienestar Social](#)

- Familia
- Vivienda
- Participación social, ciudadana y voluntariado
- Tolerancia sexual: homosexuales, lesbianas y transexuales
- Mayores
- Discapacitados
- Consumidores
- Menores
- Inmigrantes

[7. Infraestructuras](#)**[8. Justicia y seguridad ciudadana](#)**

- Policía autonómica

[9. Sanidad](#)**[10. Educación](#)****[11. La Andalucía de las mujeres](#)****[12. Medio Ambiente](#)****[13. Turismo y Deportes](#)****[14. La Andalucía de los jóvenes](#)****[15. Cultura universal](#)****[16. Desarrollo rural](#)****[17. Pesca y acuicultura](#)****[18. La sociedad del conocimiento](#)****[19. Economía y Hacienda](#)****[20. Política Exterior: Europa, Magreb e Ibero América](#)**

1. Prólogo

El Partido Andalucista presenta a las andaluzas y andaluces un Programa de Gobierno para Andalucía en los próximos cuatro años basado en el diálogo social para conseguir reformar la administración autonómica al ritmo que marca la sociedad civil. Buscamos el impulso autonómico para conseguir que el umbral de autogobierno ofrezca mayor calidad de vida entre los residentes en Andalucía y perseguimos que la gestión eficaz de los servicios públicos basado en la ordenación del territorio andaluz mediante comarcas, por cercanía con el ciudadano, y el trasvase de competencias autonómicas a los ayuntamientos como administración inmediata a los miembros de la comunidad generen una sociedad más justa y mejor estructurada.

El Programa nacionalista andaluz es abierto y promueve los principios de justicia social, igualdad, capacidad de gestión e impulso a la identidad andaluza con el objetivo del bienestar de las andaluzas y andaluces con un futuro mejor para todos. El PA persigue que todo lo que pueda hacer la sociedad no lo debe hacer la Administración y todo lo que pueda hacer una administración cercana no debe desarrollarlo otra más lejana.

La evolución de Andalucía en los últimos 25 años ha sido importante pero no ha rebajado las diferencias con España o Europa. Seguimos anclados en el penúltimo lugar de las autonomías de España y en el furgón de cola de la Unión Europea. No ha existido convergencia y la renta per capita del andaluz y la andaluza está muy lejos de la media de la Unión Europea.

En estas dos décadas Andalucía no es la misma, los problemas han cambiado y los valores sociales han evolucionado. El pueblo andaluz demanda un nuevo Estatuto de Autonomía para que la lejanía que existe entre las administraciones y los partidos políticos se unan a los ciudadanos. El esfuerzo del PA es llegar a que la cada vez más fuerte sociedad civil andaluza se introduzca con toda su fuerza y naturalidad en los partidos políticos e instituciones generando una gestión pública más eficaz para mejorar de manera cualitativa la calidad de vida de los residentes y de todos aquellos que desean vivir entre nuestras fronteras.

El programa de Gobierno Andalucista para la nación andaluza en los próximos cuatro años 2004-2008 tiene algunos puntos clave que avanzamos como preámbulo de un documento enriquecedor para la sociedad andaluza.

- ▷ **Una nueva manera de gobernar** cerca del ciudadano con transparencia, consenso y diálogo. Una política más cívica, abierta y creativa, para ello proponemos una Ley electoral de Andalucía que acerque los diputados a la sociedad.
- ▷ **Un nuevo consenso para mejorar la gestión pública en Andalucía** mediante la conclusión de las transferencias de todas las competencias del Estado recogidas en el actual Estatuto, cesión de las competencias, funciones y recursos autonómicos a los ayuntamientos andaluces dando protagonismo a la administración local y comarcal y realizando una profunda reforma y modernización del Estatuto de Autonomía.
- ▷ **Una reordenación del territorio** con una administración autonómica basada en la cercanía y eficacia de los servicios públicos comarcales; para ello proponemos un consenso político para reordenar el territorio andaluz en la reforma del Estatuto y con una Ley concreta de Comarcas.
- ▷ **Impulso al sistema de bienestar social** con especial esfuerzo en el apoyo a cualquier modelo de familia, mayores, discapacitados y todos los que están en los umbrales de la marginalidad. Nos proponemos optimizar los recursos públicos –incremento de la tasa laboral, acuerdos con empresas privadas y participación social con proyectos solidarios, mejora de las normas fiscales que afectan a las iniciativas altruistas,...- para que el bienestar llegue a la mayoría de los andaluces.

- ⇒ **Un programa político abierto y redactado junto a la sociedad andaluza.** El programa cubre todas las necesidades y expectativas de la sociedad andaluza y cuenta con la opinión especializada de los colectivos sociales y sectoriales andaluces. Las prioridades de la sociedad son el empleo, el impulso a la familia, la vivienda, la conservación de la naturaleza y el medio ambiente, la seguridad ciudadana, la solidaridad con los discapacitados, necesitados, inmigrantes, la cultura y educación, las políticas de apoyo a la mujer y juventud, etc..... La convergencia de prioridades entre nuestro programa y las necesidades y demandas de los andaluces generan la combinación necesaria entre partido y sociedad que se producirá en marzo de 2004 con el compromiso/contrato social entre el PA y los andaluces.
- ⇒ **Impulso para el autogobierno.** La reforma del Estatuto de Autonomía, con la inclusión de todas las necesidades de nuestra sociedad por los cambios acontecidos en estos últimos 20 años, es una necesidad para los partidos políticos, colectivos sectoriales y sociales porque la evolución de la sociedad va muy por delante que los servicios de la administración o el ritmo de aprobación de leyes andaluzas. Una reforma de nuestra Carta Magna que ofrezca un nuevo orden territorial en comarcas, ceder competencias de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos, ampliar las competencias actualmente regidas por el Estado español, mayor financiación autonómica, mayor autogobierno para impulsarlo y nunca paralizarlo.
- ⇒ **Empleo y economía.** La sociedad se fortalece mediante el pleno empleo. Sólo cuando el joven y la mujer accedan de manera plena al empleo habrá una sociedad andaluza fuerte social y económicamente. Un plan de nuevas oportunidades empresariales, económicas, educativa e investigadora que convierta a Andalucía en punto de referencia europea. Los Andalucistas trabajaremos para que la próxima administración andaluza convierta a Andalucía en un territorio de fomento empresarial mediante la promoción de las políticas de competitividad, la creación de una Consejería de Comercio, simplificar la burocracia administrativa, estimular a los emprendedores, colaborar en la implantación internacional de productos y servicios andaluces, y facilitar la llegada de industrias basadas en las nuevas tecnologías, potenciar el dinamismo del mercado y extender la mentalidad empresarial como bases para la creación de nuevo empleo.
- ⇒ **Apoyo a la familia.** La familia andaluza debe ser la protagonista absoluta en la próxima legislatura. El PA entiende que se deben articular medidas de apoyo a la familia, para que nuestra sociedad se mantenga humana, solidaria y fuerte con la familia como eje de la sociedad andaluza.
- ⇒ **Vivienda.** El derecho a una vivienda digna es cada vez un derecho más alejado de los andaluces. Las familias monoparentales, los jóvenes, mayores e inmigrantes son los más perjudicados en la adquisición de nuevas viviendas. El PA se compromete a conseguir un precio de la vivienda acorde con la renta per capita y accesible a todos los andaluces. El PA propone liberar suelo público para incrementar las construcciones de viviendas sociales, ofrecer más poder financiero y competencial a los ayuntamientos para construir viviendas públicas para las rentas más bajas, desarrollar un mapa de precios de la vivienda elaborado por ayuntamientos y Junta para valorar objetivamente el precio de los pisos, fomentar el alquiler, lucha contra la especulación de viviendas en desuso,.....
- ⇒ **Educación e investigación.** El PA propone más inversión y dedicación al sistema educativo para asegurar la calidad educativa como seña de identidad. Culminar nuestro sistema de enseñanza con la educación superior y un sistema de investigación unido a la empresa.
- ⇒ **Aplicación del principio de subsidiariedad.** El programa andalucista defiende la aplicación del principio de subsidiariedad basado en que todas aquellas competencias, funciones y recursos autonómicos con un claro perfil municipal y cercano al ciudadano deben ser transferidas a los ayuntamientos. Impulsar y dar todo el protagonismo a la administración local con el apoyo directo de una administración andaluza basada en los servicios comarcales.

- ⇒ **Mejora de la seguridad y la justicia.** Nos comprometemos a crear una Policía Autonómica de implantación comarcal para ir sustituyendo progresivamente a las fuerzas de seguridad del Estado y a trabajar para lograr una estructura descentralizada de Justicia, que conceda al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía funciones más amplias incluyendo las propias del Tribunal de Casación. Crear un órgano rector de justicia en Andalucía que consiga una justicia más eficaz y cercana al ciudadano y sustituya las actuales competencias del Consejo General del Poder Judicial.

El objetivo fundamental del Partido Andalucista es eliminar la frontera que ha ido separando progresivamente en estos veinte años la política andaluza de la ciudadanía.

“Creo de buen ciudadano preferir las palabras que salvan a las palabras que gustan”

Demóstones

2. Las comarcas, eje del desarrollo integral de Andalucía

El Partido Andalucista cree que es necesario acabar con la extremada centralización administrativa de la Junta de Andalucía, los ciudadanos pedimos unos servicios públicos eficientes y con transparencia democrática, pero los distintos niveles de gobierno son a menudo un obstáculo para poder recibir un servicio eficaz y satisfactorio en todos los niveles.

Los andalucistas nos comprometemos a dar un mayor protagonismo administrativo al territorio, esto quiere decir, **emprender una reforma profunda de la organización territorial**. La comarcalización de Andalucía debe tener por objetivo sea contar con delimitaciones espaciales que respondan con mayor precisión a las necesidades e intereses de la población andaluza.

Descentralizar el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, estructurar y fortalecer la administración local darle mayores competencias, funciones y recursos, aspiramos a que los municipios gestionen las políticas activas de empleo, la educación primaria, las políticas de promoción de la vivienda, dotar al país de las infraestructuras necesarias para superar las deficiencias que ahogan su crecimiento y vertebrar el territorio en comarcas para así facilitar su permeabilización, ordenar el país y su paisaje para gestionarlo de manera sostenible respetando el equilibrio entre los pueblos y las ciudades, rompiendo la dualidad existente entre ciudad y campo, poniendo en valor el medio ambiente y el patrimonio, mejorando las infraestructuras viarias, facilitando la ordenación del urbanismo y de las viviendas, etc.

Una comarcalización integral de nuestro país pondría de manifiesto determinados aspectos de la realidad andaluza, hasta ahora tratados casi siempre de forma insuficiente o fragmentaria. Para los andalucistas el territorio es el escenario y el soporte fundamental de las actividades de la sociedad que en él se asienta y el principal factor del desarrollo de una sociedad moderna. Las nuevas circunstancias económicas y sociales, producto de la globalización, han vuelto a revalorizar el papel que ejerce el territorio, su distribución y su ordenamiento porque los procesos de desarrollo puede generar ventajas no sólo comparativas sino también competitivas, propiciar relaciones interempresariales y la formación de redes. Esta nueva realidad y visión del territorio le da el valor necesario para que el Partido Andalucista se involucre de lleno en la transformación del ordenamiento territorial de Andalucía que coincide plenamente con las necesidades de evolución de nuestra sociedad. Estamos interesados en el desarrollo de un modelo territorial de acuerdo con los criterios básicos del desarrollo sostenible y la cohesión económica, social y territorial, atendiendo a criterios de autonomía local, descentralización, eficacia, eficiencia y solidaridad.

La organización territorial

A la Comunidad Autónoma Andaluza, a través de su Estatuto de Autonomía se le reconoce competencias exclusivas en materia de Régimen Local, permitiéndole la creación de entidades intermedias entre el municipio y la provincia. El artículo 11 de la Ley 3/83 de Organización territorial de la Comunidad define la comarca como la agrupación de municipios limítrofes pertenecientes a una misma provincia con características geográficas, sociales y históricas comunes.

Nuestra definición va más allá del espacio geográfico, de los vínculos sociales, históricos y de las tradiciones comunes, entendemos que para la creación del mapa comarcal que nuestro país necesita debe ser primordial la voluntad de los municipios de cooperar entre sí para la resolución de problemas comunes de competencia municipal, se han de conformar unas comarcas con dimensiones factibles, los componentes de la misma deben propiciar unos efectos sinérgicos que contribuyan a mejorar la gestión de los servicios públicos locales y puedan ser además los ámbitos de gestión de la Junta de Andalucía.

El proceso de desarrollo comarcal depende de las estructuras administrativas e institucionales que deben ser reformadas con imaginación racional y una nueva dinámica para terminar con la desigualdad espacial de la actualidad con concentraciones urbanas de población, falta de inversiones en comarcas deprimidas, falta de infraestructuras equilibradoras en cuanto a vías de comunicación terrestre, centros educativos, sanitarios, deportivos, culturales,... Para el Partido

Andalucista la Segunda modernización conlleva cambiar la distribución territorial de Andalucía por una más racional, cercana y efectiva, se hace necesario modificar el caduco sistema provincial, que se creó artificialmente en el siglo XIX, sin ignorar que este tiene un reconocimiento constitucional, que hace imposible su desaparición sin cambiar la misma.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- El Partido Andalucista cree necesario que la FAMP junto con la Consejería de Gobernación establezcan un **calendario de trabajo a corto plazo para culminar en el próximo ciclo 2004-2008 la ordenación del territorio andaluz en comarcas.**
- Elaboración del mapa comarcal para toda la nación andaluza pero la constitución efectiva de comarcas se irá produciendo a medida que se concreten las iniciativas. El mapa podrá ser sometido a modificaciones siempre que estén debidamente justificadas con los estudios técnicos.
- **Aprobar la Ley de Comarcas.**
- Descentralización administrativa de los municipios y comarcas, dándole una personalidad jurídica propia y plena capacidad en la gestión de servicios y recursos ejercidos hasta ahora por la Junta de Andalucía.
- Entender la comarca como el ámbito de referencia básico para aquellas políticas autonómicas cuyo desarrollo presenten un marcado carácter territorial y supralocal.
- Garantizar las condiciones básicas de gobierno y gestión aumentando la capacidad organizativa de la comarca para desarrollar las iniciativas y proyectos demandados por la sociedad.
- Dotar a las comarcas de equipamientos públicos de manera equilibrada, buscando la eficacia en la gestión y la eficiencia del servicio, para la ubicación de los equipamientos deberá hacerse un análisis exhaustivo de las diferentes demandas de los municipios que conforman la comarca.
- Pedimos para las comarcas los siguientes equipamientos:
 - Equipamientos de competencia de la Administración General del Estado: Administración de hacienda, Oficinas comarcales del SAE, Partidos Judiciales, Registros de la Propiedad, Tesorería de la Seguridad Social.
 - Equipamientos de competencia de la Comunidad Autónoma: Agencias comarcales de extensión agraria, Áreas hospitalarias, Centros de especialidades, Zonas básica de salud, Zonas de enseñanza postobligatoria, Zonas de trabajo social.
- Desde las comarcas se elaborarán Planes de Ordenación del Territorio, que permitirán desarrollar las políticas sectoriales y urbanísticas con una perspectiva común, teniendo en consideración las relaciones funcionales entre los municipios y cuyo objetivo sea dar la respuesta más adecuada a los problemas territoriales que a los que se pretende dar solución.
- Elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, dadas las características de nuestra comunidad con 23 Parques Naturales, se necesita ordenar la gestión de los recursos naturales y dar dinamismo a las estructuras socioeconómicas, mediante inversiones públicas y el fomento de la iniciativa privada.
- **Promover Planes de Accesibilidad general que supongan una disminución del tiempo de los desplazamientos, dotando de servicios de transportes adecuados.**

3. Un nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía

¿Por qué es necesario un nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía?

Los andalucistas creemos que la sociedad andaluza actual difiere mucho de la sociedad de inicios de los años ochenta, fecha en la que se redactó el actual Estatuto. La Ley principal andaluza está basada en una realidad social, económica, laboral, industrial, agraria e histórica que no son las mismas de hoy. Más de 22 años sin cambiar la norma fundamental de convivencia es mucho tiempo, la sociedad ha recorrido ya un camino muy distinto al del Estatuto de Autonomía.

Los andalucistas, que fuimos los que más luchamos por conseguir un estatuto moderno que diera respuesta a la concepción de Andalucía como nacionalidad, demandamos un Nuevo Estatuto que supere el estancamiento del autogobierno. No son suficientes unas reformas puntuales sino un nuevo documento adaptado a la realidad del presente.

Aunque creemos que es necesaria la reforma de la constitución, el Nuevo Estatuto que planteamos los andalucistas puede conseguirse sin modificar la norma suprema del Estado. Se trata de una nueva prueba de lealtad institucional del Partido Andalucista que califica nuestro nacionalismo como integrador y solidario con el resto de nacionalidades del Estado.

La sociedad de las nuevas tecnologías, los nuevos conceptos sociales y laborales, la importancia de poder decidir en el seno de la Unión Europea, la calidad de vida que se obtiene con un autogobierno pleno con todas las competencias, son razones muy importantes para ponernos a trabajar y redactar, por consenso, un Nuevo Estatuto para Andalucía.

Andalucía necesita un Nuevo Estatuto para dotar a la administración andaluza de mayor eficacia en la gestión pública y aumentar los servicios públicos que ofrecen bienestar a la sociedad.

Los andalucistas entendemos el Nuevo Estatuto como la oportunidad histórica para profundizar en la identidad y en el hecho diferencial andaluz y como un instrumento generador de riqueza para Andalucía, seguros que estas dos cualidades harán que los andaluces se identifiquen plenamente con su norma suprema.

Deficiencias del actual Estatuto

La norma básica de los andaluces ha servido para darnos un marco de convivencia adecuado para el inicio de nuestro autogobierno. Sin embargo, el paso del tiempo ha demostrado una serie de lagunas que merma la eficacia del Estatuto. Durante la etapa de su redacción no se tuvo la valentía política de hacer una apuesta fuerte, previsoras y de futuro, que han acarreado deficiencias como las que siguen:

- El Estatuto actual no reconoce la Identidad Nacional de Andalucía.
- El Estatuto no reconoce el papel del Andalucismo Histórico.
- No menciona a Blas Infante.
- No otorga al estatuto el carácter de norma suprema para Andalucía.
- Admite el Derecho del Estado como supletorio en materias de competencia exclusiva de Andalucía.
- No apuesta por una vertebración territorial eficaz.
- No incluye técnicas participativas y de colaboración institucionales eficaces tanto con el Estado, la Unión Europea y el resto de nacionalidades y regiones.
- No resuelve la situación de la capitalidad y de la dispersión de sedes autonómicas.
- No impulsa la descentralización hacia ayuntamientos y grandes ciudades.
- No recoge el reconocimiento de fechas simbólicas para los andaluces.
- Es necesaria una ampliación de las posibilidades de establecer acuerdos y colaboración con otras Comunidades autónomas y Estados.
- No aprovecha elementos innovadores que añadan flexibilidad y transparencia en lo que atañe a

legislación electoral.

- No aparecen entre sus objetivos aspectos básicos como vivienda, sanidad, seguridad, nuevas tecnologías, etc.
- No garantiza la participación de Andalucía en el exterior.
- Niega derechos políticos a los andaluces en el exterior.
- No aprovecha las posibilidades que le ofrece la Constitución española.
- Reproduce esquemas centralistas.
- No reconoce competencias importantes para el Presidente de la Junta de Andalucía.
- No extiende la autonomía andaluza hasta su máxima expresión en materias como la Justicia.
- No incluye instrumentos propios en materia de economía y hacienda como una Agencia Tributaria Andaluza.
- Es inexplicable la extrema dificultad en la reforma del Estatuto en comparación con otros Estatutos.

Evolución y motivos para un nuevo estatuto

No sólo pueden constatarse aspectos de vital importancia que no están recogidos en el Estatuto. También es perfectamente apreciable que la evolución social e histórica de nuestra tierra y el vértigo de los acontecimientos en la esfera internacional han superado los contenidos y las previsiones de un Estatuto que es deudor de un tiempo de cautelas y de unas estructuras socioeconómicas ya obsoletas. En efecto:

- Ya se ha cumplido el 25 aniversario de la Constitución y 22 años de la aprobación del actual estatuto. La situación social, política, económica y coyuntural han cambiado drásticamente.
- La entrada en la Unión Europea ha modificado la relación de competencias establecidas por la Constitución Española de 1978.
- Aunque aún son muchos los compatriotas que emigran al exterior, Andalucía está actualmente considerada como una tierra de acogida de inmigrantes.
- La relación con nuestro entorno más cercano necesita de nuevas estructuras de cooperación en materias energéticas, económicas, sociales, etc.
- El mapa actual de actuación de muchos departamentos de la Junta de Andalucía por comarcas exige que se haga realidad una nueva organización territorial adaptada a la sociedad actual.
- El acceso a las nuevas tecnologías modifica las relaciones de los ciudadanos entre sí y con la administración.
- La globalización de la economía nos obliga a cambiar nuestra actitud ante multitud de nuevos fenómenos a los que hay que dar respuesta.
- Es preciso continuar la descentralización por la que apostó la Constitución en sus orígenes.
- Sería deseable superar las deficiencias del actual modelo autonómico, cuya ambigüedad y flexibilidad calculada lo han dejado estancado.
- La buena vecindad nos obliga a una adecuada y eficaz resolución de conflictos entre Estado y Junta de Andalucía que evite la confrontación innecesaria.
- El texto normativo debe adaptarse a la realidad casi federal del Estado.
- Es una exigencia andaluza la equiparación al resto de Comunidades llamadas históricas y poner freno al distanciamiento y al crecimiento asimétrico.
- El Estatuto está plagado de contradicciones, preceptos obsoletos e incumplimientos:
- Artículos 4.4 (gestión a través de las diputaciones provinciales), 12.11 (reforma agraria), 17.9 (agentes de cambio y bolsa), 19.2 (enseñanza e investigación en Andalucía), 26 (no recoge el derecho de disolución del Parlamento), 44 (no recoge el Consejo Consultivo), 70 (no recoge la Cámara de Cuentas), 71 (no recoge el Consejo Económico y Social y Disposiciones transitorias, parte de las cuales deberían desaparecer).
- Existen problemas de legislación compartida y de superposición de los ordenamientos jurídicos estatal y autonómico.
- Es necesario que el Estatuto se dote de un lenguaje más adecuado a la realidad de Andalucía.
- Los elementos definidores de Andalucía deben ser expuestos con total claridad.
- El Estatuto está deslegitimado por no incluir órganos que tienen una función primordial (Cámara de Cuentas, Consejo Consultivo,...).

- Es necesaria la renovación del pacto estatutario.
- Es preciso que la sociedad no sea prisionera de un momento histórico determinado.
- El coste de la no-reforma es mayor que la reforma.
- La reforma del Estatuto puede impulsar la necesaria reforma de la Constitución.

Propuestas andalucistas para un nuevo estatuto

Los andalucistas tenemos redactado un nuevo Estatuto que incluye las propuestas necesarias para el impulso de Andalucía como proyecto colectivo, como ilusión de todos y todas, como nación social, cultural y económica. Para explicar estas medidas de cambio hemos estructurado cuatro grandes apartados:

A) Un Nuevo Estatuto de Autonomía para elevar y mejorar los derechos y la calidad de vida de los ciudadanos ante la gran evolución social vivida en estos últimos 20 años.

Para ello los andalucistas planteamos la ampliación de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, así como la aprobación de una **Carta de Derechos y Deberes de los Andaluces** que complete los derechos y las libertades fundamentales garantizados por la Constitución Española:

Carta de Derechos

- Acceso a una vivienda digna.
- Sanidad pública, gratuita y sin esperas.
- Acceso a las nuevas tecnologías.
- Garantía de seguridad ciudadana.
- Protección y ayuda a los diferentes modelos de Familia.
- Empleo y derecho a la prestación y renta básica del ciudadano.
- Defensa de los consumidores.
- Ampliación de la participación ciudadana.
- Reconocimiento de la identidad andaluza, a través de su cultura, habla y el resto de sus manifestaciones.
- Reconocimiento al emigrante andaluz y ayuda para el retorno.
- Garantía de uso de las distintas formas de expresión (Caló, lengua de signos).
- Pluralidad en la información.
- Igualdad de género.
- Disfrute del entorno medioambiental y patrimonial de Andalucía.
- Uso de infraestructura y comunicaciones adecuadas.
- Igualdad entre las prestaciones públicas.
- Educación pública que afiance la conciencia de identidad andaluza.
- Integración de los discapacitados.
- Emancipación social y económica de los jóvenes.
- Establecimiento de voluntades anticipadas en relación con la salud propia.
- Autonomía y dignidad de las personas mayores.
- Protección de los menores.
- Defensa ante la violencia doméstica.
- Salvaguarda de los datos personales.
- Justicia eficaz e inmediata.
- Libre orientación sexual.
- Integración igualitaria para el inmigrante.
- Prestaciones para las personas con necesidades.

Carta de Deberes

- Promoción de la cultura andaluza.
- Participación en procesos electorales y en la vida pública e institucional a través de los cauces establecidos.
- Educación para los hijos en los valores contenidos en el presente estatuto y en la Constitución

Española.

- Contribución al sostenimiento de la Hacienda Pública Andaluza.
- Apoyo al desarrollo de labores humanitarias y de colaboración con colectivos, sociedades, pueblos y territorios desfavorecidos.
- Fomento de la paz y la concordia entre los seres humanos.
- Respeto hacia los símbolos e instituciones de Andalucía.
- Consumo responsable y protección del Patrimonio y el Medio Ambiente.
- Compromiso con las iniciativas públicas.
- Conocimiento y conservación del Patrimonio cultural y natural de Andalucía.
- Respeto hacia la familia en sus distintos modelos.
- Apoyo y mantenimiento para las personas dependientes.
- Acogida al inmigrante.

B) Un cambio integral para acercar la administración andaluza al ciudadano y conseguir la mejora de la gestión pública de las instituciones andaluzas:

Para una sociedad con conciencia crítica y capacidad transformadora, es esencial la confianza en el sistema democrático y el acercamiento a la política como herramienta capaz de proporcionar un sistema de bienestar social, coherencia moral y habilidad en la gestión. Con estos principios como base de su actuación, el Gobierno Andaluz debe encontrar en el Estatuto los instrumentos necesarios para:

- Vertebración territorial propia con la creación de las comarcas.
- Organización interna propia para la administración andaluza.
- Ventanilla única que agilice la gestión e impida la burocracia innecesaria.
- **Nueva Ley Electoral** más cercana, equitativa y eficaz que incorpore propuestas innovadoras como:
 - **Listas electorales abiertas.**
 - **Recogida de firmas para que los ciudadanos puedan solicitar de la administración medidas concretas, como un adelanto electoral.**
 - **Limitación de mandatos a 8 años.**
 - Limitaciones para el transfuguismo.
 - Elección de senadores andaluces.
 - Garantizar la participación de los emigrantes andaluces en los procesos electorales propios.
 - Establecer mecanismos para la consideración de Andalucía como circunscripción única para las elecciones al Parlamento Europeo.
 - Participación de los ciudadanos, mediante Consulta Popular, en los asuntos de Estado Andaluz.
 - Realización de elecciones por separado del resto.
- Fórmulas nuevas que acerquen la política a la sociedad andaluza.
- Compromiso de colaboración y lealtad institucional entre Andalucía y el Estado Español.
- Participación andaluza y decisión propia en los órganos y foros de la Unión Europea.
- Aplicación del principio de subsidiariedad para transmitir competencias y recursos autonómicos a los ayuntamientos andaluces.
- Creación de un espacio de seguridad que permita el desarrollo de una policía autónoma integral y con todas las competencias en seguridad ciudadana y tráfico en Andalucía.
- Separación real de los poderes públicos.
- Administración de Justicia propia.
- Establecimiento de cooperación y delegación de funciones con respecto al Consejo General del Poder Judicial.
 - Andalucía creará una Comisión de Justicia, elegida por los jueces andaluces y respaldada por el Parlamento, que ejercerá en Andalucía las competencias por delegación del Consejo del Poder Judicial.
- Participación de Andalucía en la constitución y el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales

- del Estado.
 - o Andalucía participará en la elección de los Magistrados del Tribunal Supremo.
- Traspaso a órganos jurisdiccionales andaluces de competencias Estatales en materia judicial.
 - o El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ejercerá las funciones de Tribunal de Casación en los asuntos iniciados en Andalucía.
- El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía será elegido por el Parlamento de Andalucía a propuesta de la Comisión de Justicia de Andalucía.
- Dignificación del Parlamento Andaluz como órgano que representa la soberanía del pueblo andaluz.
- Reconocimiento en el Nuevo Estatuto de las competencias plenas del Poder Ejecutivo andaluz, como la posibilidad de dictar Decretos Leyes.
- Reforzar la unidad de Andalucía y evitar los “localismos dañinos”.

C) Una apuesta valiente para profundizar en la identidad y en el hecho diferencial andaluz dentro del concepto de nacionalidad que recoge la Constitución:

Andalucía no puede permitirse el lujo de abandonar a su suerte sus símbolos y señas de identidad como Pueblo y la aspiración a ser considerada como nacionalidad. En primer lugar porque la distinción constitucional entre nacionalidades y regiones ha provocado en la práctica una discriminación en favor de las primeras en numerosas materias; además, si hay un territorio en el Estado que puede alzar la voz para reivindicar unas señas de identidad propias, ese es el nuestro. Por ello, y como lugar que acoge los elementos más significativos de nuestro hecho diferencial, el Estatuto está obligado a incluir y a defender con mayor contundencia elementos como:

- Nacionalidad Histórica.
- Habla andaluza.
- Temática andaluza en material curricular, libros de texto y sistema educativo en general.
- Cultura como hecho diferencial de Andalucía.
- Premios a la Identidad de Andalucía recogidos por el Estatuto de Autonomía.
- Reconocimiento de fechas simbólicas para nuestra Tierra (4-D, 28-F, 11-A).
- Rescate del espacio político de Andalucía en España.
- Aplicación de la normativa cultural existente.
- Aporte de elementos definidores de nuestra Tierra frente a la globalización homogeneizadora.
- Impregnación de la Administración de objetivos culturales.
- Fin de la visión reduccionista de nuestra autonomía.
- Rearme de la sociedad civil andaluza.
- Conciencia de Pueblo.
- Medios de comunicación públicos al servicio de Andalucía.
- Potenciación de rasgos identitarios.
- Identificación de los andaluces con sus instituciones de autogobierno.
- Refundar de nuevo la autonomía.

D) Un Estatuto como instrumento generador de riqueza para Andalucía:

El nuevo Estatuto debe contar con un respaldo generalizado, fruto del consenso de toda la sociedad andaluza en su defensa y asimilación como norma superior de nuestro ordenamiento. Y esta aprehensión del Estatuto como propio por todo el Pueblo Andaluz será más sincero, permanente y real cuanto mayor utilidad aprecie en él. Por ello, los andaluces y andaluzas deben percibir su Estatuto como un utensilio que, no sólo permite un marco de convivencia pacífica y democrática y la profundización en nuestras señas de identidad, sino que también, y sobre todo, posibilita un crecimiento de Andalucía como entidad social, cultural y económica necesario para colocarla en el lugar que merece dentro del Estado. Un instrumento que debe permitir avances como los siguientes:

- Creación de la Agencia Tributaria Andaluza.
- Competencia exclusiva en promoción exterior del turismo.

- Gestión propia de la totalidad de los fondos económicos de la Unión Europea.
- Financiación suficiente para la administración local andaluza.
- Defensa de los productos andaluces frente a la competencia desleal.
- Creación de canales de comercialización para los productos andaluces.
- Equiparación de servicios andaluces al de otras CCAA.
- Inclusión del principio de sostenibilidad económica.
- Apuesta decidida del estatuto por una Caja única en Andalucía.
- Participación en el diseño y gestión como administración ordinaria de los planes estatales de fomento de la actividad económica.
- Protección y desarrollo de empresas y sectores productivos andaluces.
- Desarrollo de infraestructuras que beneficien la generación de empleo.

4. Una administración andaluza más cercana a los ciudadanos

Las instituciones representativas son los instrumentos de organización de la convivencia en nuestra sociedad democrática sobre la base del Estatuto de Autonomía de Andalucía y la participación social. Nuestro sistema institucional aún tiene importantes deficiencias en cuanto a la proximidad con la ciudadanía. La sociedad civil participa poco en los procesos de elaboración de las políticas públicas. El Partido Andalucista presenta un nuevo estilo en la relación entre la administración andaluza y la sociedad civil basada en la colaboración y el entendimiento abandonando el dirigismo de los últimos 22 años. Desde el nacionalismo andaluz vamos a desarrollar un programa de innovación democrática basada en la ampliación de la participación de las instituciones creadas por la sociedad civil y en el control de los poderes públicos. El objetivo es conseguir, entre todos, una Junta de Andalucía más descentralizada y cercana, más transparente, más eficiente, más inmediata, más profesionalizada y con menos ideología partidista. La sociedad debe exigir más rendimiento y mejor calidad en los servicios.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONES:

- Reformar la administración andaluza con la simplificación de su funcionamiento y haciéndola más accesible a los ciudadanos con la agilización de la documentación de los procesos administrativos desde los hogares andaluces mediante internet.
- Descentralizar territorialmente y desconcentrar funcionalmente la Junta de Andalucía creando un nuevo mapa comarcal con objetivos, recursos y responsabilidades muy definidas.
- Establecer mecanismos de contacto directo con la sociedad civil para analizar los problemas de las comarcas.
- Realizar políticas transversales para coordinar todas las consejerías en el desarrollo andaluz.
- Introducir criterios gerenciales para mejorar la gestión y reducir el gasto.
- Desarrollar un programa integral de formación de personal que genere una administración plenamente modernizada con los servicios de internet.

MEDIDAS POLÍTICAS:

- Establecer un límite máximo de tres mandatos consecutivos de 4 años o 2 mandatos de 5 años para el presidente de la Junta de Andalucía.
- Promover mecanismos efectivos de control de la financiación de los partidos y gasto electoral.

REFORZAMIENTO DEL PARLAMENTO:

- Promover un Parlamento andaluz con mayor capacidad de control sobre el Ejecutivo.
- Modernizar el debate parlamentario agilizando los trámites y plazos del procedimiento, potenciando el carácter legislativo de las comisiones y llevando a Plenario los grandes debates.
- Potenciar los equipos de trabajo de las minorías parlamentarias para que puedan llevar a cabo una gestión más amplia en las numerosas comisiones.
- Abrir la posibilidad de formular pregunta urgentes al Gobierno en 24 horas.
- Diseñar un método efectivo de consulta parlamentaria para la sociedad durante los procesos legislativos.

5. Desarrollo sociolaboral

La evolución de la economía andaluza ha mantenido, durante los últimos años, niveles de crecimiento superiores a la media española y europea pero no ha conseguido disminuir la tasa de desempleo. Los andalucistas nos hemos marcado como objetivo primordial elevar el nivel de crecimiento económico y la reforma de aquellas estructuras que permitan consolidar y crear puestos de trabajo. En un marco económico global y de liberalización comercial creemos indispensable promover un tejido empresarial más competitivo, para ello es necesario el compromiso de las administraciones y de los colectivos implicados en la modernización y mejora de la calidad de nuestros productos, promover y apoyar una sociedad más emprendedora y abierta al exterior y con un sistema educativo que responda a estas necesidades.

Los andalucistas hemos promocionado desde la Consejería de Turismo y Deportes la buena imagen que en el exterior tienen de Andalucía como lugar de vacaciones y pensamos que de igual manera se puede potenciar nuestra imagen como lugar donde trabajar e invertir, para ello es necesario el esfuerzo y la dedicación de toda la sociedad. Desde el gobierno de la Junta de nos proponemos trabajar en la promoción de una base productiva más amplia y más estable, que favorezca un crecimiento económico sobre bases sostenibles e impulse las inversiones y el consumo de productos andaluces.

Empleo, autoempleo y emprendedores

El Gobierno central ha tardado seis años en desbloquear el traspaso de las competencias de las políticas activas de empleo a la Junta de Andalucía, durante este tiempo las ha traspasado a todas las comunidades autónomas (salvo al País Vasco porque exige las políticas activas de empleo y las pasivas). La única explicación que el Gobierno central ha dado para justificar el retraso ha sido las dificultades técnicas, en realidad los problemas se reducían al número de funcionarios que deberían ser cedidos y la gestión del Plan de Empleo Rural (PER), este último sigue quedando pendiente.

El Servicio Andaluz de Empleo, con una escasa asignación de 240 millones de euros al año, debe gestionar los programas de formación y las prácticas laborales remuneradas, escuelas taller, talleres de empleo, etc., así como los centros para minusválidos, las agencias de desarrollo local y las oficinas de empleo.

El SAE debe hacer frente al problema más grave que en la actualidad tiene nuestra Comunidad: el desempleo. Los datos estadísticos muestran que el mercado de trabajo andaluz, desde hace más de 20 años, mantiene las mismas diferencias con respecto al resto de Estado, la tasa de desempleo sigue siendo superior en un 10% a la media estatal. Nuestro objetivo debe ser rebajar los índices de paro y alcanzar la media de la Unión Europea.

Al analizar los datos estadísticos sobre la tasa de actividad y del paro de los 10 últimos años, observamos las siguientes diferencias con respecto al Estado:

- El crecimiento de la población activa en Andalucía, superior en 5 puntos con respecto a la media estatal, se debe básicamente a la incorporación de la mujer al mercado laboral, aunque aún mantiene un porcentaje aproximadamente 3 puntos más bajo que la media estatal.
- El número de jóvenes andaluces de entre 16 y 19 años que se incorporan al mercado laboral es superior en 3 puntos a la media nacional, estos jóvenes acceden al mercado laboral sin la preparación adecuada.
- La diferencia del porcentaje de la población andaluza ocupada en el sector agrícola con respecto a la estatal es superior en 4 puntos, ocurre lo contrario en el sector industrial en este aspecto la diferencia es inferior a 7 puntos. Se observa también un mayor incremento del sector terciario andaluz, la diferencia es de casi 2 puntos.
- Casi el 30% del total de los desempleados del Estado son andaluces.
- La tasa de temporalidad ha aumentado especialmente en Andalucía siendo la diferencia de 13 puntos superior a la media del estado. Estos contratos afectan especialmente a la población femenina.
- Los desempleados con un mayor nivel educativo salen antes del desempleo que los que tienen

- menor nivel de formación.
- Los especializados en disciplinas técnicas y biomédicas tienen una mayor probabilidad de salida que los que se especializan en arte y humanidades.
 - Los jóvenes que terminan la Formación Profesional tienen mejores tasa de salida del desempleo.
 - Los grupos de menor nivel educativo son los que presentan un mayor porcentaje de desempleados.
 - Las principales diferencias que encontramos en las estadísticas del desempleo están en el sector primario y en la construcción. Es el desempleo en la agricultura andaluza la bolsa principal en nuestra comunidad.
 - La salida del desempleo depende tanto de la posibilidad de que llegue una oferta como de que sea aceptada por el parado, parece que los desempleados andaluces están más dispuestos que otros a emigrar a otras comunidades y sobre todo a aceptar salarios inferiores.
 - Respecto a las tasas de desempleo de las ocho provincias existe un abanico muy amplio que va desde la tasa de Almería que es unas décimas superior a la española, hasta la de Cádiz que es la más elevada del Estado.

No podemos negar que se ha progresado en la reducción del paro, pero aún hay muchos andaluces y andaluzas con dificultades para tener un empleo o que lo tienen de manera inestable. Mantenemos un alto porcentaje de contratos temporales y en condiciones laborales cada vez más precarios, en su mayoría corresponde a jóvenes menores de 25 años y mujeres.

Los Andalucistas vamos a desarrollar programas específicos e innovadores encauzados al acceso al empleo en las actividades emergentes y dirigidos a los sectores de la sociedad que tienen más dificultades para encontrar un empleo.

El SAE debe realizar una labor eficaz y transparente en la gestión de los recursos, con unos servicios menos burocráticos, más descentralizados y más activos. El Partido Andalucista se propone aprovechar las transferencias de la políticas activas de empleo y la puesta en marcha del SAE para dar un impulso a la búsqueda de nuevos puestos de trabajo, para ello es imprescindible la colaboración, sin ningún tipo de traba partidista, de la Junta de Andalucía y los ayuntamientos en la búsqueda de soluciones al grave problema del paro.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS

- Trabajaremos para promover el espíritu emprendedor y el autoempleo para ello fomentaremos los viveros de empresas, ampliaremos sus programas de modernización y la creación de empresas.
- Potenciar la creación de redes empresariales para crear un tejido entre las medianas y pequeñas empresas.
- Apoyaremos una red de emprendedores en las actividades emergentes agrícolas (agricultura y ganadería ecológica, agroturismo, aplicación de las nuevas tecnologías, etc.).
- Fomentar el espíritu emprendedor y el autoempleo prestando especial atención a los autónomos, así como a las cooperativas de todo tipo.
- Apoyo especial a todas las cooperativas dotadas de un sistema reconocible y reconocido de dirección de la gestión de calidad, creando redes que propicien la difusión, introducción y prácticas de calidad en el ámbito social, potenciando el intercambio de conocimientos, experiencias, habilidades e información a través de la colaboración.
- Desde el Gobierno de la Junta se dará un impulso especial a las empresas de economía social, a través de medidas legislativas que eliminen las trabas a su expansión.
- Ofrecer campañas de difusión que favorezcan el conocimiento de las empresas de economía social como una manera de acceder al empleo y como el principal sector empleador de nuestra comunidad.
- Favorecer a las empresas de economía social, con capital andaluz, en los concursos públicos que ofertan las administraciones para obras y servicios.
- Ampliar el número de programas de ayuda a las mujeres empresarias y emprendedoras, y cuyo principal objetivo sea ofrecer apoyo financiero, mediante microcréditos, a aquellas que quieren poner en marcha nuevos proyectos empresariales.
- Gestionar el SAE con una mayor participación de la administración local y los agentes sociales.

- Potenciar los polígonos industriales que tengan un alto contenido tecnológico o I+D.
- Aumentar el número de “pactos territoriales de empleo” con el compromiso de ayuntamientos y empresarios en la formación.
- Universalizar la jornada laboral de 35 horas.
- Eliminar progresivamente las horas extras retribuidas, introduciendo su permuta por días de descanso.
- **Favorecer la flexibilidad horaria y la excedencia a padres y madres que así lo pidan para atender a los hijos menores, pudiendo una vez finalizada esta volver a su estatus anterior.**
- **Proponer al Gobierno central un cambio legislativo que iguale a los autónomos al Régimen General de la Seguridad Social.**
- Refuerzo de las medidas de vigilancia del cumplimiento de la legislación en materia de contratación temporal.
- Incrementar los recursos destinados a la prevención de riesgos laborales.
- Articular desde la administración y con el acuerdo de empresarios y sindicatos un nuevo marco laboral andaluz que esté en consonancia con los tiempos de cambio que estamos viviendo.
- Potenciar la figura de la administración en los casos de conflictos laborales como mediador y árbitro de los mismos.
- Ampliar el número de Inspectores de Trabajo en todos los sectores.
- Impulsar programas específicos de formación para el trabajo entre jóvenes que no han llegado a concluir los estudios.
- Garantizar el cumplimiento de la cuota de reserva establecida para el colectivo de personas con discapacidad en todas las empresas públicas y privadas con más de 50 trabajadores.
- Garantizar la participación paritaria de las mujeres en las políticas activas de empleo y en la formación profesional.
- Ofrecer incentivos a las empresas que ofrezcan contrataciones estables y de larga duración a parados mayores de 40 años.
- Inclusión de parados de larga duración, sin ningún tipo de discriminación, en los programas de empleo y formación.
- Apoyar la creación de una red de empresas solidarias contra la exclusión social.
- Mejorar y extender las ofertas de ciclos formativos de grado medio y de grado superior.

Comercio

Los andaluces estamos cambiando nuestros hábitos de compra, entre otras razones por la incorporación de la mujer al trabajo, esta variación forma parte del proceso de transformación de la estructura comercial de nuestra comunidad.

El comercio tradicional tiene para Andalucía una importancia decisiva, por ser uno de los sectores más dinámicos de nuestra economía, por su volumen económico, por su alto número de asalariados y por ser una actividad clave en el ordenamiento urbanístico y en las formas de relación social de nuestros municipios.

Es un sector que está viviendo un profundo y complejo proceso de cambio, la nueva economía derivada de los nuevos procesos logísticos pueden contribuir a la desaparición de muchos de nuestros comercios tradicionales, que no podrán competir con las grandes superficies por no poder disminuir sus costes. Los andalucistas apostamos por dar paso a la nueva cultura emprendedora y por apoyar la constante modernización de nuestros comercios. Las nuevas tecnologías nos permiten, a través de internet, tener abiertos nuestros comercios las veinticuatro horas del día, dando a nuestros clientes el más amplio servicio. Nuestras PYMES necesitan comprometerse con la modernización la administración debe incentivar la cultura emprendedora apoyando aquellas iniciativas que generen empleo.

El Partido Andalucista se compromete con el comercio urbano de nuestros municipios, para ello deben nuestros municipios asumir la responsabilidad en la ordenación espacial de las actividades comerciales, creemos que desde el ayuntamiento es posible instrumentar estrategias que favorezcan el desarrollo de este tipo de actividades. Es clave la integración urbanística de los

comercios en los cascos históricos sin perjuicio para ningún sector implicado.

Las aglomeraciones comerciales en los cascos antiguos se han producido de forma natural, habitualmente se han desarrollado sobre determinados elementos viarios de la ciudad tradicional, vinculados con sus áreas más representativas, donde van acumulándose de forma espontánea una serie de establecimientos independientes, generando un área de cierta densidad de actividad comercial. La problemática urbanística de la aglomeración de actividades comerciales en los cascos antiguos suele provenir de la falta de adecuación entre la trama urbana preexistente y el desarrollo de la actividad comercial. Para los andalucistas es básico rehabilitar y transformar los cascos antiguos, crear zonas atractivas, dotadas de equipamientos que favorezcan la actividad comercial y con la que consigamos retener el mayor número de población residente. Para ello es necesario mejorar la accesibilidad peatonal, recuperar el dominio del peatón, instrumentalizar una adecuada política de aparcamientos disuasorios en posiciones estratégicas junto a una decidida potenciación de un transporte público eficaz y operativo y dotarla de aparcamiento para residentes, lo que contribuirá a recuperar la salud y el dinamismo de esta zona de nuestros municipios, mejorar sus condiciones de habitabilidad y su paisaje urbano respetando los aspectos medioambientales y contribuir a una mayor seguridad ciudadana.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- Compromiso con las Federaciones de Comerciantes Andaluces de mantener horarios y ocho aperturas, en días de fiesta, como hasta ahora.
- Creación de la Consejería de Comercio como instrumento de impulso del comercio andaluz y desarrollo normativo de todas las competencias de dicho sector económico.
- **Apoyar la creación de Centros Comerciales Abiertos en nuestros municipios, facilitando una gestión moderna de los comercios del centro urbano.**
- Potenciar y facilitar la adaptación de los pequeños comercios a las nuevas tecnologías, los nuevos sistemas de venta, etc.
- Dotar a los ayuntamientos de competencias y medios para favorecer procesos de modernización de los locales de los centros urbanos, mediante convenios con la Junta de Andalucía y las asociaciones de comerciantes.
- Realizar planes de la formación y reciclaje de comerciantes, ayudar en aquellos proyectos de reconversión que sean viables.
- Remodelar los espacios urbanos comerciales con servicios públicos adecuados que posibiliten su potenciación.
- Planificar de manera flexible e idónea el comercio en las zonas de expansión de las ciudades.
- Modernizar los mercados municipales, adaptarlos a los nuevos horarios comerciales para que mantengan la competitividad.

Empresas familiares, pequeñas y medianas empresas

Las estadísticas nos muestran que la economía andaluza está creciendo por encima de la media española y de la Unión Europea. Las empresas familiares y las pequeñas y medianas empresas andaluzas son el soporte de la economía andaluza, en ellas están empleadas las dos terceras partes de la población ocupada. Las PYMES deben seguir siendo el motor de la economía andaluza, copan el sector servicio, emplean a un número muy elevado de mujeres y jóvenes.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS

- Seguir potenciando la cultura empresarial, financiando especialmente aquellos proyectos innovadores en los que se creen puestos de trabajo.
- Elaborar programas de formación dirigidos a jóvenes trabajadores y gestores.
- Trabajar de manera coordinada y más activa con las Cámaras de Comercio, Confederaciones de Empresarios y Organismos Públicos en la captación de nuevas iniciativas empresariales.
- Proponer y apoyar aquellas reformas fiscales con un objetivo claro, rebajar las cargas sociales de las empresas, para que se pueda crear empleo.
- Informar y dar a conocer a los ciudadanos el papel que la Economía Social juega dentro del marco económico de Andalucía.

- Proponer al gobierno español una reforma total del Régimen Especial de la Seguridad Social, para que los autónomos alcancen en plena igualdad los mismos derechos que los trabajadores del Régimen General.
- Apoyar y promover programas de trabajo conjuntos de nuestras Cámaras de Comercio con las de otros países, como fuente directa de acceso a programas y políticas de interés para nuestros empresarios.
- Ofrecer un mayor número de subvenciones a los programas que desde la Cámaras de Comercio se realizan a favor de la internacionalización de nuestras empresas.
- Concienciar a nuestro empresariado de la necesidad de realizar estudios de mercados, no como un gasto empresarial, sino como una inversión de futuro que beneficiará y rentabilizará sus productos.
- Crear en todos los municipios de más de 50.000 habitantes oficinas que orienten al empresario sobre: subvenciones, ayudas al fomento de la tecnología, programas emprendedores, programas de modernización, etc.
- Consolidar entre el empresariado y los trabajadores una cultura de prevención de riesgos laborales, premiando a empresas y trabajadores que destaquen en este aspecto.
- Ante la escasez de suelo industrial y la demanda creciente por parte del empresariado la EPSA debería realizar un estudio del suelo industrial subexplotado y obligar a los propietarios suelo industrial a la construcción en unos plazos determinados.

Investigación, desarrollo e innovación

Las excepcionales condiciones en las que se ha desarrollado la economía internacional durante la década de los 90 ha dado lugar al acuñamiento del término nueva economía. Se considera que las nuevas tecnologías, en particular las de la información y las comunicaciones que no sólo han permitido una sociedad globalizada, sino también una etapa extraordinariamente larga de crecimiento con estabilidad, auspiciada por el aumento constante de la productividad y sin grandes oscilaciones cíclicas.

En la base de la nueva economía se encuentra Internet, las posibilidades que ha ofrecido de información en tiempo real ha permitido la expansión de nuevas formas de comercio, la aparición de nuevos negocios cuyo mercado es mundial. La trascendencia para la economía ha sido notable, no sólo porque en las raíces del modelo de sociedad global las relaciones económicas juegan un papel decisivo, sino porque plantea nuevos patrones de comportamiento que alcanzan el funcionamiento de las empresas individuales.

Andalucía debe recorrer un largo camino para corregir las deficiencias que en la actualidad la separa del resto de otros territorios vecinos. Existe un déficit importante de esfuerzo innovador en el conjunto de la sociedad andaluza, pero especialmente en la sociedad civil y en el sector privado. Los indicadores de intensidad tecnológica de la economía andaluza están por debajo de los españoles. Andalucía tendría que multiplicar por 2 el gasto en I+D para que ese esfuerzo fuese similar al del resto de España, por 3 para alcanzar el de la UE y por cuatro el de la OCDE.

El mayor esfuerzo investigador corresponde a las universidades (aproximadamente la mitad del total) y a las administraciones públicas, absorbiendo entre ambas el 72% del gasto de I+D, mientras que a las empresas corresponde tan sólo el 28% restante. Según la Encuesta sobre innovación tecnológica de las empresas (INE), el esfuerzo innovador de las empresas andaluzas es inferior a la mitad del promedio español y si nos centramos en el gasto en actividades de I+D, es decir, descontando las inversiones en ordenadores y otros equipos, el porcentaje desciende todavía más.

La experiencia en otros países aconseja concebir la política de innovación de manera transversal relacionándola con el resto de las políticas económicas y en particular con las políticas industrial, empresarial y educativa.

La implantación de las nuevas tecnologías en las empresas andaluzas se ve dificultada por las características de las mismas, un número muy elevado de ellas son microempresas o empresas con menos de 20 trabajadores.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- Facilitar la expansión técnica y el acceso a las redes de operadores de telecomunicaciones a todos los puntos de nuestra geografía, asegurando el acceso de todos a los servicios de telecomunicación de banda ancha.
- Ofrecer incentivos fiscales a las empresas que inviertan en actividades innovadoras y la implantación de nuevas tecnologías.
- Realizar un mayor esfuerzo inversor desde la administración de la Junta de Andalucía para producir un efecto de arrastre del sector privado.
- Hacer llegar a las zonas industriales, que no son de nueva construcción, la tecnología de la información y de la comunicación, para evitar el abandono de las mismas.
- Reforzar los vínculos entre el aparato productivo y los centros de investigación de Andalucía y en particular las universidades no sólo en sus actividades de investigación sino también en las de formación.
- Establecer estructuras que permitan la permeabilidad de las actividades entre la universidad y las empresas sobre todo a nivel local.
- Ofrecer más recursos a la investigación dirigida a la estructura productiva (ciencia-tecnología-empresa) prioritario para el desarrollo económico.
- Potenciar desde las organizaciones empresariales y con el apoyo de la Junta de Andalucía acciones divulgativas y de implantación de servicios avanzados de telecomunicaciones.
- Ayudas a la implantación del comercio electrónico, teletrabajo, etc. en las PYMES.
- Ampliar y potenciar los planes públicos de investigación en I+D mediante convenios con diferentes organismos públicos (universidades) y con entidades privadas.
- Potenciar la apertura al mercado exterior de nuestras empresas, para ello se debe tomar conciencia que las nuevas tecnologías son el instrumento idóneo para la ampliación de nuestra oferta a un mercado global.
- Ofrecer procedimientos seguros de comercio electrónico a través de plataformas conjuntas que garanticen la calidad y fiabilidad del producto que se ofrece.

6. Bienestar Social

El objetivo de todo Gobierno democrático es el bienestar de la sociedad que dirige. La Junta de Andalucía debe velar con el mayor rigor por generar el máximo bienestar para los residentes en Andalucía que superan los 7,4 millones de personas.

El objetivo claro del Partido Andalucista es proporcionar bienestar y oportunidades para vivir en plenitud, con calidad de vida y salud en las distintas fases de la vida de una andaluza o andaluz. El PA tendrá un especial esfuerzo en proteger a todas las personas que se encuentran en los umbrales de la marginalidad. Además, de trabajar abiertamente contra cualquier tipo de injusticia social, desigualdad que afecta principalmente a inmigrantes, mayores, mujeres y jóvenes.

El sistema de bienestar social no está asegurado. La viabilidad de perfeccionar el bienestar social actual depende de la generación de nuevas oportunidades económicas que refuercen el papel social de mujeres y jóvenes con un incremento claro de la tasa de empleo juvenil y femenina.

Los retos políticos cambian al ritmo de la sociedad que crea en su constante evolución problemas que se derivan de los cambios económicos y sociales obligando a redefinir las prioridades de las políticas sociales que hoy están centradas en la familia, los discapacitados, la vivienda, inmigrantes, mayores, menores, etc.

Impulso a la familia

La sociedad andaluza está cambiando en todos sus aspectos, el tradicional concepto de familia patriarcal ha quedado obsoleto. La definición de familia es en la actualidad difícil de concretar ante la aparición de nuevos tipos; monoparentales, parejas de hecho, hogares plurifamiliares, etc. La familia es el resultado de una decisión en igualdad de dos personas que varía con el paso del tiempo y con los cambios sociales, en la actualidad deberíamos hablar más de estructuras familiares.

La política de apoyo a las familias es prioritaria --para el Partido Andalucista-- dentro de las fronteras de Andalucía. Las estructuras familiares son el núcleo básico de la sociedad por ser la base de convivencia, cuna de valores, formación afectiva e intelectual. La familia es el pilar de socialización de cada persona; por tanto, sólo con familias responsables, solidarias, tolerantes y cívicas podremos construir una sociedad andaluza más humana, más generosa, más cohesionada, menos individualista, más eficaz y generadora de igualdad, justicia social y nuevas oportunidades.

Las políticas de apoyo a la familia son transversales y deben afectar a todas las áreas del Gobierno andaluz: vivienda, planificación urbanística, salud, justicia, educación, empleo, cultura, seguridad, servicios sociales, ... deberán estar orientadas hacia la igualdad y la responsabilidad de hombre y mujeres en el hogar, nuestro objetivo es alcanzar en este campo las mismas cotas de bienestar que se han alcanzado en otras áreas.

El desarrollo de la sociedad andaluza está basado en el buen funcionamiento de la estructura familiar como eje de nuestra comunidad, para ello debemos garantizar que sus miembros puedan libremente elegir cómo combinar las responsabilidades laborales y del hogar.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- **Aumentar hasta el 3% el porcentaje del PIB que el gobierno dedica a ayudas económicas a la familia.**
- **Deducción en la declaración de IRPF en el tramo autonómico de 300€ por hijo sin límite de renta.**
- **Ayudas por hijo hasta los 3 años de 60€ mensuales, a partir del 2º hijo.**
- **Ayudas puntuales por parto o adopción de 600€ por hijo, en caso de partos múltiples 1.200€ por hijo.**

- **Ayuda de 300€ al mes en el caso de que alguno de los progenitores tenga que pedir excedencia motivada por el nacimiento del hijo.**
- Posibilitar mediante leyes autonómicas la igualdad de acceso de todas las estructuras familiares a las diferentes ayudas que se gestionen desde el Gobierno Autónomo.
- Modificar la legislación vigente para que las familias no-matrimoniales iguallen su tratamiento legal de las parejas de hecho, con independencia de su orientación sexual.
- Apoyo económico inmediato para las familias en situación de precariedad económica.
- Agilizar, abaratar y ofrecer transparencia a los trámites de adopción internacional al considerarlo una acción humanitaria bidireccional.
- Ampliar los actuales centros de atención a la mujer a centros de atención a la pareja dentro del ámbito de orientación familiar.
- Orientar y facilitar la transición al empleo de los adolescentes con fracaso escolar.
- Promover en los próximos cuatro años 50.000 viviendas sociales, en régimen de alquiler y venta-destinadas a las familias con menores rentas, jóvenes, mayores e inmigrantes.
- La composición, estructura y hábitos familiares actuales no tienen nada que ver con los existentes hace unas décadas. Por este motivo, el Partido Andalucista propone la aprobación de una Ley de protección integral de cualquier forma de unidad familiar, en la que, además de la familia tradicional, tengan cabida otros modelos de familias monoparentales, parejas del mismo sexo, etc. esta ley de la familia se regirá por un principio: siempre prevalecerá el interés objetivo del menor.
- Fomentar y apoyar a las empresas que permitan a cualquiera de los progenitores reducir la jornada laboral para dedicar más tiempo al cuidado de sus hijos/as.
- Subvencionar la compra de productos infantiles (pañales, leches, etc.), a las familias con rentas bajas, a partir del 2º hijo.
- Elaborar programas vacacionales para familias con menores y cuyas rentas sean inferiores a 2,5 el SMI en los albergues y a través de conciertos con hoteles en Andalucía.

Vivienda

La vivienda se ha convertido en el principal problema para el 40% de la población que según la Constitución tiene derecho a una vivienda digna y a causa de los precios abusivos no puede acceder a su primera residencia. El alto precio de la vivienda por la especulación ha generado una ruptura del mercado que impide la compra de vivienda por jóvenes y familias. La oferta pública de vivienda social es escasa y no cubre la demanda actual de los andaluces (jóvenes, familias tradicionales, familias monoparentales, personas mayores, inmigrantes,...) El derecho a una vivienda digna como un derecho fundamental está cada vez más lejos de ser una realidad.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- **Habilitación de más suelo para vivienda pública en alquiler y adquisición.** Se construirán 60.000 viviendas sociales al año (240.000 entre 2004-2008) en régimen de venta para familias, mayores y jóvenes con ingresos netos por debajo de 16.500 euros.
- El problema de la vivienda junto al principio de subsidiariedad establece que se desarrollen las competencias municipales en la promoción de la vivienda social.
- Elevar a 20.000 viviendas nuevas y de segunda para el mercado de alquiler mediante la rehabilitación urbana y remodelación de barrios deteriorados manteniendo los precios originales para los próximos cuatro años. La vivienda social de alquiler tiene como objetivo los ciudadanos con rentas bajas: jóvenes y mayores, familias, inmigrantes.
- El Gobierno andaluz promoverá la creación de vivienda social a un ritmo más acelerado que el actual para acercar las promociones a la demanda de los andaluces.
- Creación de una bolsa de alquileres de viviendas vacías con la Junta como intermediario para dar seguridad al arrendador.

Participación social, ciudadana y voluntariado

La fuerza de la sociedad civil cada día está más presente en los gobiernos locales y autonómicos, ya que el Estado y Europa quedan aún lejos e insensibles. El Partido Andalucista que siempre ha redactado sus propuestas electorales en contacto con la sociedad andaluza trae en este programa medidas para prestigiar, mejorar, promover e impulsar la participación social, ciudadana, asociacionismo y voluntariado.

Los movimientos sociales tradicionales (culturales, laborales, vecinales, sociales, jóvenes, mayores,...) se ha enriquecido mucho en la última década con los nuevos movimientos de voluntariado, ecologistas, feministas, inmigrantes, ONG, ocupas, ... que se organizan y expresan inquietudes y valores de la ciudadanía actual. El PA pretende con su programa electoral que el próximo Gobierno andaluz estimule, colabore, aproveche y potencie la relación con el nuevo movimiento social por su potencial humano, creatividad de proyectos asociativos, de acción solidaria. El principio de subsidiariedad debe llevar a una interacción entre administración pública y movimientos sociales de participación ciudadana para conseguir una sociedad más justa y mejor para todos.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- Fomentar el asociacionismo que tengan proyectos solidarios, para generar empleo y actividad económica, social y cultural.
- Impulsar el voluntariado social y cívico. Estimular el esfuerzo de las personas dedicadas a acciones sociales y cívicas.
- **Mejorar las normativas fiscales que afectan al asociacionismo social, solidario y sin ánimo de lucro para facilitar la obtención de recursos de las empresas y de los donativos de la ciudadanía.**
- Crear asociaciones concretas para favorecer la formación mediante la utilización de expertos y dirigentes sociales y empresariales en etapa de jubilación. Hacer posible que todos los miembros de la sociedad se sientan útiles. Prestigiar a los asociados públicamente.
- El futuro Gobierno andaluz reconocerá el papel del asociacionismo en la mejora de la sociedad y favorecer la declaración de utilidad pública.
- Obligar desde el Gobierno autonómico para que los ayuntamientos impulsen planes estratégicos, comunitarios, sectoriales, de barrio, etc. con la participación ciudadana completa mediante todos los colectivos sociales y los poderes públicos con el objetivo de evaluar y potenciar la realidad social más inmediata.
- Aprobar normas objetivas para mejorar las relaciones institucionales entre los poderes públicos y las asociaciones ciudadanas.
- Establecer nuevos métodos de consulta social en los municipios que busquen la participación en los temas fundamentales de la ciudad.
- **Fortalecer el voluntariado poniéndole en contacto con asociaciones vecinales, sectoriales, solidarias, de formación, culturales....**

Tolerancia sexual: homosexuales, lesbianas y transexuales

La evolución de la sociedad se basa en la tolerancia y libertad de elección. Desde el PA entendemos que la madurez de la sociedad andaluza es cada día mayor y la libertad sexual está implantada y abierta en todas nuestras comarcas. El modelo de convivencia andaluz es un ejemplo para Europa por su civismo y capacidad para avanzar moderadamente manteniendo, al mismo tiempo, las tradiciones y señas de identidad que nos fortalecen ante la globalización mundial.

El objetivo que los andalucistas es alcanzar el derecho al matrimonio civil entre personas del mismo sexo. Mientras esto no sea una realidad defendemos la promulgación de la **Ley Andaluza de Parejas de Hecho**, que deberá recoger para las parejas homosexuales los siguientes derechos:

- Derecho de sucesión
- Derecho a pensiones
- Derecho a la asistencia pública sanitaria para la pareja

Derecho y beneficios laborales según el Estatuto de los Trabajadores
 Equiparación fiscal: posibilidad de declaración conjunta del IRPF
 Posibilidad de nacionalización de la pareja en caso de ser extranjero
 Derecho de adopción y/o patria potestad compartida en caso de educar a los hijos de un miembro de la pareja
 Indemnización en caso de muerte por accidente de uno de los miembros de la pareja
 Derecho de visita en un hospital a la pareja (en la actualidad, tras pérdida de conciencia de una persona hospitalizada, sólo la familia "legal" dispone sobre visitas).
 Igualdad de oportunidades para todo tipo de acceso a beneficios o ayudas públicas como por ejemplo, viviendas sociales...

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

En educación

- Generalización de la educación sexual en la escuela.
- Supresión de cualquier antigua calificación de patología o enfermedad respecto de la homosexualidad en todo texto escolar o universitario.
- Información adecuada sobre el hecho homosexual en los cursos de formación de las fuerzas de seguridad así como de los funcionarios de prisiones.
- Promoción del respeto a la diferencia y a la libre expresión de la afectividad en público.

En salud y aspectos sociales

Tal y como se señala en el apartado de Sanidad de éste programa, es necesario dejar de unir SIDA y homosexualidad; de manera que la sociedad rechace cualquier forma de homofobia.

- Fomento de la solidaridad con las personas afectadas y mayor dotación para la investigación que culmine con solución al SIDA.
- Apoyo económico a las ONGs que trabajan contra el SIDA y en apoyo de los afectados.
- Promocionar campañas generales de prevención donde se promocióne el uso del preservativo. Su gratuidad en los jóvenes y afectados.
- Extensión del derecho de cronicidad del SIDA para la gratuidad de los medicamentos que precisan las personas seropositivas.

En cuanto a medios de comunicación

- Compromiso ético con empresas y programadores para no abordar de forma discriminatoria cualquier hecho homosexual en los medios de comunicación.
- Campañas de difusión sobre la tolerancia con la libertad sexual de los adultos.
- Impulso activo para los colectivos sociales de homosexuales, lesbianas y transexuales.
- En cuanto a la solidaridad, el Partido Andalucista se compromete a exigir el cumplimiento de las recomendaciones del Parlamento Europeo de no discriminación. De igual modo, los Andalucistas manifestamos nuestro apoyo a estos colectivos en aquellos países donde todavía se vulneran los derechos más elementales en este sentido.

Los mayores

Los principios de las Naciones Unidas, la Constitución y el Estatuto de Autonomía hablan de las garantías que los poderes públicos deben ofrecer a los mayores. Es una obligación del conjunto de la sociedad. Es la generosidad de una sociedad madura como la andaluza para con sus mayores. Pero no debemos quedarnos en las garantías actuales. Lo correcto es repasar sus exigencias de las personas mayores y comprometernos a cumplirlas en el periodo presupuestario necesario para fortalecer sus pensiones, mejorar los servicios e impulsar su integración social y nunca amenazar con la quiebra de la Seguridad Social.

La evolución demográfica de los mayores nos previene de las medidas correctoras que debemos adoptar para el progresivo aumento de la población. En Andalucía, el 15% de los residentes son mayores de 65 años. Eso quiere decir que hay una expectativa de vida mayor, calidad de vida, más salud, más hombres y mujeres que necesitan de la colaboración de la sociedad civil y de las administraciones, porque los mayores son una causa común. No es una carga, sino un honor poder

colaborar para mejorar la calidad de vida de nuestros mayores.

El Partido Andalucista en su Programa para Gobernar Andalucía en el 2004 tiene un objetivo prioritario: que los mayores sigan integrados en la sociedad y residiendo en sus propios domicilios. Compartir conocimientos y experiencias enriquece a la sociedad y estimula al experto. Los servicios a la comunidad como voluntarios genera expectativas muy valiosas para el mayor y para las generaciones más jóvenes.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- La sociedad actual debe actuar de manera unánime en el apoyo e impulso al mayor. No cabe el partidismo en un tema vital para la evolución natural de la sociedad andaluza.
- **Exenciones fiscales para los mayores con rentas inferiores a 600 euros.**
- Vivienda digna; sanidad universal, humanizada e inmediata sin espera para los mayores.
- **Autosuficiencia económica igualando las pensiones mínimas y las no contributivas al Salario Mínimo Interprofesional y elevar el porcentaje aplicable a la base reguladora para el cálculo de la pensión de viudedad al 75%.**
- Acercar mediante servicios comarcales la igualdad de condiciones para las personas mayores en el medio rural.
- **Personas que deban abandonar su trabajo para cuidar del mayor serán reconocidas por la Seguridad Social en una situación de asimilado al alta para que sigan sumando años de cotización.**
- Incrementar los ratios de cobertura de los servicios de ayuda a domicilio, estancia diurna, teleasistencia, plazas residenciales de carácter permanente y temporal que actualmente no está a los niveles deseados.
- Aumentar el gasto del PIB en cuanto a protección social a niveles europeos.
- **Universalizar, en los próximos cuatro años, el servicio de teleasistencia unido a la atención a domicilio; ampliar las plazas de centros de día, centros de noche y las residencias en una red comarcal andaluza que amplíe el número de plazas públicas para mayores de 65 años o menores discapacitados.**

En definitiva, los poderes públicos debemos organizar un sistema de atención integral orientado a la permanencia de las personas en el entorno habitual que genere bienestar a las personas mayores y optimice los recursos públicos para aumentar la cobertura del servicio de atención a domicilio actual.

Discapacitados

El artículo 49 de la Constitución señala que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de ciertos derechos (educación, trabajo...).

A pesar de que la Constitución recoge estos derechos a las personas con discapacidad, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la norma suprema de los andaluces, no los menciona. Ni siquiera aparecen a lo largo del texto estatutario. Este olvido se ha seguido manteniendo durante muchos años en la política general y sectorial del Gobierno Andaluz, pero ello no ha impedido que los andalucistas nos hayamos preocupado por los problemas de un colectivo amplio en nuestra Tierra.

Sobre la base de lo establecido en la propia Constitución y en la insuficiente normativa autonómica, la política que el Partido Andalucista propone para las personas que tienen algún tipo de discapacidad congénita o sobrevenida se establece basándose en los parámetros de la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía con el fin de incluir los derechos de las

personas con discapacidad y la obligación de los poderes públicos autonómicos para solucionar sus problemas.

- Ley de derechos, integración y atención a las personas con discapacidad físicas, psíquicas y sensoriales
- Creación de órganos de consulta y asesoramiento en el que participen las asociaciones representativas de estos colectivos para un mejor conocimiento de su situación y una mejor toma de decisiones respecto a las soluciones a sus problemas. Incorporación de estas entidades a los órganos de participación sectoriales del Gobierno Andaluz que incidan en su problemática.
- En materia de Prevención, impulso de servicios de orientación y planificación familiar, consejo genético, atención prenatal y atención y diagnóstico precoz de cualquier tipo de deficiencia.
- Tratamiento mediante los recursos normalizados disponibles en los Sistemas Sociales y Sanitarios y, además, potenciando otros recursos como los equipos de tratamiento de los Centros Bases de Atención a Personas con Minusvalía, la asistencia pediátrica especializada para los niños con algún tipo de deficiencia, los Centros de Atención Especializada para personas con graves discapacidades físicas, psíquicas o mixtas, o los centros de atención a parálisis cerebrales.
- Rehabilitación considerada desde una óptica socio-sanitaria, no exclusivamente sanitaria. Por ello es importante el apoyo psicológico y social de toda persona que se encuentre en un proceso de rehabilitación y, sobre todo, considerar a la misma como una fase previa para la integración.
- Potenciación de las Unidades de Día, como equipamientos destinados a personas gravemente afectadas pero que estén en régimen de media pensión, dependiendo de otras personas para sus actividades de la vida diaria.
- Integración mediante medidas efectivas, como el aseguramiento de prestaciones de carácter periódico, las ayudas individuales de carácter no periódico para prótesis, movilidad, etc., la escolarización normal en centros ordinarios o en unidades específicas de educación especial, etc.
- Incremento de las medidas de seguridad e higiene en el trabajo, tanto en el ámbito de campañas informativas como mediante la supervisión y el control de la aplicación de las mismas.
- Aprobación y puesta en práctica de un Plan Autonómico de Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con Discapacidad, debatido y negociado con los agentes sociales y las organizaciones de personas con discapacidad.
- Elevación de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en las Administraciones Públicas y organismos dependientes de la Comunidad Autónoma.
- Elevación de los incentivos establecidos para la contratación de estas personas y medidas efectivas para que las empresas y los centros públicos cumplan la normativa de tratamiento y condiciones de trabajo para este colectivo.
- Incremento en lo posible de deducciones fiscales y ventajas tributarias para las personas con discapacidad.
- Discriminación positiva para empresas y organismos que se distingan en el cumplimiento de la normativa general y específica en favor de los discapacitados.
- Orientación y formación profesional de las personas con algún tipo de deficiencia.
- Adopción de las medidas necesarias para hacer efectivo el mandato de la LISMI de gratuidad de la enseñanza de los estudios universitarios para las personas con discapacidad.
- Ley autonómica que recoja los principios básicos sobre accesibilidad y que haga especial hincapié en su régimen sancionador, con el objetivo de paliar los posibles incumplimientos, y en la obligatoria adaptación de la planificación urbanística municipal.
- En materia de transporte público, medidas para ampliar la oferta dirigida a personas con discapacidad, así como dotación de recursos para la introducción de medidas de accesibilidad en autobuses, metros, trenes, aeropuertos, etc.
- Obligación de reserva de habitaciones accesibles en hoteles y demás dependencias turísticas de nueva construcción o por renovación de instalaciones anticuadas.
- Ampliación del cupo de reserva de Viviendas de Protección Oficial y Viviendas de Promoción Pública para personas con algún tipo de deficiencia, cuidando de una mejor ubicación dentro del conjunto de las promociones, y ayudas individuales no periódicas para la adaptación funcional del hogar.
- Prevención de los accidentes de circulación mediante campañas de circulación vial.

- Supresión de las barreras en la comunicación, mediante la facilitación a personas con deficiencias sensoriales de intérpretes de lenguajes de signos y el apoyo a estas personas con medios audiovisuales adaptados. Asimismo se ampliarán programas adaptados para sordos en la RTVA.
- Adaptación de los medios públicos y las nuevas tecnologías a las necesidades de las personas con discapacidad. Accesibilidad de las webs públicas e incentivos para las privadas, así como de los servicios de urgencia sanitarios y de auxilios.
- Aprobación de una Ley Autonómica para el reconocimiento de la Lengua de Signos, con determinación de sus efectos y su grado de exigibilidad.
- Apoyo a los deportistas paraolímpicos del territorio.
- Gratuidad para el acceso de las personas con discapacidad a los museos, centros culturales o de arte e instalaciones deportivas que gestione el Gobierno Andaluz.

Consumidores

La parte esencial de los derechos de la ciudadanía andaluza son los derechos y garantías de los usuarios y consumidores incluyendo los usuarios de las administraciones. Estos derechos requieren mercados muy competitivos pero transparentes. Por ello, el Partido Andalucista se compromete a mejorar las actuaciones de información al consumidor; la red de servicios públicos de defensa de los usuarios; simplificar y agilizar los trámites de reclamación, solicitar condenas más duras para los infractores; fomentar políticas de calidad y atención al ciudadano en todos los servicios y especialmente las administraciones.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- Convertir la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía en un espacio de diálogo y de intercambio entre la administración autonómica y local, las asociaciones de consumidores y los representantes empresariales.
- Incrementar la actividad mediadora de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios frente a las empresas.
- Fomentar la adhesión de las empresas al sistema arbitral de consumo para facilitar y agilizar la resolución de los conflictos relacionados con el consumo y evitar las gravosas reclamaciones judiciales.
- Potenciar la educación de los ciudadanos en el conocimiento de sus derechos y deberes en materia de consumo, así como para la mejora de sus hábitos.
- Incrementar el número de programas de educación y formación para nuestros escolares.
- Impulsar el movimiento social a favor de los derechos del consumidor fomentando su organización y aumentando las consignaciones y los beneficios a estas organizaciones.
- Garantizar una competencia real y efectiva, evitando la aparición de monopolios gremiales que impliquen falta de libertad para una elección seria e independiente de los consumidores.
- Regular la publicidad sobre todo la dirigida a los consumidores más desprotegidos; niños, ancianos, etc., evitando mensajes sexistas, xenófobos, etc.

Menores

La Administración andaluza tiene las competencias para proteger integralmente a los menores. Asimismo, los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, teniendo especial importancia a este respecto la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990.

La población menor de edad representará en Andalucía para los próximos cuatro años entre el 18% y 20% del total de la población. Esta bajada con respecto a etapas anteriores es debido al incremento de la esperanza de vida y al descenso del índice de natalidad.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- **Crear una amplia red comarcal de guarderías para niños de 0 a 3 años que den respuesta a la demanda de familias jóvenes.** Estos centros podrán ser de la Junta de Andalucía o concertados con los ayuntamientos o la iniciativa privada y estarán totalmente adaptados a la LOGSE para el desarrollo integral del niño desde un proceso curricular homologado.
- Velar específicamente porque los niños andaluces reciban una formación integral basada en los principios de libertad, equidad y tolerancia, haciendo especial hincapié en el respeto a los diferentes y en la solidaridad con los más desfavorecidos.
- **Demandar que los programas infantiles de televisión y publicidad dirigida a menores respete los derechos de los niños. El Gobierno andaluz intervendrá judicialmente, si fuese necesario, en denunciar abusos contra los menores en los medios de comunicación.**
- **Prohibir avances de películas violentas y de adultos antes de las 22 horas.**
- Modificar el diseño de la enseñanza obligatoria para que los niños y niñas de Andalucía tengan una formación específica en las materias y hechos que les son comunes y, a la vez, diferentes a los del resto de Comunidades Autónomas del Estado.
- **Agilizar y reducir los costes de los trámites de adopciones.**
- Fomentar el acogimiento familiar sin finalidad adoptiva.
- Realizar programas dirigidos a eliminar la mendicidad infantil, incidiendo especialmente en las de carácter preventivo.
- Realizar una serie de medidas tendentes a evitar malos tratos a menores. El Partido Andalucista propone: concienciación de la sociedad para que denuncie los casos que conozca de malos tratos a menores, colaboración con las asociaciones privadas que actúen en esta materia, detección desde los sistemas sanitarios y educativos, aumento de las acciones de carácter tutelar.
- Desarrollar actuaciones de prevención específica con aquellos menores que se encuentren en situación de riesgo.
- Incrementar y agilizar la gestión de ayudas económicas para familias con el objeto de evitar el internamiento del menor. Estas ayudas, que en cualquier caso serán instrumentales y temporales, deberán condicionarse a un proyecto personal de cada menor que deberá ser supervisado por los Servicios Sociales Comunitarios.
- Potenciar aquellas alternativas que impidan el internamiento del menor en un centro (libertad vigilada, conmutación de penas leves mediante la prestación de servicios en beneficio de la comunidad).
- Utilizar los centros como medidas de carácter excepcional, tanto el centro de protección (porque la Junta de Andalucía no estime procedente aplicar otra medida o porque existe decisión judicial) como el centro de internamiento de menores (porque así lo haya decidido el Juez de Menores). Estos centros tendrán un reducido número de plazas en directa relación con el entorno. La gestión corresponderá a la Junta de Andalucía y su finalidad será la reinserción social y familiar del menor.
- **Crear la figura del Defensor del Niño andaluz.**
- Propiciar institucionalmente a los andaluces y andaluzas el acceso a la adopción internacional.
- Constituir un Consejo Social del Menor en Andalucía que contribuya al apoyo a los colectivos sociales altruistas y ONGs que realizan su trabajo en este servicio social tan valioso a la comunidad.
- **Incrementar las medidas de prevención y persecución de los casos de explotación infantil en cualquiera de sus modalidades.**
- **Extender la persecución de la pederastia a la esfera internacional, denunciando cualquier tipo de viaje, actividad o iniciativa destinados al abuso de menores.**

Inmigrantes

Los andalucistas somos especialmente sensibles con todos aquellos hombres y mujeres que, por motivos ajenos a su voluntad, han tenido que marchar a otros pueblos para iniciar una nueva vida. El auge de los flujos inmigratorios en este tiempo es una realidad cotidiana. La situación geográfica de Andalucía nos convierte en un territorio fronterizo entre dos continentes y puerta de Europa para ciudadanas y ciudadanos que abandonan sociedades subdesarrolladas.

El fenómeno migratorio es una realidad creciente que supera las competencias propias de la administración local, de nuestra autonomía o del mismo Estado, y que preocupa cada vez más a la Unión Europea. Los retos que plantea el fenómeno migratorio deben ser acometidos desde todos los ámbitos de la administración y afrontados por los ciudadanos. El drama humano que esconde esta situación demuestra la paradoja en que vivimos en la Europa de la libre circulación de mercancías, información y capitales, pero no de ciudadanos extracomunitarios.

Los andalucistas creemos que las políticas sobre inmigración deberán ser transversales y atender al principio de subsidiariedad para que la administración local desarrolle todas las competencias de servicio para los inmigrantes. El objetivo final al que aspiramos es el de una sociedad justa, con mejores condiciones de vida y con igualdad de oportunidades para todos.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- **Solicitar a la Unión Europea, mediante el Gobierno del Estado, el Estatuto Especial para Andalucía por ser frontera exterior sensible de la U.E..**
- **El Partido Andalucista propone la constitución de un Consejo de Cooperación Interterritorial del Estrecho en el que estén representados todos los Estados y territorios situados en torno al mismo.** Entre las misiones de este órgano de cooperación, con dotación presupuestaria propia, estarían:
 - Políticas de cooperación económica y cultural entre Andalucía, España y los Estados de procedencia de los inmigrantes. Incentivar y favorecer el contacto entre los sectores y agentes económicos de cada territorio, buscando la complementariedad de las economías y la cooperación transfronteriza.
 - Actuaciones encaminadas a lograr una mayor democratización de la riqueza entre la población que frene la pobreza y los flujos migratorios masivos.
 - Establecimiento de convenios que permitan la llegada de inmigrantes previo contrato de trabajo, articulando los medios apropiados para el retorno a los países de origen.
- **Propugna también el P.A. el establecimiento del Consejo de Inmigración Comarcal como órgano de coordinación en cada territorio para invertir los recursos públicos ante este problema humano y ofrecer un servicio público digno, riguroso y eficaz.** Resulta obvia la labor interinstitucional ante una realidad en alza que supera los límites y competencias de cada una de las administraciones por separado.
- **Elaborar un Plan Integral de Atención a la Inmigración sobre la base de la coordinación entre las distintas administraciones públicas y el consenso de los agentes sociales implicados.** El objetivo de este Plan debe ser la incorporación de los inmigrantes a la nueva sociedad, promover el conocimiento de nuestras leyes y costumbres, para construir una sociedad plural.
- **Aplicar a las políticas de inmigración el principio de subsidiariedad** para que la gestión de servicios de apoyo a la inmigración recaiga en los ayuntamientos y en los consejos de inmigración comarcal como entes supramunicipales idóneos para este tipo de servicios. En el Programa político para las municipales 2003 incluíamos una serie de propuestas válidas para que la Junta de Andalucía a partir de 2004 transfiera a los ayuntamientos. Las propuestas andalucistas sobre inmigración están basadas en la gestión realizada desde los municipios, por tanto, es primordial atender a estas propuestas en cada municipio, que son:
 - Crear, en aquellos municipios en los que sea necesario, un Departamento de Acogida al Inmigrante y Delegación de Integración Social para el desarrollo de actividades encaminadas a acabar con toda clase de marginación o rechazo social.
 - Realizar jornadas educativas que ensalcen los valores de Igualdad, Tolerancia y Respeto, dirigidas sobre todo a la población infantil y juvenil.
 - Facilitar el aprendizaje del castellano a los inmigrantes adultos así como cursos de iniciación a la cultura andaluza, que puedan acceder a todas las ofertas públicas de formación en igualdad de condiciones.
 - Promover que los niños entre 0-3 años de padres inmigrantes trabajadores puedan acceder en igualdad a guarderías públicas.
 - Velar por la asistencia a los centros escolares de todos los menores inmigrantes.

- Abogar por el respeto de la libertad de educación religiosa y costumbres que puedan afectar a los aspectos del menú escolar.
- Realizar en aquellos centros escolares, que por tener un número significativo de alumnos procedentes de la inmigración así lo requiera, un plan específico por el que se potencie el conocimiento de diferentes culturas, con el objeto de formar a jóvenes tolerantes y respetuosos con los inmigrantes y evitar así los posibles brotes xenófobos.
- Apoyar a las asociaciones de inmigrantes en sus actividades, facilitándoles locales para su uso y el material necesario.
- Animar a las federaciones deportivas andaluzas a seguir la pauta de la de fútbol y que permitan a los niños inmigrantes puedan participar en las diferentes ligas andaluzas (escolares, locales, provinciales, autonómicas).
- Desarrollar mediante Reglamento o Decreto en aquellos aspectos de la Ley de Solidaridad para la Educación relacionados con la plena integración educativa de los inmigrantes.
- Asistencia jurídica gratuita en plena igualdad con los ciudadanos andaluces, sin limitaciones en el orden jurisdiccional, civil, penal, laboral, constitucional y contencioso-administrativo.
- El servicio de asistencia al inmigrante debe ser humanitario y nunca policial, por consiguiente, se creará la Agencia de Asistencia al Inmigrante para realizar labores de salvamento, ayuda y asesoramiento al inmigrante.
- Respeto y aceptación hacia otras culturas y prácticas religiosas.
- Potenciación de las acciones políticas para los convenios y subvenciones, a las entidades implicadas con la inmigración para la realización de proyectos y servicios.
- Apoyar el asociacionismo de inmigrantes con financiación y asesoramiento técnico.
- Promover el empadronamiento de inmigrantes.
- Solicitar a la Unión Europea el reconocimiento de toda la costa andaluza y especialmente la gaditana como frontera Schengen, ya que cualquier playa de nuestro litoral es accesible para los inmigrantes del norte de África, con este reconocimiento pedimos para nuestros municipios costeros ayuda especial para los servicios de acogida y asistencia a los recién llegados.

7. Infraestructuras

- 1) Análisis de la situación de las infraestructuras andaluzas.
- 2) El modelo territorial andalucista.
 - A) Infraestructuras comarcales.
 - B) Infraestructuras de transporte intercomarcal.
 - C) Infraestructuras de comunicaciones internacionales.
- 3) Los sistemas viarios andaluces
 - A) La red de carreteras
 - B) La red de autovías
 - C) La red de ferrocarril
 - 1) Las redes de cercanías
 - 2) Los metros andaluces
 - D) La red de Alta Velocidad
- 4) Estaciones de autobuses y centros de transporte de mercancías
 - A) La planificación comarcal
 - B) Los intercambiadores de transporte
- 5) El sistema de aeropuertos
 - C) Aeropuertos internacionales
 - D) Aeródromos y helipuertos
- 6) El sistema de puertos
 - A) Puertos comerciales
 - B) Puertos pesqueros

- C) Puertos deportivos
 - D) Puerto de pasajeros
- 7) El sistema hidráulico andaluz. Confederaciones hidráulicas.
- A) La red de embalses
 - B) La red de regadíos
 - C) La red de saneamiento y depuración
 - D) Los planes hidrológicos
- 8) El sistema energético andaluz
- A) La generación eléctrica
 - 1) Térmica
 - 2) Hidráulica
 - 3) Solar
 - 4) Eólica
 - B) Las redes de distribución eléctrica
 - C) Las energías renovables
 - D) La red de gaseoductos
- 9) Infraestructuras y conservación del medio ambiente
- A) Los planes de impacto ambiental
 - B) Integración en la naturaleza
- 10) La financiación de las infraestructuras andaluzas

1. Análisis de la situación de las infraestructuras andaluzas

La carencia de una red de infraestructuras adecuadas es uno de los factores que históricamente han condicionado los niveles de desarrollo comparativo que padece Andalucía, con relación a la media española y europea. En todas las estadísticas aparecemos en los últimos lugares en cuanto a los niveles de desarrollo económico, siendo una de las zonas con menor renta per capita de la Unión Europea. La insuficiente red de comunicaciones, junto a la falta de definición y coordinación de la política de infraestructuras, han hecho que esto se convierta en un problema estructural para Andalucía a lo largo de los dos últimos siglos, lo que en cierto modo ha impedido, junto a otras causas, su despegue económico.

Sin duda esta situación heredada hace que la modernización, desarrollo y planificación de las infraestructuras sea una tarea urgente, prioritaria, si queremos afrontar, con ciertas garantías, una política de desarrollo económico que permita la modernización de Andalucía. Y ello, lógicamente, en el contexto de un crecimiento integral de la actividad económica andaluza.

Un gran esfuerzo de inversión pública en la mejora y modernización de las infraestructuras y comunicaciones andaluzas, debe actuar como revulsivo de su desarrollo económico. Cualquier tipo de modernización de la base productiva pasa, imprescindiblemente, por una planificación paralela de las infraestructuras, que hagan viable y rentable cualquier proyecto de cambio. A la vez que agente dinamizador de inversiones privadas. Una constante preocupación andalucista, será hacer un esfuerzo por que las empresas andaluzas tengan también una mayor presencia en las obras ejecutadas por la Junta.

El retraso acumulado y las carencias del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007 acordado por el Ministerio de Fomento y la COPT de la Junta de Andalucía, y concebido como el instrumento básico de definición y coordinación de la política de infraestructuras andaluzas, lo está mostrando insuficiente en una serie de actuaciones que deben concluir en la modernización integral del territorio andaluz. La concepción de modelo de desarrollo sostenible debe estar presente en la definición de la necesaria planificación en los distintos apartados sectoriales de las infraestructuras.

Las actuaciones en autovías y carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos, así como en las infraestructuras hidráulicas y energéticas, deben ser acometidas de forma global y coordinada, con el horizonte de configuración de un mercado único en Andalucía, que supere los actuales desequilibrios territoriales y lo haga competitivo, en el contexto internacional de globalización que nos plantea el siglo XXI.

2. El modelo territorial andalucista

El Partido Andalucista plantea un cambio radical en la ordenación territorial en Andalucía. Debemos superar su división en provincias para acercar todos los servicios a los ciudadanos mediante un modelo basado en las comarcas.

Planteamos ordenar el territorio tal como ya se esta llevando a cabo en los distintos planes sectoriales de turismo y deporte, de esta manera Andalucía quedaría configurada con las comarcas siguientes:

ALMERÍA

Comarca Metropolitana de Almería
Valle de Almanzora
Alpujarra Almeriense
Comarca de Filabres-Tabernas
Levante Almeriense
Los Vélez
Poniente Almeriense

CÁDIZ

Bahía de Cádiz
Campaña de Jerez
Campo de Gibraltar
Costa Noroeste
La Janda
Sierra de Cádiz

CÓRDOBA

Comarca Metropolitana de Córdoba
Alto Guadalquivir
Campaña de Baena
Campaña Sur
Los Pedroches
Subbética
Valle del Guadiato
Valle Medio del Guadalquivir

GRANADA

Vega de Granada
Comarca de Alhama
Alpujarra Granadina
Comarca de Baza
Costa Tropical
Comarca de Guadix
Comarca de Huéscar
Comarca de Los Montes
Comarca de Loja
Valle de Lecrín

HUELVA

Comarca Metropolitana de Huelva
El Andévalo
El Condado
Costa Occidental
Cuenca Minera
Sierra de Huelva
Comarca Metropolitana de Jaén

JAÉN
Sierra Sur
Campaña de Jaén
El Condado
Las Villas
La Loma
Sierra de Cazorla
Sierra de Segura
Sierra Mágina
Sierra Morena

MÁLAGA
Comarca Metropolitana de Málaga
Comarca de Antequera
La Axarquía
Costa del Sol Occidental
Valle del Guadalhorce
Serranía de Ronda

SEVILLA
Comarca Metropolitana de Sevilla
El Aljarafe
Bajo Guadalquivir
Campaña de Carmona
Campaña de Morón y Marchena
Campaña Écija
Sierra Sur
Sierra Norte
Vega del Guadalquivir

2.A) Infraestructuras Comarcales

Se refiere a todas las infraestructuras de comunicaciones, transportes y servicios hidráulicos y energéticos que persiguen la cohesión de los andaluces dentro de su comarca y les posibilitan disponer de unos servicios suficientes y modernos, independientemente del lugar de su residencia. Incluyen:

- La Red de carreteras locales y sus enlaces a autovías
- Las estaciones de autobuses urbanos
- Los ferrocarriles metropolitanos
- Los helipuertos
- Los puertos deportivos y pesqueros en comarcas litorales
- Las redes de regadíos comarcales
- Las depuradoras de aguas residuales mancomunadas
- Los centros de transformación eléctrica de media tensión
- Los sistemas de energías renovables locales.
- Los programas de recuperación medioambiental comarcales

2.B) Infraestructuras Intercomarcales

Son las definidas por la necesidad de la interconexión entre los ciudadanos de distintas comarcas y por todos los servicios de carácter supracomarcal. Incluyen:

- La red de carreteras de Andalucía A-XXX
- Las redes de ferrocarriles andaluces y de cercanías
- Los intercambiadores de transporte andaluces
- Los aeródromos
- La red de embalses hidráulicos
- Los canales de trasvase de agua intercomarcales
- Las subestaciones eléctricas de alta tensión
- Los planes de recuperación medioambiental intercomarcal, especialmente los parques naturales intercomarcales.

2.C) Infraestructuras Internacionales

Se refieren a los sistemas de comunicaciones que permitan la conexión de Andalucía con el resto del mundo con el objetivo de aumentar la actividad económica, el comercio y el bienestar de los ciudadanos. Incluyen:

- La red de autovías y autopistas
- La red de ferrocarril de alta velocidad (AVE)
- Los aeropuertos
- Los grandes puertos de pasajeros y mercancías
- Las centrales eléctricas y las conexiones externas a Andalucía en alta tensión
- La red de gaseoductos
- El mantenimiento y recuperación del litoral andaluz, como parte del patrimonio natural general

3. Los sistemas viarios andaluces

3.A. LA RED DE CARRETERAS

El estado de deterioro de gran parte de nuestras carreteras exige un esfuerzo importante de todas las administraciones para conseguir un desarrollo territorial equilibrado, donde las comarcas jueguen un papel aglutinador en la configuración de sus redes de comunicación. Lo que la Ley de Carreteras de Andalucía denomina Redes de Interés Provincial, exigen de forma urgente la elaboración de un Plan de Mejora y Conservación, que debe ser financiado a través del Fondo Andaluz de Carreteras, al que se asignará partida presupuestaria anual con fondos estructurales de la Unión Europea y las aportaciones de las Diputaciones gestionadas desde la Junta que, con un compromiso de ejecución en los próximos cuatro años, contribuyan de forma importante a la modernización y mejora de nuestras carreteras.

Asimismo, la mejora de la red viaria debe traer pareja la eliminación de la gran cantidad de " puntos negros " que existen en nuestras carreteras, tanto en niveles de saturación de tráfico, como de los lugares donde se producen más accidentes. Fundamentalmente para esto serán las actuaciones a acometer a través de los Planes de Seguridad Vial.

Proponemos invertir durante esta legislatura sobre 2.280 Km. de carreteras en 284 actuaciones distintas que incluyen mejoras de asfaltado, construcción de arcenes, eliminación de cruces, ubicación de rotondas, eliminación de curvas peligrosas, cambios de rasantes y carriles de vehículos lentos.

3.B. LA RED DE AUTOVIAS

Los andalucistas consideramos fundamental un impulso decidido para ampliar y mejorar la red de autovías en Andalucía. Se trataría de acometer 1.800 Km. de nuevas autovías que articulen todo el territorio. En este sentido exigiremos que el Estado acometa las siguientes obras, que siempre llevarán aparejadas las circunvalaciones de las ciudades interconectadas y las conexiones con las carreteras de la red andaluza atravesadas:

- Autovía Adra-Motril-Nerja (Alternativa a N-340)
- Autovía Chiclana –Algeciras (Desdoble N-340)
- Autovía Puerto Real-Cádiz (Alternativa a N-443) sobre nuevo puente en la Bahía de Cádiz al Norte del actual
- Nueva autovía de circunvalación de Algeciras (Alternativa a E-15) Autovía Jerez-Dos Hermanas (Desdoble N-IV) ó
- Liberación del peaje autopista Cádiz-Sevilla A 4- E5 ó Autovía (Desdoble N-IV)
- Nueva autovía de circunvalación de Jerez (Alternativa a N-IV)
- Autovía Córdoba-Granada (Alternativa a N-432)
- Terminación autovía Córdoba-Antequera (Alternativa N-331)
- Autovía Córdoba-Fuenteovejuna (Desdoble N-432) conexión a Extremadura
- Terminación autovía Motril-Izbor (Alternativa a N-323) conexión a Granada
- Autovía Huelva-Jabugo (Desdoble N- 435) conexión a Extremadura
- Autovía Rosal de la Frontera-Sevilla (Desdoble N-433) conexión a Portugal.
- Autovía Linares-Puente de Génave (Desdoble N-322) conexión a Levante
- Nueva circunvalación de Málaga (Conexión N-331 y N-340)
- Liberación del peaje autopista Costa del Sol A-7
- Nueva circunvalación de Sevilla SE-40
- Terminación autovía Sevilla-Santa Olalla (Alternativa a N-630) conexión a Extremadura
- Conexión Cádiz-Huelva desde N-IV a A-40 (1ª Fase SE-40) por Coria del Río.

Desde el gobierno de Andalucía y con parte de financiación de la Unión Europea se acometerán las siguientes autovías, que siempre llevarán aparejadas las circunvalaciones de los núcleos de población conectados y las conexiones a carreteras cruzadas:

- Autovía Huércal Overa-Baza (Desdoble de A-334)
- Terminación de Autovía Jerez-Los Barrios (Alternativa a A-381)
- Autovía Jerez-Villamartin (Desdoble de A-382)
- Autovía Jerez- Sanlúcar-Chipiona (Desdoble de A-480)
- Autovía Córdoba-Sevilla (Desdoble de A-431) por Lora del Río
- Autovía de Circunvalación de Córdoba (Norte y Oeste)
- Autovía Estepa-Cabra-Baena-Torredonjimeno (Desdoble de A-340 y A-316)
- Autovía Priego de Córdoba (Desdoble de A-333) conexión Jaén-Málaga
- Autovía Santafé-Alhedín (Nueva circunvalación de Granada Oeste-Sur
- Autovía Guadix-Iznalloz (Desdoble de A-401) conexión Jaén-Almería
- Autovía Palos-Moguer-San Juan del Puerto (Desdoble de A-494)
- Autovía de Aljaraque (Desdoble de A-792)
- Autovía Jaén Ubeda (Desdoble de A-316)
- Autovía Torredonjimeno-El Carpio (Desdoble de A-306) conexión Jaén-Córdoba
- Autovía Ubeda-Baza (Alternativa de A-315)
- Autovía Ronda-San Pedro de Alcantara (Alternativa de A-376)
- Autovía Ronda-Cártama (Alternativa de A-366) Conexión Málaga
- Autovía Utrera-Ronda (Desdoble de A-376) Conexión Sevilla-Costa del Sol.
- Autovía Carmona-Dos Hermanas (Desdoble de A-392)
- Autovía Los Palacios-Utrera-Marchena-Ecija (Desdoble de A-364- y A-362)
- Autovía Ecija-Estepa (Alternativa de A-388)

3.C) LA RED DE FERROCARRIL

Los andalucistas consideramos las comunicaciones ferroviarias como una alternativa esencial y básica en los desplazamientos de personas y mercancías. Solicitaremos al Estado la gestión de la red de ferrocarril andaluza por la Junta. Es necesario su mantenimiento y mejoras instalando trazados de vía doble en los trayectos más frecuentados y su electrificación. Proponemos las siguientes actuaciones sobre la red ferroviaria actualmente existente:

- Nueva línea férrea Lebrija-Sanlúcar-Chipiona

- Nuevo anillo ferroviario de la Bahía de Cádiz sobre nuevo puente
- Desdoblamiento trayecto Utrera-Jerez
- Mejoras línea férrea Huelva-Cumbres Mayores
- Apertura y mejoras de la línea férrea Guadix-Baza-Almendricos
- Desdoblamiento de la línea Almería-Granada-Sevilla

De forma general se aumentará la inversión para eliminar todos los pasos a nivel con barrera en dos legislaturas, mejorando la seguridad de personas y bienes.

3.C.1) LAS REDES DE CERCANIAS

Los Servicios de cercanías deben ampliarse para facilitar el acceso de los ciudadanos a las grandes ciudades. Proponemos la ampliación de los servicios ferroviarios siguientes:

- A Algeciras desde Jimena de la Frontera
- A Almería desde Fiñana
- A Cádiz y Jerez desde Lebrija
- A Córdoba desde Peñarroya, Palma del Río, Villa del Río y Puente Genil
- A Granada desde Loja y Guadix
- A Huelva desde Ayamonte, Jabugo-Cortegana y Escacena
- A Jaén desde Andujar y Linares-Baeza
- A Málaga desde Antequera
- A Sevilla desde Lora del Río, Cazalla-Constantina, Lebrija, Osuna y Castilleja del Campo.
- Puesta en explotación del anillo ferroviario de Sevilla.

3.C.2) LOS METROS ANDALUCES

El ferrocarril metropolitano ó Metro es imprescindible para mejorar la movilidad humana en las grandes ciudades, reducir la contaminación del tráfico y facilitar el acceso a sus centros urbanos. Proponemos la construcción de las siguientes infraestructuras:

- Línea 1 de Málaga con doble enlace al AVE y al aeropuerto
- Línea 1 de Granada con enlace a la estación de ferrocarril y prolongación Norte-Sur a su zona metropolitana.
- Línea 1 de Sevilla con prolongación a Alcalá de Guadaíra y el Aljarafe y doble conexión con el anillo ferroviario.
- Línea 2 de Sevilla con conexión al aeropuerto.

D.-) LA RED DE ALTA VELOCIDAD.

El PDIA (Plan Director de Infraestructuras de Andalucía) 1997-2007 tiene un planteamiento centralista y disgregador de las conexiones necesarias en Andalucía. Plantea que para ir de Jaén a Córdoba en AVE hay que pasar por Madrid, o para desplazarse desde Almería a Sevilla hay que pasar además por Cuenca.

El Partido Andalucista rechaza este plan y exige una conexión AVE Almería-Granada-Jaén-Córdoba que complete el mapa previsto y comunique todos los grandes centros urbanos andaluces. Igualmente reclamaremos un AVE litoral Cádiz-Algeciras-Málaga-Almería, que facilite los desplazamientos por el eje más pujante de Andalucía.

Exigimos también acortar los plazos previstos en construcción y garantizar que todos los trazados sean de doble vía y de ancho europeo. Una vez terminado el AVE Córdoba-Málaga es preciso iniciar los AVE Sevilla-Huelva y Cádiz y el AVE Algeciras-Granada.

4. Estaciones de autobuses y centros de transportes

Los transportes por carretera, ya sean de pasajeros o de mercancías deben contar con unos

sistemas de acceso e intercambio modernos, a la altura del siglo XXI.

4. A) La planificación comarcal

En todas las comarcas expresadas anteriormente (modelo territorial Andalucista) deben valorarse los desplazamientos de pasajeros con el fin de establecer criterios razonables de conexión de líneas de autobuses interlocales, que faciliten la cohesión de la comarca y posibiliten el bienestar y el acceso a los servicios comarcales comunes.

Los Andalucistas planteamos la construcción de estaciones de autobuses con servicio de espera, mantenimiento, restauración e información en todos los municipios mayores de 4.000 habitantes así como apeaderos cubiertos, dignos y bien mantenidos con sistemas de información en los restantes. En todo caso hay que asegurar unas ubicaciones con buena accesibilidad de los vehículos y de los pasajeros.

4.B) Los Intercambiadores de Transporte

En las localidades con estación ferroviaria deberá facilitarse la conexión tren-autobús ubicando las estaciones lo más próximas posibles entre ellas, facilitando así el cambio de medio de transporte. Igualmente en los casos de aeropuertos y puertos marítimos.

Igualmente en los sistemas de transportes de mercancías se aumentará la inversión para facilitar intercambiadores entre los distintos medios, incluyendo en estos casos las ubicaciones de los polígonos industriales y de las zonas de mercados de mayoristas, de almacenaje y de distribución comercial.

5. El sistema de aeropuertos

Las comunicaciones de Andalucía hacia el exterior y en algún caso también las internas requieren un sistema de Aeropuertos modernos dotados de todas las infraestructuras necesarias para el tráfico aéreo y los servicios en tierra.

Los aeropuertos actuales gestionados por AENA (Aeropuertos Nacionales) deben transferirse a la Junta de Andalucía donde se incluirán también los helipuertos y aeródromos públicos que mencionamos más adelante creando una Empresa Pública Andaluza de Transporte Aéreo (EPATA) que coordine todos los servicios que se prestan a las compañías aéreas en suelo andaluz.

5.A.) Aeropuertos Internacionales

Una buena red de aeropuertos es imprescindible para la Andalucía del siglo XXI. Es necesario acometer con Fondos de la Unión Europea, y estatales las siguientes inversiones:

- Reforma y ampliación del Aeropuerto de Almería
- Mejoras de accesos al Aeropuerto de Jerez-Cádiz
- Ampliación y terminal del Aeropuerto de Córdoba
- Acceso directo a la autovía a Motril desde el Aeropuerto de Granada
- Nuevo Aeropuerto Internacional de Huelva en Aljaraque
- Nuevo Aeropuerto Internacional de Jaén, en el triángulo con Linares y Úbeda
- Segunda pista y ampliación del Aeropuerto de Málaga
- Mejoras en los servicios del Aeropuerto de Sevilla.

Además es necesario llegar a un acuerdo amplio con Gibraltar para utilizar el Aeropuerto como servicio de comunicación aérea de todos los municipios de la Bahía de Algeciras.

5.B) Aeródromos y Helipuertos

Los helipuertos requieren poca inversión en infraestructuras para su construcción y mantenimiento. El Partido Andalucista plantea la construcción de uno en cada comarca que sirva de punto de comunicación para usos de emergencias sanitarias y de sistemas de seguridad urbana y medioambiental.

Igualmente se planificará una red de aeródromos intercomarcales con usos deportivos, agrícolas, turísticos y medioambientales. **En total se llegaría a 62 helipuertos y 16 aeródromos en dos legislaturas.**

6. El sistema de puertos

Andalucía tiene más de 1.000 Km. de litoral navegable además de tener en el estrecho de Gibraltar uno de los puertos de mayor tráfico marítimo del mundo. El peso relativo de los puertos andaluces en cuanto al tráfico de mercancías con respecto a todo el Estado esta próximo al 30% teniendo en Algeciras uno de los grandes puertos de Europa (55 millones toneladas/año).

Por otra parte el incremento en tráfico de pasajeros debido al aumento del turismo de cruceros y al tránsito de viajeros (4.5 millones) y vehículos (1 millón) entre Europa y el Norte de África especialmente en verano, hacen del sistema de puertos andaluces un punto estratégico para su desarrollo y puesta al día.

El Partido Andalucista, reclamará la transferencia integral de todos los puertos andaluces y su gestión a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA).

6.A) Puertos Comerciales

Deben ampliarse los servicios e infraestructuras en los puertos con tráfico de mercancías, puesto que el comercio que generan resulta fundamental para la economía andaluza.

Se acometerán importantes mejoras en los puertos de Almería, Garrucha, Motril, Málaga, Algeciras, Cádiz, Puerto de Santa María, Sevilla y Huelva. Incluyendo mejoras de sus accesos ferroviarios.

Especialmente se incidirá en Algeciras (Actuaciones en Muelle exterior de isla Verde, Campamento y Muelle de Contenedores Juan Carlos I) para mantener su posición de liderazgo en el eje Atlántico-Mediterráneo.

6.B) Puertos Pesqueros

La falta de acuerdo con Marruecos ha dañado gravemente al sector pesquero andaluz. El Partido Andalucista trabajará desde el Gobierno de Andalucía para conseguir un nuevo acuerdo y la búsqueda de nuevos caladeros.

En cualquier caso es necesario mantener las infraestructuras de todos los puertos pesqueros en buen estado, mejorando atraques, lonjas, y almacenes portuarios, especialmente en Isla Cristina, Ayamonte, Chipiona, Rota y Barbate.

6.C) Puertos Deportivos

El turismo se ha convertido en los últimos 8 años en un gran sector económico en Andalucía. Los turistas que acceden cada vez en mayor número, a través de embarcaciones deportivas a Andalucía reclaman unos puertos deportivos modernos, con servicios de calidad, facilidades de atraque y garantías de seguridad.

Desde E.P.P.A. se estudiarán mejoras en todos los Puertos deportivos existentes, así como la construcción de nuevos puertos para responder a la creciente demanda existente, tras realizar los necesarios estudios de impacto medio ambiental.

6.D) Puertos de Pasajeros

Las terminales de pasajeros para cruceros turísticos y travesías al Norte de Marruecos y Argelia requieren un importante aumento de inversión. Se acometerán ampliaciones y mejoras en los puertos de Huelva, Sevilla, Cádiz, Tarifa, Algeciras, La Línea, Málaga, Motril y Almería. También es necesario planificar espacios suficientes de aparcamiento y facilidades de accesos.

7. El sistema hidráulico andaluz

Los andalucistas reclamamos el traspaso inmediato de la gestión de las competencias de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Sur.

El balance hídrico en Andalucía sigue siendo deficitario en numerosas zonas, especialmente en épocas de lluvias escasas. Es necesario ampliar la superficie dedicada al regadío para lo cual es fundamental aumentar la red de embalses, e incrementar y modernizar la red hidráulica de canales y trasvases reduciendo las pérdidas de los actuales.

Por otra parte es necesario que nuestros ríos tengan un caudal suficiente y limpio para mantener los ecosistemas fluviales, para lo cual es imprescindible incrementar los sistemas de saneamiento y la red actualmente escasa de depuradoras de aguas residuales (EDAR)

7.A) La Red de Embalses

Proponemos acometer con financiación europea y propia las siguientes nuevas construcciones en esta legislatura.

- Embalses de Nacimiento y Canjayar en la cuenca del río Andarax de Almería.
- Recrecimiento del embalse de Guadarranque que asegure las necesidades de toda la bahía de Algeciras.
- Embalse de la Breña II en la cuenca del Guadiato y embalse en la cuenca del Arenoso en Córdoba.
- Embalses de Gor en la sierra de Baza y Otivar para el suministro a la costa Tropical de Granada.
- Embalse de Coronjoso en la Cuenca del Tinto y de la Coronada en la cuenca del Odiel.
- Embalse de Siles en la cuenca del Guadalimar de Jaén.
- Recrecimiento del embalse de la Concepción en Málaga y embalse de Cerro Blanco en la cuenca del Guadalhorce.
- Embalse de Melonares en la cuenca del Viar en Sevilla.

Así como todas las estaciones de bombeo que garanticen los trasvases de agua de uso agrícola y los dirigidos a las estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP)

7.B). La Red de Regadíos

El Plan Nacional de Regadíos 2002 es insuficiente. La red de regadíos debe modernizarse debido a sus antiguas e insuficientes canalizaciones. El aprovechamiento agrícola del agua debe planificarse en un Plan Hidrológico Andaluz, que optimice el uso. Es necesario establecer planes de regadíos derivados de la mayoría de los nuevos embalses mencionados, así como de los existentes sin desarrollar aún.

7.C) La Red de Saneamiento y Depuración

Es fundamental el reaprovechamiento del agua una vez depurada para usos no potables ni agrícolas, pero si medioambientales. Los retrasos acumulados por el Ministerio de Fomento y COPT en la aplicación de Directiva Europea 2000/60 CE que exige la total depuración de las aguas residuales en el 2005, hace necesario un radical programa de inversiones en esta legislatura.

Los Andalucistas planteamos la construcción inmediata de depuradoras en todos los núcleos mayores de 5000 habitantes, así como la construcción de depuradoras comarcales que atiendan a distintos municipios que alcancen juntos esa población.

7.D) Los Planes Hidrológicos

El trasvase previsto en el PHN para Andalucía (90 Hm3/año) no es suficiente. Reclamamos un aumento que alcance al menos 150 Hm3/año hacia el embalse de Cuevas de Almanzora en Almería.

Desde COPT es necesario elaborar un Plan Hidrológico Andaluz que atienda el óptimo uso del agua en Andalucía y que debe incluir los trasvases inmediatos de la Cuenca del Chanza a la del Odiel en Huelva y aceleren el trasvases del embalse del Negratín a la cuenca del Almanzora.

El PHA deberá planificar las desaladoras a construir en la costa una vez tenidos en cuentas estos trasvases. Así mismo es necesario recargar los acuíferos actualmente sobreexplotados para evitar su agotamiento o salinización.

8. El sistema energético andaluz

El Partido Andalucista aspira a que Andalucía no sea dependiente energéticamente como ahora. Actualmente importamos una parte importante de la energía que consumimos y la que producimos es en gran parte proveniente de combustibles fósiles. Es necesario un nuevo Plan Energético Andaluz pues es necesario cumplir en Andalucía el Protocolo de Kyoto sobre emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero que provocan el recalentamiento de la Tierra (CO2).

8.A) La Generación Eléctrica

1) Térmica

Es necesario ir transformando las Centrales Térmicas convencionales de combustión de derivados del petróleo por Centrales de Gas Natural de ciclo combinado con mayor eficiencia energética.

Por otra parte Andalucía produce por su actividad agrícola muchos restos de cosecha, por lo que está en condiciones de potenciar el uso de la biomasa como combustible alternativo a los fósiles importados.

2) Hidráulica

Por su nula contaminación y su renovabilidad debe ser impulsada al máximo con la instalación en todos los nuevos embalses programados de turbinas y centrales de generación eléctrica.

3) Solar

El programa Prosol con financiación europea debe promocionarse al máximo. La gran radiación solar que recibe Andalucía debe ir consolidándose en una alternativa energética muy importante. En todos los Centros Públicos se instalarán paneles térmicos para precalentar el agua caliente sanitaria y de calefacción. Debemos alcanzar los 200.000 m2 instalados de estos colectores solares en 4 años. Igualmente se impulsará el uso de paneles solares fotovoltaicos en lugares aislados de la red eléctrica como alternativa a los combustibles fósiles.

4) Eólica

Se ampliarán los parques eólicos en Andalucía. Es otra gran alternativa ecológica de energía renovable y no contaminante.

Se estudiarán las zonas andaluzas con un régimen de vientos que lo permitan y que la zona del estrecho no sea una única localización. Debemos alcanzar en esta legislatura una potencia de 1.000 megavatios de nueva instalación.

8.B) Las Redes de Distribución eléctrica

El Plan MEDEA (Mejora de la Distribución Eléctrica Andaluza) que ejecuta Endesa debe garantizar el suministro seguro y suficiente a toda Andalucía.

Es necesario invertir en la red de alta tensión (400 KV y 220 KV) para grandes trasvases de energía. Es necesario dotar de nuevas subestaciones de regulación y transformación a 20 KV al territorio andaluz en crecimiento de demanda eléctrica, y generalizar el suministro en baja tensión 380/220 v. a toda Andalucía.

8.C) Las Energías Renovables

Como hemos indicado anteriormente es necesario un gran esfuerzo en generalizar el uso de

biomasa, y aumentar la generación hidráulica, solar y eólica. Asimismo potenciar el programa PROSOL en los consumos locales. Es necesario alcanzar un 20% del consumo andaluz con origen renovable a final de legislatura.

8.D) La Red de Gaseoductos

El uso de gas natural, menos contaminante que los derivados del petróleo, debe ampliarse. Durante la legislatura el gas natural debe llegar a todos los municipios de más de 10.000 habitantes. Eso requerirá 420 Km. de gaseoductos de transporte de nueva construcción.

9. Infraestructuras y conservación del medio ambiente

El gran espacio natural que es Andalucía requiere todos los medios necesarios para su protección, cumpliendo así todos las directivas europeas medioambientales.

9.A) Los Planes de Impacto Medioambiental

Todas las obras de infraestructuras mencionadas se acometerán una vez aprobados planes de impacto medioambiental que corrijan todos los efectos que puedan dañar el medio natural.

Especialmente las nuevas autovías y líneas férreas propuestas serán acompañadas con inversiones que compensen el efecto no deseado sobre la naturaleza, así como en el resto de las infraestructuras (aéreas, energéticas, hidráulicas y portuarias).

9.B) Integración en la Naturaleza

De forma especial es necesario invertir desde la COPT y la CMA en la recuperación de los cauces de ríos que están sufriendo efectos contaminantes y de pérdida de caudal ecológico. Ya hemos mencionado la necesidad de una gran inversión en depuradoras comarcales o municipales. En todo caso es necesario invertir en el saneamiento de los siguientes cauces y sus riberas:

- Río Guadalquivir y su afluente Genil como ejes verdes de Andalucía.
- Río Guadalete y Barbate en Cádiz.
- Río Andarax y Almanzora en Almería.
- Río Piedras, Tinto y Odiel en Huelva.
- Río Guadiato y Guadajoz en Córdoba.
- Río Guadalhorce y Guadalmedina en Málaga.
- Río Guadalfeo en Granada.
- Río Guadalimar en Jaén.
- Río Guadiamar, Corbones y Guadaíra en Sevilla.

10. La financiación de las infraestructuras andaluzas

Todas las propuestas de infraestructuras recogidas en este programa deben acometerse en esta próxima legislatura y estar finalizadas en peor de los casos al final de la siguiente.

Para llevar adelante este ambicioso programa será necesario aunar financiación de todas las Administraciones en un sistema de colaboración que permita su ejecución rápida, eficaz y acompañada. Buscaremos acuerdos con el Gobierno de España y exigiremos que lleguen a Andalucía los Fondos Europeos de Desarrollo (FEDER) que como territorio de prioridad 1 necesitamos.

Buscaremos acuerdos con Ayuntamientos y propondremos que los fondos de las Diputaciones se transfieran y gestionen coordinadamente desde la COPT.

Plantearémos transferencias financieras del Estado con cargo a los presupuestos generales y priorizaremos la autofinanciación andaluza hacia las infraestructuras, convencidos que serán inversiones que multiplicaran la creación de riqueza y el progreso económico de los andaluces.

Facilitaremos la inversión privada especialmente en el ámbito energético que permita la

modernización de las redes eléctricas y de distribución de gas. Igualmente en el ámbito de las telecomunicaciones, con instalaciones modernas implantadas en el territorio andaluz.

Todas estas inversiones están estimadas en 22.000 millones de euros (3,66 billones de pesetas) a invertir en dos legislaturas.

8. Justicia y seguridad ciudadana

La sociedad andaluza reclama una justicia más ágil, de mayor calidad y capaz de dar a los ciudadanos la respuesta que esperan de un estado de derecho en el siglo XXI. El Estado traspasó a la Junta de Andalucía las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos de la Administración de Justicia, pero la estructura judicial sigue siendo centralista dependiente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo. La Constitución permite crear una estructura más descentralizada que permitiría ahorrar muchos de sus defectos actuales. **El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía debería asumir funciones de tribunal de casación, siendo así la última instancia a la que acudir para resolver los recursos iniciados en Andalucía.**

El Parlamento Autonómico debería ejercer competencias relativas al funcionamiento, organización y control de la Administración de Justicia, participando en el nombramiento de todos los miembros del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y ejecutando las competencias que el Estatuto de Autonomía le otorga en materia de demarcaciones jurisdiccionales.

Andalucía debe crear cuerpos propios al servicio de la administración de justicia, de tal forma, que, junto a la modernización de las instalaciones y procesos, se proceda a la dinamización de esta administración para mejorar y modernizar su servicio al conjunto de la sociedad. Es más, las competencias en materia de plantilla, funciones, salarios,... siguen siendo competencia de la Administración Central, de forma, que, junto a la Administración Autonómica (que interviene de forma muy limitada), y el Poder Judicial que posee también competencias sobre jueces y fiscales;

Nuestro objetivo es conseguir eliminar la ineficacia que sufre la justicia y genera desconfianza a los ciudadanos. El PA trabaja por una justicia más eficaz, cercana, que acelere el proceso de modernización de las infraestructuras para ofrecer un servicio más rápido y eficaz, desgestionando los juzgados y acelerando los trámites judiciales.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS

- **Proponer que las instancias judiciales terminen en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para acortar la duración de los procesos y cumpliendo previsiones constitucionales.** El Tribunal Superior sólo debe conocer los recursos destinados a unificar la doctrina de los tribunales.
- Garantizar la prestación del servicio de justicia gratuita de manera digna con control por parte de la Junta de Andalucía, garantía de una formación adecuada y retribución digna a los profesionales.
- **Incrementar un 5% los presupuestos anuales para Justicia en cada uno de los próximos cuatro años para:**
 - Construcción de nuevas sedes judiciales
 - Modernización de las oficinas judiciales con técnicas modernas de gestión mediante la creación de figuras gerenciales,
 - Total informatización con servicios a través de internet a las partes implicadas en los procesos judiciales,
 - Crear una Oficina de Atención al Ciudadano en los servicios comunes de los órganos judiciales para que den a conocer las últimas actuaciones de los asuntos en los que el ciudadano está implicado.
 - Aumento de personal e incentivación del mismo para actualizar los trámites y reducir en tiempo

- del proceso.
- Crear la justicia de proximidad en las ciudades para resolver los conflictos de convivencia.
 - **Crear el Consejo Territorial de Justicia de Andalucía y los consejos comarcales como fórmula de participación ciudadana, de seguimiento de la Administración de justicia, de propuestas,...**
 - Culminar el traspaso de competencias en materia de instituciones penitenciarias para mejorar el funcionamiento de las instituciones penitenciarias con técnicas modernas de reeducación.
 - Proteger a los menores y aplicar para su adaptación social técnicas que eviten el aislamiento y el internamiento en centros casi penitenciarios.
 - Transferencia del personal adscritos al cuerpo de Secretarios.
 - Controlar los servicios de los abogados de oficio junto con los Colegios de Abogados para asegurar un servicio correcto a la población que así lo requiera.
 - Iniciar medidas para la conservación, custodia y tratamiento de archivos de los fondos documentales que generan los archivos judiciales.
 - Creación de institutos de Medicina Legal y Criminología.
 - Demandar del Gobierno Central para que adopte las medidas oportunas al objeto que los presos andaluces en centros penitenciarios fuera de Andalucía, cumplan condena en cárceles andaluzas. Procurando igualmente que los presos que se encuentren fuera del Estado puedan cumplir condena en instituciones penitenciarias de Andalucía.
 - Establecer normas que obliguen a la adaptación comprensible del lenguaje jurídico.
 - La Junta de Andalucía será la administración competente para instar a la convocatoria de prueba de accesos de jueces y magistrados con el objetivo de evitar que haya órganos judiciales desatendidos por falta de jueces.

Policía Autonómica integral para una mejor seguridad ciudadana

La Seguridad Ciudadana debe responder al modelo de Estado y, por tanto, debe ser adecuada al Estado español. Conviene recordar que la Constitución española atribuye, en su artículo 149.1.29, la competencia exclusiva en materia de seguridad pública al Estado, pero igualmente establece la forma nítida y clara la constitucionalidad de la creación de cuerpos de policía autónoma, dentro de los respectivos estatutos. Así pues, la Constitución concede la posibilidad de crear cuerpos de policía distintos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (CFSE). El modelo policial debe responder al modelo constitucional de organización territorial: autonomías.

La función policial en un modelo descentralizado

La creación o no de una policía propia es fruto del pacto constitucional y su realidad será el resultado de un acto de voluntad política. Para conseguir un verdadero autogobierno es necesario crear la policía autonómica. **El PA propone un modelo policial moderno, de corte federal, en donde los cuerpos de seguridad dependen de la autoridad política de las autonomías. La existencia de una policía federal que se encarga de las funciones propias de temas supra-autonómicos como fronteras, narcotráfico, mercado de armas, inmigración, seguridad del Estado,** Dentro de este modelo están las policías de Alemania, USA y Canadá, pero estas las podríamos definir como mixtas, porque incorporan elementos del modelo anglosajón.

Las nuevas orientaciones en materia de modelo policial apuntan a la policía de prevención. El PA opta por este modelo preventivo que se basa en la proximidad al ciudadano, a los delitos menores y su vinculación a un espacio territorial determinado: la comarca. El modelo centralizado, el actual español, tiene dificultades para desarrollar políticas vinculadas a un territorio delimitado, al espacio urbano, áreas metropolitanas,.....

Andalucía debe construir un espacio de seguridad pública en su propio territorio. La policía autónoma andaluza debe constituirse en el único cuerpo de en nuestro territorio y tener competencias integrales en seguridad ciudadana. Esto se conseguiría mediante una progresiva sustitución de los cuerpos de seguridad del Estado en un periodo de 6 años. A medida que se produzca el despliegue policial andaluz dejarán de desempeñar las mismas funciones Policía

Nacional y Guardia Civil. Ahora bien, asumir la generalidad de las funciones policiales en Andalucía no excluye la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el ejercicio de las funciones que constitucional y estatutariamente tienen asignadas.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- **Creación de la policía autonómica andaluza, que se estructurará por comarcas, en un periodo de 6 años y sustituirá a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Su competencia será la seguridad ciudadana en plena convergencia con las policías locales.**
- **Creación de la policía autónoma integral significa la creación inmediata de la Junta de Seguridad, como establece el Estatuto, que garantiza la adecuada coordinación de los distintos cuerpos policiales así como la presencia del Estado en el uso de sus competencias exclusivas. Contará en su primera fase con 15.000 agentes.**
- Las competencias de la nueva policía andaluza serán Seguridad Ciudadana, tráfico, policía administrativa y documentación, Policía Judicial e Investigación criminal, todo ello sin perjuicio de los acuerdos necesarios en materia de ámbito territorial, garantizando las competencias propias de las FCSE, por una parte, y las propias que le corresponden a la policía autónoma andaluza, según el Estatuto de Autonomía para Andalucía, por otra. En este sentido, cabe recordar la STC de 22 de junio de 1999 que establece que la función de policía judicial compete a todos los miembros de las FCSE, tanto si dependen del Estado como de las Comunidades Autónomas como de los entes locales. Igualmente, la STC 175/1999 aclara que la posibilidad de creación de una policía autónoma concierne tanto al aspecto orgánico como al funcional. Es decir, no tiene sentido la existencia de un cuerpo de policía sin competencias funcionales en materia de seguridad pública.

9. Sanidad

La oferta sanitaria pública en Andalucía ha experimentado un gran salto hacia delante en los últimos veinte años, gracias al impulso dado a las políticas de bienestar, aunque contiene grandes diferencias entre zonas urbanas y rurales. Los indicadores sanitarios ponen en evidencia que sólo la Andalucía urbana se encuentra al mismo nivel que nuestros vecinos europeos.

Se ha creado una red de atención y prestaciones sanitarias que alcanza a la totalidad de la población y que ha tenido como resultado una mejora general de los niveles de salud. Tenemos ahora la oportunidad de poner en marcha una asistencia sanitaria más cercana, eficiente y moderna en cuanto a su concepción y técnicas de gestión.

El objetivo sanitario de Gobierno Andaluz debe pasar del enfermo al ciudadano; es decir, la sanidad no debe reducirse a la asistencia a la enfermedad, sino que debe abarcar también la medicina ambiental, comunitaria y preventiva.

Los déficits económicos permanentes, los problemas diarios del sector han generado una cierta desilusión entre los profesionales, a los que hay que dar estímulos y nuevas ilusiones. La nueva política sanitaria andaluza debe permitir resolver los problemas de financiación y mejorar la eficiencia de gestión del sistema sanitario y de sus recursos humanos, para mantener el actual sistema de cobertura universal. También hay que mejorar la accesibilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas a los servicios sanitarios.

Nos proponemos perfeccionar los mecanismos de participación social dentro del modelo sanitario, y establecer canales de información sobre los derechos de los pacientes y de garantía de la calidad del servicio, tanto médico como de trato y asistencia.

Solucionar los problemas de financiación y mejorar la eficiencia de gestión del sistema sanitario y de sus recursos humanos

La mediocre gestión sanitaria de nuestra comunidad viene constatada por los distintos Informes del Defensor del Pueblo, los de la Cámara de Cuentas y la actualidad diaria.

Las listas de espera, especialmente como dice el Defensor del Pueblo en las consultas de cirugía, el retraso en el pago a los proveedores, son aspectos públicos de un conjunto de agudas deficiencias y parciales soluciones.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS

- Empezar el saneamiento económico del sector, la creación de un marco estable de financiación y el saneamiento de la deuda a largo plazo.
- Recortar los gastos burocrático en un 25%.
- Descentralización por áreas sanitarias, creación de Consejos de Áreas para alcanzar una mayor participación de los agentes sociales y usuarios.
- Informatizar y coordinar la accesibilidad inmediata de los historiales clínicos, evitando la pérdida de los mismos.
- Propugnamos la participación de los ayuntamientos y entes comarcales en los órganos de decisión del SAS que afectan a los programas e infraestructuras sanitarias.
- Adoptar medidas efectivas para la implantación de los genéricos, hoy insuficiente.
- Aumentar la red de Centros de Salud con el fin de asegurar la cobertura a toda la población andaluza.
- Primar la calidad, la eficiencia y la dedicación a la institución sanitaria, a cambio de la flexibilidad organizativa dentro del sector público.
- Impulsar políticas de formación continuada.
- Potenciar la enfermería en las labores de prevención y promoción de la salud, cuidados y rehabilitación.
- Potenciar las funciones de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad en las farmacias y la coordinación con los servicios de atención primaria.
- Creación de zonas sanitarias coincidentes con las comarcas.
- Avanzar en la utilización desde la sanidad pública de las medicinas alternativas y biológicas.
- Creación de la figura del Defensor del Paciente dedicada a la protección de los derechos de los usuarios en el seno de las infraestructuras sanitarias.
- El Partido Andalucista solicitará al Estado el pago 3.600 euros para equilibrar el desajuste financiero en materia de sanidad.

Atención primaria

- Potenciar la coordinación entre todos los profesionales de la atención primaria y los distintos niveles asistenciales.
- Duplicar el tiempo mínimo de consulta a los/as pacientes.
- Recuperación de la figura del médico y ATS rural.
- Introducir medidas incentivadoras, económicas y profesionales, con el objeto de aumentar el grado de motivación y participación en la gestión.
- Simplificar los trámites administrativos introduciendo nuevas medidas organizativas en la dirección y gestión de los centros sanitarios.
- Extender progresivamente la atención buco-dental hasta los 18 años y entre nuestros mayores.
- Ampliar la red de unidades de salud mental infantil.
- Crear equipos de atención domiciliaria en el seno de los equipos de salud mental por distritos.
- Creación de unidades de día para menores psicóticos.

Asistencia hospitalaria

- Aprovechamiento de los equipamientos ya existentes, públicos y privados para crear una red hospitalaria descentralizada.
- Utilización de técnicas quirúrgicas modernas para ahorrar tiempo de hospitalización.
- Uso civil de los hospitales militares infrautilizados, mediante convenios con Ministerio de Defensa.

- Potenciar los Hospitales Universitarios favoreciendo las labores docentes e investigadoras.
- Generalizar la presencia de trabajadores sociales en todos los centros sanitarios.
- Crear una red de hospitalaria comarcal, agilizando la construcción de hospitales en aquellas donde no haya.
- Aumentar la capacidad de los hospitales ya existentes, dando prioridad a las zonas saturadas.
- Potenciar la atención a los enfermos mentales en todos los niveles asistenciales; preventivo, asistencial y de rehabilitación. Impulsándose fórmulas asistenciales ambulatorias, hospital de día y atención domiciliaria.
- Mejorar la coordinación de los recursos para atender a las urgencias médicas y el transporte de enfermos críticos.
- Establecer programas de formación continuada de los profesionales sanitarios en colaboración con los colegios profesionales y universidad, introduciendo incentivos al reciclaje profesional.
- Fomentar la colaboración con universidades europeas para la realización de cursos especializados.
- Creación, a nivel provincial, de unidades multidisciplinarias para el tratamiento de los trastornos alimentarios.
- Mejorar el sistema de detección precoz del cáncer, dar prioridad a las pruebas de diagnóstico y al tratamiento del mismo.

Mejorar la accesibilidad a los servicios sanitarios

- Aplicar planes de choque para acabar con las listas de espera en aquellas especialidades que lo requieran.
- Potenciar los servicios como hospitales de día, cirugía sin ingreso, etc. que descongestionan la asistencia hospitalaria.
- Mejorar las condiciones de las instalaciones con respecto a la intimidad y a la confidencialidad.
- Coordinar los servicios informáticos para el fácil acceso de los médicos de atención primaria a los historiales hospitalarios.

Incrementar los mecanismos de participación social

- Todos los pacientes recibirán información sobre sus derechos y obligaciones.
- Defender los valores de la medicina de calidad y el compromiso social.
- Presentación anual de un Informe sanitario ante el Parlamento.

Políticas de prevención y garantía de la salud de los ciudadanos

El Partido Andalucista propugna un modelo eficaz, de titularidad pública, capaz de garantizar la salud de acuerdo con los criterios de homogeneización de sistemas europeos, sustentados en los principios de equidad, solidaridad, suficiencia de recursos autonomía de gestión y participación social.

- De acuerdo con los ayuntamientos potenciar las políticas de salud pública, actuando en la prevención de problemas medioambientales, alimentarios y epidemiológicos.
- Creación de programas interdepartamentales de prevención de trastornos de la alimentación, drogodependencias, SIDA, cáncer, embarazos no deseados y problemas derivados de la contaminación ambiental.
- Mejorar la asistencia sanitaria específica de los problemas de salud de la mujer.
- Legislar sobre medicinas alternativas como complemento del sistema convencional y evitar los abusos existentes.

Programas de protección materno-infantil

- Dirigidos a la protección y fomento de la salud de la madre y el niño/a.
- Desarrollo de programas de orientación y planificación desde el primer nivel asistencial.
- Control especial para la detección de embarazos de alto riesgo.
- Plan de prevención de los accidentes infantiles y contra los abusos y malos tratos en la infancia.

Programas contra las adicciones

- Programas en las escuelas de prevención ante las diferentes adicciones; drogas, alcohol, tabaco. Utilizando para ello a voluntarios de las diferentes asociaciones relacionadas con el tema.

- Ampliar los equipos de atención primaria especializada en los centros de salud de las zonas más castigadas por la droga.

Programas dirigidos a la juventud

- Realizar en las escuelas programas de prevención y concienciación sobre el uso del casco.
- Realizar programas de prevención y concienciación sobre los efectos del alcohol y los estimulantes sobre su salud.
- Realizar programas de prevención y concienciación sobre una sexualidad segura entre los jóvenes andaluces.
- Realizar programas de detección de posible malos tratos en la pareja.
- Para todos estos programas contaremos con la ayuda de asociaciones relacionadas con el tema como por ejemplo; asociaciones de tetrapléjicos, jóvenes alcohólicos, especialistas en enfermedades de transmisión sexual, asistentes sociales, etc.

Programas de lucha contra el SIDA

- Continuar con los controles sobre la sangre y los hemoderivados.
- Incrementar las dotaciones presupuestarias para investigación y tratamiento de la enfermedad.

Plan gerontológico andaluz

El incremento de la población mayor de 65 años demanda un Plan Gerontológico Universal.

Andalucía Como sociedad muy humana ofrecerá un servicio a los mayores de calidad y cercanía, para ello se crearán centros de atención al mayor en las 62 comarcas andaluzas.

- Ampliación de la red de servicios asistenciales y especializados, así como de vigilancia sanitaria a este colectivo al objeto de mejorar su calidad de vida y su actitud personal.
- Se facilitará la incorporación de nuestros mayores a la vida activa promoviendo su participación en acciones de voluntariado en coherencia con lo expresado en el *Plan de Mayores* aprobado durante la pasada Legislatura.
- Se sensibilizará a la sociedad sobre la necesidad de asumir actitudes solidarias con los colectivos de personas mayores.
- Incentivar los programas de investigación socio-clínico-gerontológico.
- Impulsar la puesta en marcha de unidades de Atención Geriátrica en los centros de especialidades.
- Dotar a los Centros de Salud de Unidades multidisciplinares para atender a los mayores en su domicilio cuando así lo requieran.

Política farmacéutica

Los andalucistas entendemos que es necesaria una política farmacéutica que nos ayude a reducir el gasto sanitario en este campo y así poder invertir más en otras áreas de la sanidad pública.

- Tomar medidas dirigidas a una mejor selección de los medicamentos en la atención primaria.
- Colaborar con la industria farmacéutica para incidir en el buen uso de los medicamentos por parte de la población.
- Evaluación por parte del SAS de las novedades farmacéuticas.
- Convertir, previo acuerdo con los profesionales, las farmacias en agentes activos de la difusión y promoción de la salud y de la prevención de la enfermedad.
- Control de la actividad publicitaria de la industria farmacéutica en el seno de la sanidad pública.
- Las Delegaciones Provinciales establecerán la normativa y el calendario para que los visitantes médicos puedan realizar su labor sin interferir en la atención al público.

Los valores solidarios de la donación

Aunque en Andalucía el índice de donaciones es de los más elevados del Estado, nuestro objetivo es alcanzar el primer puesto.

- Crear un banco de tejidos en el seno del sistema sanitario público andaluz.
- Favorecer la solidaridad sanitaria a través de las ong's, dentro también de una política general del SAS de cooperación para el desarrollo.
- Incentivar la donación en vida.

- Incentivar la donación de órganos y de sangre.

Garantizar un consumo y medio ambiente saludable

- Se propondrá un plan para evitar la utilización de aguas residuales en el regadío de producciones hortofrutícolas.
- Extensión por las ciudades andaluzas de unidades de control ambiental.
- Continuar con los programas de calidad de las aguas de consumo público y vigilancia sanitaria y ambiental de las playas.
- Se prestará una atención especial a los residuos radioactivos, especialmente los líquidos, cuya retirada pueden burlar los controles de la administración. Para ello se establecerán acciones en colaboración con la Consejería de Trabajo y Fomento y la Empresa Pública de Gestión de Residuos de Andalucía.
- Se actuará en colaboración con los entes locales y otras administraciones, para el establecimiento de un Plan de eliminación, tratamiento y reciclaje de los residuos, tanto domésticos como industriales.
- Ampliar la red de vigilancia de la calidad sanitaria de las aguas de abastecimiento.

10. La educación: razón de ser de un pueblo

No existe mejor instrumento de progreso y transformación social para un Pueblo que la educación de sus ciudadanos: su capital humano. La educación no podemos considerarla, simplemente, básica; es la razón de “ser”, de construir una Comunidad, de sentir y de vivir como un Pueblo.

En Andalucía, durante los últimos 20 años se han hecho grandes esfuerzos “verbales” en materia educativa. Hoy vemos, con tristeza, no sólo como nuestros hijos deben acudir a recibir su formación en “caracolas o aulas prefabricadas”, sino también que desde la Europa de las Regiones nos vuelven a dejar entre aquellas que menos recursos económicos dedican a la educación.

El nacionalismo andaluz debe tener como objetivo básico, hoy más que nunca, la mejora del sistema educativo andaluz, este objetivo debe estar ligado a los retos que la sociedad del siglo XXI plantea y exige, para ello debemos acometer innovaciones educativas en todos sus aspectos y propiciar la mejora en los campos de formación y gestión del mismo.

Nuestra meta es la educación integral del Pueblo, corazón que impulsa y mueve ese gran cuerpo que es Andalucía. Los andaluces debemos aspirar a ser punto de referencia en el ámbito educativo, para ello deberemos superar: el desánimo existente tanto entre profesores/as como entre alumnos/as y la desorientación de los profesionales.

Pero sin sangre, es decir, sin fuertes inversiones, el corazón seguirá siendo débil, para ello exigimos un plan especial de inversiones para la construcción y remodelación de toda la red de centros escolares, una mejor definición de los objetivos de las enseñanzas primaria y secundaria para elevar el nivel final de nuestros alumnos.

Propuestas de carácter general

- **Incremento de la inversión en educación hasta alcanzar el 1,5% del PIB andaluz**
- Entendemos la política educativa de manera transversal, por ello creemos que en las escuelas los/as alumnos/as, **además de la formación específica de cada disciplina, deberían trabajar más las materias relacionadas con los valores como la ética, el respeto a los demás, fomentando una educación en valores sociales.**
- **Hacer a los/as estudiantes los auténticos protagonistas del proceso del conocimiento, sus derechos serán respetados por la comunidad educativa pero ellos/as no pueden olvidar sus deberes hacia esa comunidad.**
- Dotaremos de personal suficiente para que los Centros en Andalucía permanezca abiertos, contando con la Comunidad Escolar, durante 12 horas al día y un mayor número de meses.
- Adoptaremos medidas de carácter legislativo, que permitan hacer realidad la conciliación de la vida familiar de nuestro profesorado con la vida laboral; de manera que no se tenga que abandonar a la familia por motivos de traslados que hacen de la actual legislación una simple

declaración “de intenciones” mas que una verdadera necesidad demandada.

- **Estableceremos una programación plurianual que permita la implantación gradual de la enseñanza bilingüe en aquellos Centros que la Comunidad Escolar lo solicite, propiciando el reconocimiento de dichas enseñanzas en Europa.**
- Participaremos activamente, desde Andalucía, en aquellos programas de evaluación internacionales que se propicien desde la Unión Europea.
- En todos los niveles educativos, desde la infancia hasta la Universidad, fomentaremos el estudio y la investigación de nuestro pasado como Pueblo orgulloso de sus señas de identidad.
- **En la Educación básica implantaremos la gratuidad, de manera progresiva, de los libros de textos, en los Centros sostenidos con fondos públicos.**
- Pondremos en funcionamiento un Sistema de Orientación Laboral / Profesional, para que, desde el primer curso de Primaria nuestros/as alumnos/as reciban información / formación de manera que encuentren sentido a su formación, fomentando en ellos/as la necesidad de “estudiar” para “trabajar”.
- Propiciaremos un gran pacto social como “cuestión de estado” para que, hasta el más humilde lugar de Andalucía, exista una infraestructura sólida de conexión a internet.

Propuestas concretas en función de los niveles y especialidades

PREESCOLAR

- Convenios de colaboración con Asuntos Sociales y las Corporaciones Locales.
- **Aumento del número de Guarderías Públicas que garanticen la atención de los alumnos de cero a dos años, teniendo en cuenta los horarios de trabajo de la unidad familiar.**
- Atender en primer lugar las necesidades de las zonas rurales donde no existen guarderías públicas.
- Dotación de becas que cubran hasta el 100% los gastos que se generan a las familias, con especial énfasis en la familias numerosas.

INFANTIL

- Ni un solo Centro en Andalucía que imparta sus enseñanzas en “caracolas” o Aulas prefabricadas.
- **Nuevas construcciones y reformas que respondan a los requisitos mínimos de espacios y accesibilidad, establecidos en la normativa vigente.**
- Dotación de monitores infantiles a aquellos Centros que por sus condiciones sociales sean determinantes para su normal desarrollo.
- Equipamiento de nuevo material didáctico y mobiliario que se adapte al crecimiento experimentado por nuestros jóvenes.
- Dotación “útil” de equipamiento informático para las aulas.

PRIMARIA

- **Gratuidad de los libros de textos.**
- Dotación de aulas informáticas en todos los Centros.
- Convenios de colaboración con la Consejería de Turismo y Deporte y con las Corporaciones Locales para la construcción de instalaciones deportivas.
- Elaboraremos un Programa Experimental: “*La educación a través del deporte*” donde nuestros alumnos aprendan valores fundamentales en esta etapa, que sólo a través del juego o deporte se fomentan.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

- Oferta de todos los itinerarios previstos en todos los Centros sostenidos con fondos públicos, evitando la política educativa de creación de “guetos”.
- Oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio en todas los IES sin postobligatoria.
- **Elaboración de un Plan Integral de remodelación de obras, equipamiento y mantenimiento.**
- **Proponemos la educación nutricional como asignatura obligatoria desde los 9 años como garantía de una sociedad más saludable.**
- **Creación de los departamentos de informática en la educación secundaria impartida exclusivamente por profesores de la materia.**

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Ampliar la oferta de ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior.
- Potenciar la formación en Centros de Trabajos como medida que cualifica profesionalmente, proporcionando en el menor tiempo posible, los conocimientos que le permitan acceder, de forma inmediata, a un puesto de trabajo o a la creación empresa de economía social.
- **Desarrollo de Consejo Andaluz de Formación Profesional, como organismo encargado de detectar, avanzando, las futuras necesidades formativas que se vayan a ser demandadas desde nuestro sistema productivo.**
- Convenios de colaboración con la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y las distintas Comarcas para el establecimiento del Sistema Andaluz de Información, Orientación e Inserción Profesional que permita de conformidad con su perfil profesional el acceso al empleo.
- Con el fin de coordinar los tres subsistemas de formación profesional, crearemos la Red Comarcal de Formación Profesional que permitirá ofertar una formación profesional específica e integrada.

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

- Creación de una Escuela de Idiomas, al menos, en todos los municipios con mas de 50.000 habitantes.
- Dotación suficiente para el normal funcionamiento de los Centros que impartan las Enseñanzas de Régimen Especial.

EDUCACIÓN ESPECIAL

- Aprobación de una Ley de Medidas Compensatorias, dotada presupuestariamente, con el consenso de todas las formaciones políticas andaluzas, oídas las Asociaciones de Padres con hijos con necesidades educativas especiales.
- **Creación de un Centro en cada comarca que escolarice a los alumnos con graves necesidades educativas y sociales, evitando el desplazamiento forzoso hacia las capitales.**

PROFESORADO

- **Realizar a los opositores no andaluces una prueba obligatoria de conocimientos básicos sobre el Estatuto y la Historia de Andalucía, sin la cual no podrá acceder a los concursos-oposición de los distintos cuerpos docentes andaluces.**
- Que la Ley de Calidad sirva para prestigiar, reforzar y valorar, dentro de la carrera docente, la figura "imprescindible" del maestro / profesor tutor reconociéndose no sólo como mérito, sino también mediante compensación económica que suponga un mayor complemento.
- Plan de formación específica sobre el uso de las Tecnologías de las Ciencias de la Información en las Aulas.
- Con carácter anual se convocarán licencias por estudios, preferentemente retribuidas, que permitan a nuestro profesorado actualizar sus conocimientos de forma que redunden en un mejor y mayor aprendizaje de nuestros alumnos.
- Reconocimiento económico de la figura de tutor, como pieza clave en el desarrollo integral de nuestros alumnos.
- Potenciar los Equipos educativos, en la Educación Secundaria Obligatoria, con medidas que propicien las reuniones con cargo al horario de permanencia en los Centros.
- **Homologar los salarios docentes.**
- Facilitar la jubilación del profesorado mayor de 55 años, con incentivos económicos.

INSPECCIÓN

- **Homologación salarial con los Inspectores de educación de aquellas Comunidades Autónomas que mejores retribuciones tengan.**
- **Supresión de la dependencia bicéfala, suprimiendo el control político de un Cuerpo que se constituye en el garante, en Andalucía, de las condiciones de igualdad en el acceso y ejercicio del derecho a la educación, velando por los niveles de calidad en la educación.**
- Creación de una Dirección General de la Inspección Educativa.
- Remodelación de equipamiento y material de los servicios de Inspección facilitando los recursos

que le permitan desempeñar con eficacia su trabajo.

UNIVERSIDADES

- Aprobación, mediante consenso de todas las formaciones políticas parlamentarias, de una Ley de Financiación del Sistema Universitario Andaluz que garantice, de manera real, que se puedan alcanzar los niveles de calidad que le son exigibles a la Universidad del siglo XXI.
- Adecuación, mediante su actualización, del catálogo de titulaciones de manera que permita no sólo una íntima conexión con el sistema productivo en Andalucía, sino también atender a sus demandas; todo ello, sin perjuicio de la formación superior que permita a nuestros universitarios competir en la Unión Europea.
- Elaboración del Libro Blanco de la Educación a Distancia, mediante la creación de una Comisión: "Andalucía: Aula Abierta" en la que con participación de los sectores sociales y académicos se alcance el objetivo de crear las modalidades formativas que, garantizando los niveles de calidad exigidos, sea alternativa al sistema presencial.
- Incorporar mejoras eficientes en el desarrollo de la Ley Andaluza de Universidades de manera que:
 - Se dote de un Programa de estabilidad y promoción del profesorado contratado.
 - Con carácter semestral sean convocadas licencias por estudios en extranjero, retribuidas suficientemente mejorando las condiciones que permitan investigar al profesorado en el extranjero tanto en empresas como en Universidades.
 - Se concierte con entidades independientes de reconocido prestigio académico e investigador, dentro del ámbito de la Unión Europea, la cooperación para el establecimiento de un Programa que permita a las unidades de calidad de cada Universidad Andaluza el establecimiento de un sistema certificado de calidad.
 - Determinación, con la participación de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria, de parámetros objetivos que permitan determinar las plantillas de las distintas Universidades en Andalucía.
 - Homogeneizar las condiciones laborales del personal de apoyo a la docencia e investigación.
 - Creación en las plantillas, de manera estable, de las distintas Universidades Andaluzas de Técnicos Superiores y de Grado Medio especialistas en Orientación, Información para el Empleo e Inserción Laboral, cofinanciando las Consejerías: de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Educación los Programas que permitan a los universitarios incorporarse al mundo laboral
- Reconoceremos y defenderemos el derecho a la creación e implantación de Universidades Privadas que cumpliendo con los requisitos legalmente establecidos y sin discriminación con relación a los criterios exigidos a las Universidades Públicas, quieran establecerse en Andalucía.

INVESTIGACIÓN

- **Incremento en la dotación económica que los distintos entes investigadores reciben del III Plan Andaluz de Investigación.**
- Transformación de las Oficinas de Transferencias de Resultados de la Investigación en Fundaciones Públicas sin ánimo de lucro, con participación paritaria, en su patronato, de Empresas que operan en el Sistema de Ciencia y Tecnología y cuyos objetivos fundacional sea fomentar e incrementar el nivel de colaboración de las Universidades con las citadas Empresas, con el objetivo de incrementar el escaso nivel de transferencia de tecnología existente en Andalucía si lo comparamos con otras Universidades Europeas al tiempo que se permite y facilita la creación de empresas por jóvenes universitarios.

11. La Andalucía de las mujeres

A las andalucistas nos gustaría no tener que hablar de una Andalucía de las mujeres y otra de los hombres, esto indicaría que las barreras, que impiden la igualdad plena, habrían desaparecido. Constantemente hablamos de problemas que no son sino el reflejo y la consecuencia de las fuertes desigualdades que todavía existen entre hombres y mujeres, el resultado de miles de años del imperio de una cultura sexista en la que la mujer y el hombre se veían obligados a cumplir con sus roles, sin que tuviesen posibilidad de elección conforme a sus preferencias o aptitudes. La mujer reservaba sus esfuerzos y capacidades a la esfera del hogar y los hombres han cumplido el rol de proveedor y de protector de la familia contra los males externos. Esta tendencia se ha visto truncada en los últimos años por personas, mayoritariamente mujeres pero también numerosos hombres, que están luchando por crear un sistema más justo para reparto del trabajo y de las responsabilidades.

Las mujeres son las que han liderado este cambio porque han sufrido más la relegación de este sistema desigual, pero también los hombres han comenzado a darse cuenta de que estaban siendo víctimas de ese sistema y se ven cada vez más movimientos como el de padres divorciados que reclaman la custodia de sus hij@s. Las mujeres se han ido adaptando al esquema de comportamiento y de funciones desarrollados por los hombres, pero esto no ha llevado a un sistema igualitario, sino únicamente a una sobrecarga del tiempo que el género femenino dedica al trabajo, por un lado, sigue con las funciones, mal denominadas, "propias de su sexo" y además ha asimilado aquellas que tenían vetadas.

Tanto las Administraciones Públicas como la sociedad empieza a entender que esto no es lo que las mujeres pedíamos, la igualdad no puede conseguirse si no hay una implicación de los hombres en las tareas y responsabilidades de la vida familiar.

La Andalucía de la igualdad será aquella en la que cada un@ pueda desarrollar sus capacidades independientemente de su sexo y en la que éste no condicione su libertad para decidir cómo enfocar su vida. Evidentemente esto implica un cambio profundo en la cultura imperante y se necesita tiempo para ello, pero es responsabilidad de los poderes públicos el acelerar ese proceso para que así se cumpla el precepto básico de la no discriminación por razón de sexo de nuestra Constitución y el principio de igualdad del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Hasta ahora se han tomado medidas que han supuesto un avance, pero es hora de ir a la raíz del problema y de comenzar a revisar las medidas que se tomen para que reflejen fielmente este ideal de igualdad que en teoría se quiere fomentar. El primer paso para avanzar en este sentido es distinguir entre los problemas que afectan a las mujeres por su condición biológica de aquellos que les afectan por su condición social, porque a menudo se ofrecen soluciones a las mujeres para problemas que no son específicos de las mismas, por ejemplo, para el cuidado de la infancia o de la tercera edad. No podemos seguir perpetuando estas ideas ofertando soluciones dirigidas a mujeres cuando son problemas que afectan a la unidad familiar. Si no conseguimos hacer esta diferenciación, no podremos realizar un avance definitivo y estaremos únicamente poniendo parches y elaborando medidas políticas de cara a la galería.

Desde el Andalucismo creemos que la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos hay que hacerlos de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas. La administración pública andaluza tiene que adoptar medidas más radicales y tener presente que las políticas de igualdad deberán realizarse de manera transversal en todas las áreas de su competencia. Esto mismo vamos a exigirle al gobierno central.

Nuestras mayores

Si durante mucho tiempo las mujeres, en general, han sido invisibles para la sociedad son nuestras mayores las que han sufrido y sufren en mayor grado este estado. El problema más importante que tienen nuestras mayores es la escasez de medios económicos sobre todo cuando quedan viudas, no

podemos olvidar que una gran mayoría de ellas no tuvieron acceso al mercado laboral y las pensiones corresponden a sus maridos, cuando estos fallecen **solo cobran el 48% de las mismas**, cantidad con la que un gran número de nuestras mayores mal viven.

Muchas de nuestras mayores tienen a su cargo otras personas de la familia, sobre todo menores, ya que las abuelas juegan un papel importantísimo como sustitutas de guarderías y como cuidadoras de enfermos.

La falta de centros públicos donde se puedan reunir para tratar de sus problemas, las relega a una vida casera y familiar, sin una vida social con la que enriquecerse física y psíquicamente.

La imagen de la mujer

Nada de lo que hemos dicho será posible mientras que la imagen que sigamos recibiendo de todos los medios que nos rodean, prensa, televisión, radio, libros, etc. siga estando desvirtuada y ofreciéndonos modelos que queremos dejar atrás definitivamente.

En este sentido las administraciones públicas tienen poderosas herramientas en su poder para poder modificar definitivamente los estereotipos fabricados por el sistema discriminatorio que rige nuestra sociedad hasta ahora.

Por un lado, tal y como ya ha demandado el Partido Andalucista en varias ocasiones, las administraciones pueden incluir entre los requisitos de las empresas que solicitan sus ayudas, que no incluyan mensajes de publicidad, que estén reñidos con la igualdad de género.

Por otro lado, también se pueden crear ayudas que premien a la publicidad que sí incluya mensajes de igualdad de género y por último, también es responsabilidad de las administraciones a través de los medios de comunicación públicos el erradicar aquellos anuncios y programas que continúen usando los viejos estereotipos en los que el hombre es asociado a la vida pública y al trabajo asalariado y la mujer a la esfera privada y al trabajo doméstico.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS

- **Aplicar las políticas de género en todas las áreas públicas desde las infraestructuras hasta la sanidad.**
- Revisión de la imagen pública que se da de las mujeres en todos los campos, buscar la paridad en los puestos de responsabilidad ya sea en el campo de la política, la ciencia, la economía, etc.
- Fomentar, dentro de la administración pública andaluza, la paridad en todas las áreas, para ello es necesario un aumento cuantitativo y cualitativo de mujeres en aquellas parcelas en las que su presencia es minoritaria, especialmente en la Universidad donde ocupan los puestos más bajos y tienen los peores salarios.
- Realizar más inversiones en servicios sociales para personas dependientes, de esta manera la mujer puede con mayor facilidad optar al mundo laboral.
- Elevar las percepciones por viudedad hasta alcanzar el 75%, en vez del 48%, para las rentas más bajas con un tope de 1.500 euros.
- El PA se compromete a que todas las ayudas a las familias, que se gestionen desde la administración pública se otorgarán a la unidad familiar y solo dependerá de los ingresos de dicha unidad.
- Prestar atención especial al cumplimiento exhaustivo de la coeducación, tanto en lo que respecta a los profesores/as como a los alumnas/os. Debemos tener presente que educar en la igualdad es la base de un futuro.
- Favorecer el uso no sexista del lenguaje, sobre todo en los centros educativos.
- Favorecer mediante ayudas a aquellas empresas que pongan en práctica políticas de igualdad tanto de salarios como de acceso a las distintas categorías profesionales, incluso con reserva de puestos de trabajo para el género menos representado sean mujeres u hombres.
- Exigir políticas de igualdad en la selección del personal en las empresas, ya que actualmente para acceder a los mismos puestos de trabajo las mujeres deben demostrar que poseen mayores capacidades.

- Promover el aumento de guarderías cerca de los centros de trabajo, así como de actividades extraescolares teniendo en cuenta los horarios laborales.
- Aumentar el número de centros de información y asesoramiento a las mujeres, centros cercanos donde recibir atención primaria en caso de maltrato, trabajar con la sociedad para conseguir la tolerancia cero del mismo, así como promover la emancipación de la mujer.

Plan Integral contra la Violencia de Género

Existen datos alarmantes para la sociedad andaluza en relación a la Violencia de Género. Datos del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

1. Andalucía es la CC.AA. con más muertes a manos de su pareja o ex-pareja del Estado, 58 mujeres en el periodo 1999-2003 y 19 intentos de asesinato en lo que va de año.
2. El índice de violencia doméstica (% de denuncias por población de mujeres) por CC.AA. sitúa en Andalucía con el 18,5 %, un 0,39 más que en el resto del Estado Español.

Estos datos estadísticos sólo son números frente a la dura realidad a la que se enfrentan muchas mujeres en Andalucía. Con estos datos no queremos entrar en confrontación, ni con las administraciones ni con los partidos políticos.

Desde el Andalucismo queremos ayudar a respetar y mantener el consenso político en esta materia, pero aportando nuestras propuestas y posicionamientos.

Plan integral contra la violencia de género

La base de la lucha para conseguir erradicar la violencia de género en nuestra sociedad se asienta en la puesta en marcha de un conjunto de medidas incluidas en un **Plan Integral contra la violencia de Género**. Desde el que se abordan dos aspectos básicos para la erradicación de la violencia de género: la Prevención y la Acción de las instituciones.

1. Prevención

Educación

- Implicar a la sociedad en conceptos como la educación en la igualdad y la educación para la paz (resolución pacífica de conflictos, no violencia en todos los ámbitos...).
- Crear Módulos pedagógicos específicos sobre “la violencia en el hogar”, para desarrollar en los centros andaluces de Educación Secundaria
- Revisar el Material Escolar para educar en la igualdad.

Los medios de Comunicación

Los medios de comunicación (en especial la televisión) juegan un papel determinante en la educación de [nuestr@s hij@s](mailto:nuestr@s_hij@s), por ello entre las medidas andalucistas proponemos:

- Existencia de un código ético en la programación para que no se repitan clichés machistas.
- Ampliar la consideración de publicidad ilícita para aquellos productos publicitarios que expongan modelos de mujer asociados a comportamientos estereotipados
- Premios institucionales a las empresas con publicidad igualitaria.

Dignificación del Trabajo Doméstico

Plan de acción Familiar que dignifique el trabajo en el hogar como medio para mejorar el trato a las amas de casa y la asignación de un sueldo para Amas de Casa.

Aumentar la confianza en los poderes públicos

La confianza en la acción de la justicia y en la protección de las víctimas hará más fácil la denuncia por parte de las víctimas y de la sociedad en general

Especial riesgo

Trabajar con grupos de mujeres en situación de especial riesgo con objeto de favorecer su promoción personal y profesional.

Pleno

Pleno monográfico en el Parlamento para tratar sobre la violencia de Género, intentando buscar el consenso en las actuaciones.

2. Acción institucional (intervención)**Comisión Inter-Institucional**

Creación de una Comisión Inter.-Institucional dependiente del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y coordinada desde el mismo, donde estén integradas las diferentes consejerías implicadas (Asuntos sociales, Salud, Justicia, etc.) así como administraciones locales, fuerzas de orden público, jueces y ministerio fiscal. Entendemos que trabajar de forma coordinada y con un protocolo de actuación único es la manera de ayudar a las mujeres víctimas de malos tratos.

Servicio de Atención a las Víctimas

Desarrollo de los Servicios de Atención a las víctimas, que atiende a las mujeres en primera instancia, y que deben dar asesoramiento legal y psico-social, además de realizar todos los tramites administrativos y de solicitud judicial

Plan de Financiación y Coordinación Municipal

Creación de un Plan de Financiación y Coordinación Municipal en materia de Género. Apostamos firmemente por una dotación suficiente desde los presupuestos generales del Estado y de la CC.AA, para los Ayuntamientos, que como administración más cercana al ciudadano, son los primeros en atender a las víctimas. Este plan debe incidir en la creación y el mantenimiento de infraestructuras (viviendas de acogida, servicios de asistencia,...), mejora de la coordinación institucional y acercamiento de los servicios a las víctimas.

Módulos de reciclaje profesional

Módulos de reciclaje profesional específico para colectivos que imparten e imponen las leyes contra la violencia de género (jueces, fiscales, policías, médicos, etc.).

Policía específica

Cuerpo Específico de la Policía Autónoma con objeto de atender los casos de violencia doméstica contra las mujeres.

Plan de Apoyo económico

- Apoyo de 6 a 18 meses de prestación por desempleo para aquellas mujeres que tengan que abandonar su puesto de trabajo por violencia de género, malos tratos o agresiones.
- Modificación del estatuto de los trabajadores para que se garantice la suspensión del contrato con reserva de puesto de trabajo en idénticas condiciones o la movilidad geográfica para personas víctimas de acoso sexual y violencia de género.
- Bonificación de hasta 3000 € a las empresas por la contratación de mujeres que hayan estado en centros de recuperación.
- Planes de formación y cualificación profesional y orientación individualizada.
- Creación de un Fondo Económico Social específico destinado a la unidad familiar que les libre de la dependencia económica del maltratador.
- Convenio conjunto, Junta de Andalucía y ayuntamientos, con empresas y autónomos para favorecer la contratación de aquellas personas que puedan garantizar el sustento de la unidad familiar.

Medidas para la independencia de las víctimas

- Pacto Andaluz por la Vivienda y el Empleo para las Víctimas de la Violencia de Género, del que formen parte la Junta de Andalucía, los ayuntamientos, las empresas y autonom@s para favorecer el acceso a la vivienda y crear una línea de ayudas a quienes ofrezcan trabajo a las personas que formen parte de la unidad familiar acogida por casos de maltratos.
- Adjudicación de viviendas de promoción pública a mujeres víctimas de la violencia. La concesión de estas viviendas de realizaría a través de un organismo supramunicipal puesto que, en

ocasiones, la víctima desea o considera necesario trasladarse a otro municipio porque no se siente segura en el suyo, por razones evidentes.

- Las casas de acogida deben considerarse medidas provisionales, apostando por la creación de pisos tutelados que hagan de puente entre estas y la vida social normalizada.

Establecimiento de medidas de protección y denuncia ágiles y eficaces

- Acompañamiento de la víctima en todo momento.
- Que sea el agresor el que abandone el domicilio familiar y no la víctima. (Cuando así sea posible porque no se considere que haya peligro para la vida de la víctima).
- **Que se pueda suspender cautelarmente al agresor del derecho de visita a los hijo/as.**
- Obligatoriedad de tratamiento especializado para el maltratador, y establecimiento de un programa de libertad vigilada una vez concluida la pena impuesta.
- **Que se incluyan las amenazas continuadas y las vejaciones como delito de tortura.**
- Que las denuncias y penas sean acumulables
- Adopción de medidas cautelares de protección a la víctima después de poner la denuncia.
- Ofrecer asistencia psicológica en los casos de violencia doméstica no sólo para la víctima sino también a los familiares afectados con especial atención a los menores.
- **Creación de una fiscalía para la mujer con el suficiente apoyo técnico, médico, psicológico y social.**
- **Creación de centros de mediación familiar** ligados a los juzgados de familia.
- Instar a los/las fiscales a **la petición de penas de privación de libertad.**

12. Medio Ambiente

El medio ambiente es un sistema en el que confluyen e interactúan elementos y factores diferentes y en el que se establecen las relaciones entre el medio natural y la sociedad humana. Esta realidad compleja e interdependiente no puede ser abordada desde posiciones sectoriales y requiere un tratamiento (evaluación e intervención) global tanto para su estudio como para su gestión y planificación.

Asumir la *sostenibilidad ambiental* nos compromete preservar el capital natural a través de un consumo que no supere la capacidad de reponer recursos materiales, hídricos y energéticos renovables que se gasten, y que la velocidad del uso de estos, no supere el ritmo de sustitución por otros recursos más duraderos. La trascendencia del enfoque debe ser también aplicable para los andalucistas a lo que podríamos llamar *sostenibilidad* económica y social.

El Partido Andalucista considera importante participar paralelamente como Junta de Andalucía incentivando el movimiento de municipios y ciudades en pro de la *Agenda 21 Local*, como referente europeo para la aplicación de los principios de sostenibilidad surgidos en la Cumbre de Río de 1992. Descartando las visiones puramente economicista de la naturaleza, y apostando por la fijación de indicadores físicos para determinar el grado de aproximación hacia la sostenibilidad local. Enfatizando la autonomía local a la hora de diseñar modelos de vida, socialmente integradores y armónicos con la naturaleza. Constatando la acción combinada de ciudades y municipios, a partir de la participación ciudadana.

Para el Partido Andalucista la política ambiental no es una modalidad más de la política sectorial que se pueden ofertar desde las instituciones. Se trata de un moderno núcleo de interés y responsabilidad sobre el que cada día más recae una mayor sensibilización social, de forma que ha de considerarse cuando se contemplan otro tipo de actuaciones aparentemente independientes. La política ambiental debe inspirar al resto de los sectores, actuaciones, y servicios de toda administración que se precie moderna, comprometida y valedora de un desarrollo equilibrado.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS

Espacios naturales

Necesidad de proteger espacios que por sus características naturales merezca la pena preservar de un modelo de desarrollo socioeconómico que tradicionalmente ha depredado el patrimonio natural sin ninguna consideración ambiental.

La política de espacios naturales se justifica por la necesidad de hacer un mayor esfuerzo a corto plazo, no por aislar a estos espacios de nuestra manera de organizar la sociedad humana, sino para integrarlos plenamente sin poner en grave riesgo sus características más definitorias y sus valores más preciados.

Sólo desde este punto de partida se podría entender por la sociedad afectada que se declare un territorio de especial protección, sin que ello no resulte percibido como una potencial amenaza de subdesarrollo y marginalidad.

Concienciar a la sociedad urbana que demanda la conservación de estos espacios.

Tarea educadora y concienciadora es dar confianza, dar valor, y proyección futura a los modos de vida alternativos.

La participación social, la gestión de los espacios protegidos debe estar muy cerca de las personas que viven y trabajan en esos espacios.

Necesidad de transferir a la competencia exclusiva de la Junta de Andalucía los actuales Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada.

Necesidad de transferir a la competencia exclusiva de la Junta de Andalucía el actual Parque Nacional de Doñana.

El Partido Andalucista se opone a la privatización de los parques naturales de Andalucía.

Conexión de estos espacios con iniciativas y programas de revitalización del medio rural de las distintas administraciones.

Promover decididamente la creación de nuevos parques naturales en los espacios donde se encuentre debidamente justificado, reforzando la lucha contra la erosión promoviendo medidas.

- Control del transporte de mercancías peligrosas por el Estrecho de Gibraltar.
- Potenciar la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía con relación a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.
- Reclamamos para Andalucía la gestión de los Parques Nacionales en territorio andaluz: Sierra Nevada y Doñana.

Medio ambiente urbano

Uno de los aspectos cruciales del deterioro del medio ambiente urbano es la contaminación acústica. Los andalucistas propondremos la elaboración de unas directrices generales que aborden el problema de una manera integral (aspectos de información, detección de fuentes, umbrales saludables, corrección de focos, acondicionamiento de hábitats, etc.) y que puedan utilizarse por las distintas administraciones en sus competencias de planificación, especialmente en los Ayuntamientos.

Otro aspecto fundamental es la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos. Los andalucistas consideramos urgente una política integrada para el tratamiento de este problema ambiental y centrada en los siguientes aspectos:

Propuestas entorno a la reducción en origen, la recogida selectiva y el reciclaje:

- Proponemos la elaboración de una Ley de Envases y Embalajes.
- Campaña constante de concienciación ciudadana sobre el reciclaje.
- Desde todas las administraciones se debe fomentar la comercialización de productos reciclados con medidas de apoyo financiero y consumo.

En cuanto a los vertederos controlados estas podrían ser algunas de nuestras propuestas:

- Desarrollo a escala comarcal de una red de instalaciones de tratamiento de vertidos adecuada e integrada para Andalucía, que cumpla con las normas comunitarias y que utilice las mejores tecnologías existentes, teniendo además en cuenta las disponibilidades presupuestarias de las administraciones responsables.
- Fomentar y colaborar en el establecimiento de servicios mancomunados para la gestión de RSU de poblaciones próximas, a fin de conseguir economías de escala en dicha gestión.
- Promover la utilización de los denominados vehículos ecológicos para la recogida de basuras, que presentan como características diferenciadoras la menor producción de ruidos, menor consumo y menor emisión de gases y olores. En este sentido hay que garantizar también la ausencia de vertido de lixiviados por parte de estos vehículos que hoy es tan frecuente.

La falta de recursos económicos en relación con las competencias se refleja en el problema del tratamiento de aguas residuales urbanas. Nuestra situación respecto a otros países europeos es absolutamente patética, sobre todo en lo que se refiere a municipios medios y pequeños que siguen produciendo vertidos directos a cauces superficiales, a acuíferos subterráneos, o al mar. Adecuarnos a la normativa comunitaria supone un esfuerzo financiero que debe aportarse desde el Estado y a través de los instrumentos que la Comunidad europea nos ofrece.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS

- Implantar, como principio básico y fundamental, la gestión integral del agua, desde la captación hasta el vertido, integrando en la misma a todas las administraciones competentes. La competencia sobre el agua debe recaer en los ayuntamientos, principalmente mancomunados o asociados de la manera más oportuna, aunque se utilice la concesión a empresas privadas o participadas para la explotación.
- Fomentar y promover para Andalucía la práctica de mancomunar los servicios de gestión del agua, que por un lado, permite una mayor garantía para la autonomía plena de los municipios en el desarrollo de sus competencias al tiempo que disminuye el costos necesario para mantenerlas.
- Proponer desde las distintas instituciones la adopción de sistemas de reutilización del agua en todos los casos en los que sea técnicamente posible y, con la mayor urgencia, en las zonas de más grave escasez del recurso.
- Desarrollar una campaña permanente de Educación Ambiental con el tema de la cultura del agua de fondo.
- Reclamar del Gobierno Central que las partidas incluidas en los Fondos de Cohesión Comunitarios, que deben destinarse a infraestructuras y medio ambiente, sean gestionados por las Comunidades autónomas y los municipios como inversiones no finalistas, garantizando la autonomía de ambas instituciones para utilizar estos fondos, respetando su objetivo, pero adecuándose a las necesidades más urgentes y más propias de cada lugar.
- Elaboración de un Plan de Infraestructuras locales concreto, que gestione los fondos y en el que participen las administraciones autonómica y local.

El Partido Andalucista considera imprescindible que se desarrollen las competencias autonómicas precisas en el ámbito de la planificación territorial, especialmente el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación del Territorio y de la de Demarcación Municipal (Arreas metropolitanas), como única garantía para poder abordar el planeamiento urbano desde la perspectiva ambiental.

Agricultura y medio ambiente

Andalucía está considerada como una zona de alto riesgo de desertificación. La pérdida de la cubierta vegetal por diversos motivos, la mayoría de ellos relacionados con la actividad humana, está desencadenando procesos graves de erosión, pérdida de suelo fértil, incluso cambios microclimáticos. Es necesario que se garanticen vías de financiación adecuadas, que se establezcan cauces de participación en programas comunitarios e internacionales sobre los problemas de la desertificación, que se prioricen dentro del Plan Andaluz de Investigación los trabajos al respecto.

- Proponemos la creación de una Mesa de Coordinación sobre la erosión, para establecer pautas comunes en las actuaciones forestales, informar y tramitar ayudas financieras etc.
- Impulsaremos las infraestructuras necesarias para garantizar el suministro de agua a toda Andalucía, respetando al mismo tiempo el medio ambiente y los elementos vivos en nuestros ríos. Impulsando paralelamente, obras de regadíos, con el criterio de ahorro y reutilización del agua.
- Apuesta decisiva por la llamada agricultura ecológica, que, por un lado, contribuya a reducir el impacto ambiental que ciertas tecnologías favoreciendo un sistema productivo menos agresivo, que responda a la demanda creciente de consumo de estos productos que se generaliza en el mercado. Para que la agricultura ecológica sea una alternativa real es necesario que desde la administración se haga un gran esfuerzo de regulación de estos productos, de incentivación económica, de promoción.
- Impulsaremos las actuaciones del Comité de Agricultura Ecológica, así como el uso de tratamientos biológicos en zonas de alta concentración de invernaderos.

Industria y medio ambiente

El Partido Andalucista se declara, una vez más, decididamente en contra de la energía nuclear, así como del tránsito o almacenamiento de residuos nucleares en el territorio andaluz. Exigimos, además, que se cumplan las resoluciones parlamentarias que en este sentido han sido aprobadas.

La lucha contra la contaminación atmosférica producida por la actividad industrial es para el Partido Andalucista una lucha en tres frentes:

- el preventivo, que incide en el mismo proceso de producción, y que supone un paquete de medidas integradas que se relacionan con sistemas de embalajes, utilización de materiales reciclados, eficiencia en el consumo de energía, materias primas, agua, etc.
- el impositivo, relacionado con el principio ahorra quien no contamina
- el de las soluciones técnicas, relacionado con la instalación de tecnologías limpias, planes de restauración atmosférica, instalación de filtros de humos etc.

Turismo y medio ambiente

Los andalucistas consideramos urgente regular y potenciar el sector del turismo rural, como alternativa económica a muchas comarcas que sufren las consecuencias de la crisis de la agricultura tradicional, la minería u otras actividades, y para responder a la demanda creciente de infraestructuras en espacios de gran valor paisajístico y natural.

Demandamos en esta línea y con carácter urgente una normativa sobre acampadas libres y campamentos juveniles, que con visión interdepartamental, concilie el ocio asociativo con el respeto al medio ambiente.

Las grandes obras públicas y el medio ambiente

Son patentes las graves carencias en infraestructuras de transporte por carretera en Andalucía. Evaluación de Impacto Ambiental (debido al retraso de incorporación de la ley española, y mucho más andaluza, respecto a la normativa comunitaria) a posteriori tendentes a reducir los niveles de ruido, hacer un tratamiento de taludes que eviten la erosión de las pendientes, introducir elementos ornamentales que se adecuen a cada paisaje, minimizar el efecto de corte, etc. En todas las infraestructuras viales de Andalucía.

Inversión en sistemas ecológicamente más sostenibles como el tren. Una política de mayor inversión en las infraestructuras ferroviarias de Andalucía contribuirá a mejorar directa e indirectamente la calidad ambiental de nuestra tierra para evitar el aumento de CO2 y el efecto invernadero.

Mayor inversión en infraestructuras hidráulicas.

Concienciación ciudadana y educación ambiental

El Partido Andalucista considera que ninguna actuación política en materia de medio ambiente puede tener éxito si no es demandada por la sociedad y si la sociedad no participa en su planificación, gestión y evaluación. Para ello es imprescindible superar una concepción muy extendida de la Educación ambiental como materia exclusivamente escolar, o como resultado de experiencias más o menos gratificantes en espacios naturales.

Uno de los objetivos más destacados de esta Educación ambiental, debería ser la reorientación de las tendencias consumistas propias de las sociedades desarrolladas

Los profesionales de la Educación Ambiental de Andalucía se forman actualmente por cauces extraoficiales (Cursos y master de postgrado, experiencias en el extranjero etc.) Los andalucistas hemos propuesto reiteradamente la necesidad de crear una Escuela Andaluza de Educadores Ambientales para que desarrolle una labor de coordinación y generalización de la conciencia ambiental de la sociedad andaluza.

Promulgación de una **Ley de Tenencia y Protección de Animales de Compañía** que articule y organice un sector actualmente desregulado en Andalucía, y que abarca desde los animales de granja a los de compañía.

13. Turismo y Deportes

El turismo es la principal industria de Andalucía que es la primera autonomía de España en cuanto a visitas e ingresos y España es la segunda potencia mundial de Turismo. En 1996, el Partido Andalucista formó Gobierno junto al PSOE y exigió la creación de la Consejería de Turismo y Deportes para articular desde la administración andaluza esta nueva industria limpia y de futuro. En los últimos ocho años el turismo andaluz ha conseguido metas inimaginables para los andaluces en 1996. Algunos de estos avances son los siguientes:

1. Creación de la Consejería de Turismo y Deporte.
2. El turismo andaluz ha crecido y ha ganado peso en España y en el mundo a pesar de coyunturas difíciles provocadas por las acciones terroristas del 11 de septiembre, la guerra de Irak, la neumonía atípica o el estancamiento económico de importantes países emisores de turismo.
3. Reconocimiento social y político a la industria turística y su potencial para contribuir decisivamente a la convergencia de Andalucía con las regiones más desarrolladas de Europa.
4. La Consejería de Turismo y Deportes ha logrado un clima de diálogo, consenso y confianza entre todos los sectores sociales y económicos del turismo en torno a la idea de unidad y defensa de los intereses generales de Andalucía. La Mesa del Turismo de Andalucía es un ejemplo para las demás Consejerías y Administraciones.
5. Aprobación de la primera Ley de Turismo de Andalucía y el desarrollo en profundidad de la misma. En este campo hemos pasado de la nada a convertirnos en un referente internacional.
6. Unión y cohesión de toda Andalucía como destino turístico integral que sintetiza la enorme variedad y riqueza de nuestros recursos y de nuestra oferta, porque "Andalucía sólo hay una."
7. Impulso de los presupuestos para el turismo andaluz que triplican el existente en 1996 (cuando se creó la Consejería) y que superan los propios presupuestos del Estado para el turismo y los de cualquier otra Comunidad Autónoma.
8. Aprobación del Plan General de Turismo de Andalucía y otros instrumentos de planificación que ponen en primer término la concepción del turismo como un sector horizontal que tiene que ser tenido en cuenta en todas las demás políticas (financiación local, seguridad, urbanismo, medio ambiente, cultura, etc.).
9. Desarrollo de una política de infraestructuras para mejorar nuestros recursos turísticos y elevar la calidad de nuestra oferta.
10. El PA ha puesto las bases para el cambio del modelo turístico, bajo el consenso, mediante una estrategia turística, propia y singular, de Andalucía que persigue la competitividad, la calidad y la sostenibilidad. En este sentido, la aprobación del Decreto que regula los establecimientos hoteleros supone el inicio de una inflexión en la dirección del turismo andaluz.

Futuro del turismo andaluz

El desarrollo turístico ha provocado la diversificación económica, especialmente con la potenciación del sector servicios, gracias a su efecto multiplicador sobre diversas actividades. Su peso específico y su capacidad de inducción de crecimiento económico y demográfico lo convierten en el principal objetivo de una política de desarrollo sostenible en Andalucía.

En estos momentos el turismo andaluz vive un apasionante debate sobre su futuro. Y hablar de debate en el turismo andaluz supone hablar de debate en el conjunto de la sociedad andaluza porque no sólo las consecuencias de esta actividad nos afecta directa o indirectamente a todos sino que también el conjunto de la sociedad andaluza participa, con mayor o menor intensidad, en la escena turística para hacer de esta tierra un destino singular que atrae a todo tipo de ciudadanos.

No existe un único o universal modelo ideal de sociedad sostenible al que debamos dirigirnos, ni

existen principios absolutos que marquen el sendero. Se trata de avanzar desde nuestra propia y actual realidad, eliminando poco a poco los modos de producción, consumo o comportamiento más destructores de nuestros recursos, menos equitativos y justos, menos solidarios entre nosotros y con las generaciones futuras. Cada sociedad debe diseñar su propio camino, establecer su propio ritmo, sabiendo que el objeto del proceso es lograr un cambio ético, social y económico profundos, un cambio paulatino en el modelo de desarrollo, en el modo de vida.

Se trata de anticiparse y diseñar el futuro, en lugar de esperar las decisiones exteriores, conscientes de que ese futuro depende básicamente de nuestras acciones en el presente.

Este proceso de debate, consenso y producción nos permite hablar ya de una estrategia propia y singular de Andalucía para afrontar el futuro del turismo andaluz cuyas diez líneas fundamentales son:

- La consideración del turismo como un sector estratégico para la convergencia real de Andalucía con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea, por su capacidad para crear empleo y riqueza, diversificación de la economía, equilibrio territorial y sostenibilidad ambiental, social y cultural.
- Una apuesta decidida por la renovación, y el cambio, del modelo turístico andaluz para mantener e incluso incrementar nuestros niveles de competitividad adaptándonos a las nuevas exigencias de la demanda, optando por lo auténtico.
- Esta apuesta por el cambio se realiza no desde una situación de crisis sino desde la fortaleza del sector mediante una estrategia basada en la idea de anticipación.
- La estrategia de competitividad se basa en la consecución de la calidad total y no en la competitividad por el precio tal como corresponde a un destino de las características de Andalucía.
- El cambio de modelo no puede ser impuesto, ni siquiera desde las Administraciones públicas, sino que tiene que ser fruto del debate y del consenso mediante un proceso participativo que propicie la convergencia de ideas y valores en torno a los intereses generales de Andalucía.
- El objetivo de la calidad total implica un enorme esfuerzo y cooperación de los sectores públicos y privados en aras a la preservación de nuestros recursos turísticos, tanto naturales como culturales, y de la excelencia de nuestros destinos, establecimientos y servicios.
- Frente a modelos desarrollistas o de crecimiento cero, Andalucía opta por el desarrollo sostenible, es decir, crecimiento sí pero en determinadas direcciones y con los requisitos necesarios:
 - a. Extraer la máxima productividad al conjunto de nuestra oferta optando por las que producen mayor riqueza y creación de empleo
 - b. Poner la lucha contra la estacionalidad en el primer nivel de la prioridades.
 - c. Desarrollo equilibrado en el conjunto del territorio andaluz.
- Una apuesta clara por las nuevas tecnologías, la formación, el conocimiento y la investigación.
- Todo ello desde el convencimiento de que Andalucía seguirá siendo un destino turístico líder mundial con la implicación del conjunto de la sociedad andaluza, el convencimiento de que el territorio, un recurso limitado, es la materia prima de nuestro turismo y de que todas las políticas deben de incorporar la realidad turística en sus diagnósticos y actuaciones.
- La complejidad de esta acción colectiva y la sustitución de un modelo espontáneo por un modelo elegido entre todos exige una acción continua de planificación consensuada.

En definitiva, se trata de poner en práctica una estrategia global de difusión contenida y selectiva de la oferta turística que impida la ocupación intensiva, anárquica y caótica. Por tanto, preserve espacios naturales muy atractivos por sus condiciones paisajísticas. Optamos por un desarrollo sostenible entendido como una alternativa al crecimiento ilimitado sin control.

El objetivo final de una política de desarrollo sostenible es la mejora de las condiciones de vida de toda la población y, sobre todo, asegurar el hábitat para las generaciones futuras. No consideramos

como sostenible un desarrollo que preserve los recursos naturales a costa de disminuir la renta, el nivel de empleo o la calidad de vida y aumente el riesgo de estancamiento o que suponga un freno a las tendencias dinamizadoras.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS

Contenido general

- Considerar la Mesa del Turismo como el eje del consenso.
- Potenciar el Consejo Andaluz de Turismo.
- Potenciar la Comisión Interdepartamental de Turismo.
- Potenciar la cooperación con las Entidades Locales.
- Cooperar con la Secretaría de Estado de Turismo.
- Articular la cooperación horizontal con las Comunidades Autónomas.
- Potenciar la interlocución con los organismos de la Unión Europea.
- Sensibilizar a la opinión pública andaluza sobre la importancia estratégica del turismo.
- Consolidar el Centro Internacional de Turismo de Andalucía como promotor del conocimiento y la tecnología en el sector turístico, incardinado en la red europea de observatorios turísticos.
- Mantener una política de reequilibrio territorial priorizando los efectos sociales del turismo.
- Potenciar la Oficina de la Calidad del Turismo como vértice para la transformación del modelo turístico andaluz.
- Traspaso de las competencias de los Paradores Nacionales de Turismo.
- Potenciar el Sistema estadístico del turismo andaluz.
- Potenciar la cooperación internacional de ayuda al desarrollo, especialmente en el Magreb y América Latina.

Sobre los Destinos

- Reformar la financiación local con especial reconocimiento del Municipio Turístico.
- Declaración de 50 Municipios como Municipios Turísticos.
- Promover la elaboración de "Agenda 21" en los Municipios Turísticos.
- Poner en marcha el programa de Grandes Ciudades.
- Poner en marcha el programa de Ciudades Culturales.
- Promover la creación de una policía turística especializada, en el marco de una política de atención prioritaria a la seguridad turística.
- Establecer un Plan Renove para los destinos maduros en colaboración con el Estado y los propios municipios.
- Consolidar los Planes de Excelencia y Dinamización turística.
- Implantar los Planes de actuación turística integrada y los Planes de recalificación de destinos que se contemplan en el nuevo Decreto de Zonas Turísticas, en el marco de la comarcalización de Andalucía.
- Promover un urbanismo sostenible, en el marco de una ordenación del territorio de carácter andaluz y comarcal.
- Promover la eliminación de las urbanizaciones ilegales.
- Promover la culminación del saneamiento integral.
- Promover la creación de infraestructuras de comunicaciones que estrangulan el acceso al destino, priorizando las aéreas.
- Reivindicar a la Administración del Estado un Plan de Emergencia ante posibles catástrofes ambientales en nuestro litoral, especialmente en el Estrecho.
- Incorporar al sector turístico la oferta de urbanizaciones turísticas mediante la figura de la Entidad Urbanística de Conservación.

Sobre la oferta de establecimientos, empresas, de recursos humanos y de servicios

- Aumentar el peso de decisión del sector en los canales de comercialización del turismo. Andalucía debe constituirse en un centro de decisión económica en materia turística.

- Potenciar la oferta reglada de calidad.
- Promover la rehabilitación de edificios, sobre todo de interés cultural para su puesta en valor.
- Establecer un sistema de formación turística integral con la participación de trabajadores, empresarios y administraciones.
- **Promover la creación de una Licenciatura de Turismo.**
- Garantizar una línea de apoyo, financiero y técnico, a la PYMES turísticas andaluzas.
- Garantizar el apoyo al asociacionismo empresarial y sindical.
- Fomentar la creación de paquetes turísticos.
- Potenciar las rutas turísticas, especialmente las del Legado Andalusi.
- Establecer una línea de ayuda para mejorar la calidad ambiental en las empresas turísticas.
- Establecer una línea de ayudas para la implantación de sistemas de calidad en las empresas andaluzas.
- Aprobar la reglamentación para la ordenación de los apartamentos turísticos, la multipropiedad, los restaurantes y las viviendas turísticas vacacionales.
- Aprobar la reglamentación para ordenar turismos específicos como el de golf o el ecuestre.
- Puesta en funcionamiento de la fundación gastronómica de Andalucía.
- Potenciar la accesibilidad de los establecimientos e instalaciones turísticas.
- Potenciar la internacionalización de la empresa andaluza.

Sobre la demanda

- Potenciar la marca "Andalucía" para implementar toda la riqueza y variedad de nuestros destinos.
- Orientar la promoción hacia los períodos de baja ocupación.
- Potenciar los turismos específicos con una estacionalidad complementaria (deportivos, de congreso, cultural, etc).
- Buscar, a través de la promoción, el aumento del gasto medio turístico, el aumento de la estancia media y el grado de ocupación de nuestros hoteles.
- Establecer, de forma consensuada, un nuevo Plan de Promoción turística.
- Consolidar las promociones en los mercados más importantes, como el británico, alemán y español.
- Atención especial a los mercados EE.UU., Canadá, México, japonés, francés, italiano, portugués y demás estados de la Unión Europea.
- Promoción específica hacia los nuevos destinos emergentes: China, países del extremo oriente, Rusia y países de la antigua Unión Soviética.
- Elaborar una guía del inversor que incorpore la información necesaria para facilitar la inversión andaluza.
- **Poner en marcha la Red Comarcal de oficinas de Turismo.**
- Seguir apoyando la Oficina Telemática de Servicios Turísticos de Andalucía.

Sobre los recursos

- Asegurar el cumplimiento del Pacto por la Defensa del Litoral
- Proponer un pacto por la Defensa del Medio Rural.
- Proponer un pacto por la Defensa del Turismo Cultural.
- Proponer un pacto para la defensa del paisaje.
- Promover el consumo racional de nuestros recursos y la racionalidad del metabolismo urbano.
- Promover el equipamiento, la limpieza y la calidad de nuestras playas y aguas de baño.
- Hacer realidad en el nuevo planeamiento urbanístico el uso turístico y dotar de contenido turístico a la zona de influencia del litoral.
- Proponer un pacto para la señalización turística.
- Establecer un sistema de indicadores ambientales del turismo en Andalucía.
- Estudiar una moratoria en determinadas áreas turísticas saturadas urbanísticamente que esquilman los paisajes y rompen el equilibrio entre naturaleza y desarrollo social.

Deportes

La Consejería de Turismo y Deporte ha sido dirigida por el Partido Andalucista en las dos legislaturas pasadas. El objetivo fundamental marcado durante ellas ha sido la realización de la consolidación de un sistema deportivo propio en Andalucía, para ello se ha dotado al Área de Deporte de un instrumento de ordenación como es la Ley del Deporte y se han desarrollado sus reglamentos para consolidar el sistema.

Durante la última legislatura, se han elaborado el Plan General de Deporte y el Plan Director de Infraestructura, contemplando por consiguiente como objetivos prioritarios para consolidar el sistema deportivo andaluz en conexión con el sistema deportivo estatal europeo e internacional el aplicar los dos planes.

PLAN GENERAL DEL DEPORTE

El Plan General del Deporte mediante el cual se elabora un diagnóstico de la situación del deporte andaluz en el contexto en que se realiza.

Mediante este diagnóstico y con el planteamiento de una serie de estrategias se pretenden alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible del deporte en condiciones de igualdad y no discriminación mediante la consolidación de un sistema deportivo para Andalucía conectado con los sistemas español, europeo e internacional que aumente el sistema de práctica deportiva consiguiendo:

- La universalización de la práctica deportiva, la consecución de beneficios sociales derivados de la práctica deportiva.
- El establecimiento de un sistema deportivo integrado, conectado y sostenible.
- El aumento del nivel de rendimiento de los deportistas andaluces.

Las principales estrategias de este Plan sobre las que tenemos que incidir son:

- Consolidar el sistema deportivo andaluz. Consejo Andaluz de Deporte.
- Potenciar la figura del deportista mediante el reforzamiento de su protección (estatuto del deportista, cobertura de riesgo específico y genérico, medicina deportiva, otros deportistas: jueces y técnicos, el carné deportivo andaluz).
- Fortalecimiento del tejido asociativo andaluz (las entidades, directivos, voluntarios).
- Mejora cuantitativa y cualitativa de la práctica deportiva, del deporte para todos al deporte de rendimiento (deporte para todos, deporte en edad escolar, deporte universitario, deporte local, deporte de rendimiento).
- Planificación y ordenamiento de los eventos deportivos (económico, sobre infraestructura, social y sobre imagen interior analizando su impacto a estos niveles).
- Ordenar y estimular la Formación.
- Completar la red de infraestructura y equipamientos suficientes y accesibles.
- Asegurar la sostenibilidad del deporte andaluz.
- Utilización del deporte como instrumento de solidaridad y cohesión social.
- Impulsar los flujos de recursos del sector privado: el patrocinio deportivo.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS

- Deporte en edad escolar
 - Potenciación de programas para atender a los que se encuentran en estas edades.
 - Aumento de las cuantías destinadas a los programas ya existentes.
 - Desarrollo normativo para posibilitar la constitución de clubes escolares en los que participen padres, alumnos etc.
 - Ordenar las competiciones no federativas en edad escolar en colaboración con Ayuntamiento y Diputaciones.
- Deportes para todos.
 - Establecer de acuerdo con la F.A.M.P. programas de actividad físico deportivos saludables que puedan ser desarrollados en instalaciones naturales de todos los municipios andaluces.
 - Promover campañas de concienciación de que la actividad físico deportiva es saludable a

- cualquier edad si se practica en las condiciones oportunas.
- Deporte federado
 - Tecnificación deportiva.
 - Consolidación del Centro Andaluz de Tecnificación deportiva con mejora de su infraestructura y programas de atención.
 - Puesta en funcionamiento del Centro Andaluz de Especialización de Tenis en colaboración con el Consejo Superior de Deportes y la Federación Andaluza.
 - Puesta en funcionamiento del Centro Andaluz de Alto Rendimiento de Gimnasia en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, la Federación Española y la Federación Andaluza.
 - Continuar el desarrollo de programas de detección de talentos deportivos en colaboración con las Federaciones Andaluzas.
 - Federaciones Andaluzas
 - Ayuda a la modernización de las infraestructuras de las federaciones deportivas andaluzas concretándose fundamentalmente en:
 - Establecimientos de red informática para consulta de datos por los deportistas y personas autorizadas y establecimiento de correo electrónico gratuito para todas las federaciones andaluzas.
 - Continuación con la adaptación de locales cedidos para las sedes de las federaciones andaluzas que aún no lo posean.
 - Asesoramiento gratuito para adaptación al plan contable de todas aquellas Federaciones Andaluzas que tienen problemas de recursos.
 - Consolidación de la Confederación de Federaciones Andaluzas.
- Selecciones andaluzas.
 - Aumentar los programas y dotaciones para la participación de las selecciones andaluzas de menores de 19 años en los respectivos campeonatos estatales.
 - Seguir potenciando a las selecciones andaluzas absolutas de fútbol, baloncesto, balonmano y voleibol, ya consolidadas, así como a todas aquellas que pudieran incorporarse a este programa con equipo de calidad contrastada.
- Política de grandes eventos deportivos.
 - Apojar la celebración de grandes eventos en nuestra comunidad con las siguientes consideraciones:
 - Que puedan representar generación de riqueza para la zona donde se vayan a celebrar, además de suponer una rentabilidad social y deportiva.
 - Que antes de la solicitud de dichos eventos estos respondan a proyectos estudiados con fundamentos de expertos.
 - Que los proyectos respondan a la colaboración de las administraciones.
 - Contribuir a difundir la imagen de Andalucía y sus potencialidades con estos grandes eventos.
 - La Empresa Pública del Deporte será la encargada de organizar estos eventos deportivos además de cualquier tipo de actividad física propuesta por la Consejería de Turismo y Deporte. Tendrá también como misión la formación de profesionales andaluces en la gestión de grandes campeonatos.
- Desarrollo normativo.
 - Reglamentar los Campeonatos y las Copas de Andalucía.
 - Desarrollar normativamente en consenso con los sectores implicados la necesidad de titulación oportuna para dirigir las actividades en las instalaciones que se determinen, así como controlar el cumplimiento de las características de estas instalaciones.
- Formación.
 - A través del Instituto Andaluz del Deporte seguir profundizando en la investigación deportiva, en la formación de técnicos deportivos y en la impartición de cursos, jornadas, simposium, para permitir la constante formación de los actores deportivos.
 - Asimismo establecer los principios de la puesta en marcha del Museo de la Historia del Deporte Andaluz.
- Medicina del Deporte.
 - Para la consolidación de un sistema deportivo se hace imprescindible la colaboración de todos

los elementos que especialmente intervienen de forma horizontal. Así desde el **Deporte para todos** donde se promociona la salud y el bienestar a través de actividades físico-deportivas hasta el **Deporte de Rendimiento** donde se evalúan las variables que mejoran los resultados en competición, la medicina del deporte inserta su función social.

- Deporte para todos:

Esta importante función social debe encontrar un espacio especializado que permita luchar contra las nefastas consecuencias sanitaria del sedentarismo, en los colectivos de mayores, en la edad infantil y en la colaboración con la problemática médica específica de la mujer.

El sedentarismo ha incrementado las denominadas “enfermedades propias de la civilización” como la hipertensión arterial, las cardiopatías, la diabetes, la obesidad y la osteoporosis. La medicina del deporte debe ser el vehículo a través de programas de divulgación e intervención que permitan, en la mayoría de los casos, la autogestión por parte de los colectivos de adultos, y en especial en nuestros mayores como mas necesitados, consiguiendo así un alto grado de motivación, obligación y participación.

En la edad infantil para conectar la actividad física y el deporte con la mejora del desarrollo físico, psicológico y social. Por ello deberemos hacer obligatorio el examen médico de no contraindicación para la práctica del deporte, potenciar la creación de unidades de valoración médico-deportivas públicas y privadas y utilizar todos aquellos procedimientos que supongan un mejor control y seguimiento del deporte en la edad infantil.

La medicina del deporte deberá prestar atención más concreta en las distinciones por género, y en especial ante la presencia de la denominada “triada de la mujer deportista”: amenorrea, incremento en la frecuencia de las alteraciones de la alimentación (anorexia y bulimia) y menopausia (asociada a osteoporosis).

- Deporte de rendimiento:

Resulta necesario el desarrollo reglamentario que permita la protección de la salud del deportista en Andalucía, la adecuada cobertura de los seguros deportivos y la promoción del uso de mecanismos lícitos en la competición mediante la creación de la Comisión Andaluza Antidopaje.

La adecuada planificación del uso de los recursos públicos en materia de medicina del deporte deberá sustentarse a través de programas específicos con la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas.

Medidas para el desarrollo del plan General del Deporte

- Pacto por el Deporte Andaluz.
- Consejo Andaluz del Deporte.
 - Constitución de Mesas de Diálogo.
 - Creación Comisión Andaluza para la Protección de la Salud del Deportista.
 - Medidas de Coordinación y Colaboración para la ordenación de las competiciones.
 - Creación del Observatorio Andaluz de Prevención de la Violencia en los Espectáculos Deportivos.
 - Diseño y regulación de los clubes deportivos escolares.
 - Creación del sistema de información deportiva.
 - Red de puntos de información deportiva.
 - Creación de los “Puntos Deporte”.
 - Creación de las oficinas deportivas comarcales.
 - Creación de la figura del “Agente Deportivo Comarcal”.
 - Creación del “Carnet deportivo andaluz”.
 - Homologación de los Centros Médico Deportivos.
 - Generalización de los reconocimientos médicos.
 - Diseño e implementación de un sistema de aseguramiento deportivo.
 - Creación de la red de escuelas deportivas.

- Programa de formación multifocal.
- Ampliación de los contenidos relacionados con el Deporte en los Planes de Estudio Universitarios.
- Desarrollo de un sistema de indicadores ambientales.
- Someter a evaluación o informe de impacto ambiental de determinados acontecimientos.
- Creación de un distintivo de calidad ambiental para el Deporte.
- Definición y regulación del estatuto jurídico del deportista.
- Aprobación del decreto de Voluntariado Deportivo.
- Definición y regulación de un estatuto del organizador deportivo.
- Elaboración y aprobación de un programa de deporte universitario coordinado con las universidades andaluzas.
- Programa de fomento del deporte en los centros de trabajo.
- Potenciación del Observatorio Andaluz del Deporte.
- Adopción de un Programa Andaluz Antidopaje.
- Programa para el Fomento del Patrocinio Deportivo.
- Difundir la realización de "Programas de inclusión social a través del Deporte".

Plan Director de instalaciones

Desde la creación en el año 1997 de la Consejería de Turismo y Deporte y durante las dos legislaturas que el Partido Andalucista ha estado dirigiendo, se ha producido un crecimiento muy importante en las infraestructuras deportivas de Andalucía.

Hasta finales del año 2002 se han realizado 1.382 nuevas actuaciones de infraestructuras para Ayuntamientos, Universidades, Diputaciones, Patronatos de Deporte y para los propios centros adscritos a la Consejería de Turismo y Deporte.

Todas estas realizaciones se verán reflejadas en el Censo de Instalaciones Deportivas y se han venido recogiendo en la actualización permanente del Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas.

Con la creación del mapa de comarcas turísticas y deportivas por la Consejería de Turismo y Deporte se está redactando el Plan Director Andaluz de Instalaciones Deportivas, que planificará para el próximo quinquenio con el horizonte del 2008 los ratios de instalaciones por habitante de todo y cada uno de los distintos espacios deportivos, de las modalidades reconocidas en Andalucía a través de la existencia de su correspondiente Federación Andaluza. Tanto en el ámbito de las instalaciones de la Red Básica (Deporte de Base), Red Complementaria (Deporte de Competición) y Red Especial.

Este Plan Director Andaluz modificará la territorialización provincial actual para adecuarse a la utilización de la Comarca Deportiva como ámbito referencial para la Red Básica, la agrupación de comarcas en Áreas Deportivas para la Red Complementaria y manteniendo el ámbito de toda Andalucía para la Red Especial.

La Empresa Pública de Deporte aparte de colaborar en el proceso de construcción de estas instalaciones deportivas mejorará las instalaciones propias y creará nuevas instalaciones tendentes a aumentar los centros de tecnificación de Andalucía.

Se deberá asimismo elaborar un Plan de Seguridad y Accesibilidad de las Instalaciones Deportivas así como someter a evaluación o informe de impacto ambiental de determinadas instalaciones.

Infraestructuras deportivas

En infraestructuras se continuará con los ambiciosos programas de construcción y modernización de las instalaciones deportivas andaluzas que hemos puestos en marcha desde la Consejería de Turismo y Deporte durante estos 8 años y que han permitido duplicar la actividad deportiva de los andaluces.

Se mantendrán, ampliándolas, las colaboraciones con los Ayuntamientos como destinatarios finales de la mayoría las obras deportivas realizadas, teniendo en cuenta su uso comarcal, así como con las Universidades para las instalaciones deportivas universitarias.

Se priorizará la construcción de al menos 60 piscinas y de 80 pabellones polideportivos cubiertos, siguiendo las directrices del Plan Director de Instalaciones Deportivas, que hemos realizado y que marcará las líneas generales de las infraestructuras deportivas durante esta próxima legislatura y que se prolongará hasta completar la siguiente. (Plan Andalucía 2012), alcanzando un mínimo de 800 centros deportivos nuevos en toda Andalucía.

Dentro de la red básica que prevé el Plan, se mejorarán además las instalaciones deportivas escolares, las necesarias para las competiciones deportivas locales y se adaptaran parques y espacios urbanos de fácil mantenimiento para la práctica deportiva de todas las edades. El objetivo es que cualquier andaluz viva en la comarca que viva, tenga las mismas posibilidades de hacer cualquier modalidad deportiva.

Dentro de la red complementaria para ciudades medianas y grandes se potenciará la construcción de instalaciones para competiciones de ámbito andaluz, así como las dedicadas para deportes minoritarios que mejorarán la diversidad deportiva y los centros de gimnasia de mantenimiento de uso general de los ciudadanos.

La red especial de instalaciones prevista está encaminada por una parte al aprovechamiento del entorno natural andaluz para usos deportivos, y por otra a la construcción de nuevos Centros de Alto Rendimiento para el apoyo de deportistas de nivel que sirvan de referencia para el deporte de base, así como las instalaciones para el deporte espectáculo.

De forma singular se terminarán las instalaciones deportivas que albergarán los Juegos Iberoamericanos de Huelva 2004 y los Juegos del Mediterráneo Almería 2005, y la Copa de Europa de Atletismo Málaga 2006 que puedan ser inmediatamente utilizados por todos los andaluces una vez finalizadas estas competiciones internacionales ya programadas y otras que organizaremos en las distintas ciudades andaluzas.

Durante la legislatura 2004-2008 este programa de infraestructuras alcanzará una inversión total de 700 Millones de Euros.

Por otra parte se ampliarán las ayudas a Clubes y Asociaciones Deportivas, federaciones Andaluzas y Ayuntamientos para la adquisición de más moderno equipamiento y material deportivo.

14. La Andalucía de los jóvenes

Desde el Partido Andalucista creemos necesario un aumento del protagonismo de la juventud en nuestra sociedad, para que los jóvenes sean agentes activos del cambio social, protagonistas de nuestro tiempo y puedan así decidir de nuestro presente para dirigir nuestro futuro. Un futuro y un presente que ahora más que a nunca, les pertenece.

Los jóvenes andaluces representan el 30% de nuestra sociedad, y casi el 4% de los jóvenes de toda Europa. Son graves los problemas con los que se encuentran los jóvenes andaluces a la hora de acceder a una vivienda o un empleo digno, o a la hora de competir en la calidad de nuestras Universidades. Creemos necesario un cambio en la gestión de las políticas de juventud, Los/as andalucistas queremos aplicar criterios de **calidad, eficacia y eficiencia**

El Partido Andalucista otorga un papel protagonista a la juventud, confiando a El Partido Andalucista el desarrollo de una campaña específica en materia de Juventud. Tanto en la elaboración y redacción del programa joven como en la participación de los y las jóvenes en las listas electorales, colocando entre el primer y el quinto número de todas las listas que se presentan a estos comicios a militantes de El Partido Andalucista.

Pacto por la Juventud

Propondremos un "Pacto por la Juventud" entre todos los grupos políticos, este pacto consistirá en un acuerdo de mínimos para sacar adelante propuestas y medidas legislativas que mejoren las condiciones de vida de los jóvenes andaluces, entre otros, la aprobación de una **Ley Integral de Juventud** y la creación de una **Mesa de la Juventud**

Crearemos La Consejería De La Juventud

Las políticas que se vienen realizando hacia los jóvenes se encuentran aisladas de la realidad que viven los jóvenes y resultan a la vez incapaces de resolver sus problemas.

Aumentaremos el rango y el presupuesto de las políticas que se gestionan hacia los jóvenes, ya que se situarán entre los pilares básicos del gobierno, y no tendrán un presupuesto inferior al 2% del presupuesto de la Junta de Andalucía.

Desde dicha Consejería propondremos a jóvenes en los consejos de administración de las Cajas de Ahorros Andaluzas.

- Es la mejor forma de que las políticas de juventud estén coordinadas y no se lleven a cabo de una manera dispersa a través de cada consejería relegando al joven un pequeño espacio.
- Es la forma en que se pueda llevar a cabo una acción global en toda Andalucía en materia juvenil y que no solo los jóvenes de las grandes ciudades puedan gozar de políticas integrales de juventud, llegando a los jóvenes que viven en el mundo rural.
- Es la forma de que exista una dotación presupuestaria seria.
- Gestionada por gente joven, para la gente joven.

De ella dependería el Consejo de la Juventud de Andalucía y el Instituto de la Juventud.

La Consejería de Juventud dispondrá de **delegaciones territoriales** para una prestación de

servicios mayor y más cercana.

En dicha consejería se crearán las siguientes Direcciones Generales:

- DG **empleo** joven
- DG **vivienda** joven
- DG **educación, información y comunicación** joven
- DG **Ocio, Deporte y Turismo** Joven

EMPLEO JOVEN

- Conviene entre las Cajas de ahorro y consejería de empleo y desarrollo tecnológico para la financiación de proyectos empresariales viables de jóvenes, con la participación pública en dichos proyectos
- Creación de una **LEY DE INSERCIÓN LABORAL**, que ayude al joven a incorporarse con plenas **garantías** al mercado laboral,
- Creación del PILA (**Plan de Inserción Laboral Andaluz**), y reformularlo a nivel provincial, comarcal y local,
- Creación de un **agente público de empleo**, de manera descentralizada, con la participación de todas las administraciones y cogestionado por todos los agentes sociales.
- Creación de un **Consejo Andaluz de la Formación Profesional**, en el que estén integrados todos los sectores de la sociedad andaluza (Sindicatos, Empresarios, Consejo de la Juventud, Asociaciones, etc...), que se constituya como órgano consultivo para la mejora del actual sistema.
- Impulsar la creación de **Consejos locales y Comarcas de empleo**, para impulsar y mejorar la situación laboral de su entorno, y convertirse en un referente a nivel municipal y comarcal en cuanto a empleo se refiere.
- Replanteamiento y **diversificación de los cursos de garantía social**
- Creación de **Observatorios Locales de Empleo Juvenil**, y ligarlos a la FP reglada, ocupacional y continua, contando con la participación de los agentes sociales.
- Crear asignaturas sobre **información y acceso al mundo laboral** en la ESO y la FP.
- Potenciar los **espacios de orientación sociolaboral para jóvenes**, tanto en el mundo asociativo, en la enseñanza y en las administraciones.
- Creación de un **contrato que facilite la inserción laboral de joven que ha sufrido fracaso escolar**
- Abrir **oficinas de empleo** de la Junta de Andalucía **en las Universidades** andaluzas y terminales de estas en los Institutos de Secundaria.
- Crear un **nuevo contrato a tiempo parcial** para aquellos
- estudiantes que quieran combinar trabajo y estudios.
- Creación de un **fondo de autoempleo juvenil** orientado a facilitar créditos blandos (bajo interés y larga amortización) a jóvenes que finalicen estudios y pretendan instalarse profesionalmente
- Establecer un **mínimo de jóvenes en empresas con mas de 50 empleados**.
- Mayores **beneficios fiscales** a empresas que contraten a jóvenes por primera vez
- Apoyo a la iniciativa de jóvenes empresarios a través **de incubadoras de empresas**
- **Oficinas de Desarrollo Económico Juvenil**
- Diversificar los **contratos en prácticas**, así como controlarlos para garantizar el cumplimiento de sus objetivos
- Aumento de las **desgravaciones fiscales** dirigidas a la creación de Empleo estable
- **Planes específicos de empleo para la juventud rural**, facilitando los tramites administrativos y el cooperativismo.
- Coordinación con los agentes económicos para que los programas de formación tengan **garantías en el mercado de trabajo**.
- **Gratuidad en los servicios públicos** a jóvenes parados.

- Mejorar el control y **erradicar la economía sumergida**
- **Subvenciones** específicas para gastos de **creación de contratos jóvenes** en empresas.
- Apoyo institucional a la **promoción del cooperativismo joven**

Vivienda Joven

- Incrementar el **gasto público** en políticas de vivienda.
- Revisar la **normativa** de vivienda protegida tanto para adecuar la tipología y el tamaño a las necesidades de los destinatarios y las destinatarias como para introducir formulas de titularidad compartida entre la administración y los jóvenes.
- Aprovechar la **rehabilitación** para potenciar la vivienda en alquiler.
- Promover el **alquiler** social hasta su equiparación con el resto de países de la UE.
- Destinar un porcentaje de viviendas a colectivos con especiales dificultades de acceso.
- Promover formulas de alojamiento alternativo, como la construcción de apartamentos con servicios comunes, formulas de alojamiento colectivo temporal y programas de vivienda intergeneracional.
- Implantar ayudas directas al alquiler en función de los ingresos del inquilino.
- Promover la mediación entre propietarios de viviendas desocupadas, jóvenes inquilinos, compañías aseguradoras y entidades financieras.
- Promover el primer acceso a la vivienda en propiedad para menores de 30 años con dificultades de acceso a la vivienda.
- Reforzar la eficacia y la transparencia en el coste final del precio de la vivienda protegida, a través de mayores controles e inspecciones.
- Avalar con apoyo de la administración pública operaciones de compra de vivienda por jóvenes con menor nivel de renta.
- Simplificar la tramitación urbanística, hacer los tramites mas transparentes y menos discrecionales.
- Generar **suelo** destinado a promoción de vivienda protegida, a través entre otras medidas de impedir la especulación incidiendo en el deber y en el derecho de urbanizar y edificar.
- Modificar las normativas de las haciendas locales para que la venta de suelo municipal deje de ser la principal fuente ingresos.
- Actuar con medidas fiscales contra las viviendas desocupadas, por ejemplo bajando el impuesto directo al propietario de vivienda de alquiler.
- Recuperar la desgravación del impuesto sobre la renta del gasto de alquiler de vivienda.
- Excluir del pago de la renta las ayudas a la vivienda protegida, así como reducir los impuestos indirectos de la compra de la primera vivienda.
- Reducir el impuesto de actos jurídicos documentados.
- Creación de un programa de transformación de la infravivienda contemplando operaciones sobre edificios que no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad, comprendiendo entre otras, las ampliaciones de superficie, dotación de instalaciones, etc... No se trata por ello de actuaciones completas de nueva planta, aunque en ocasiones el estado ruinoso de las fincas sobre las que se actúa obliga a efectuar una actuación integral sobre la finca, diseñado no para intervenciones individuales, sino en ámbitos zonales, en barrios consolidados históricamente que, mediante la combinación de obras de rehabilitación y programas de integración social buscan mantener a la población residente y dignificar tanto su alojamiento como sus condiciones socio económicas y familiares.
- Desarrollar promociones públicas de vivienda en régimen de alquiler a los jóvenes a un precio máximo de 200€ mensuales y con una superficie que oscilará entre los 36 y 46 m2. Las viviendas se construirán en suelos de equipamiento publico y estarán ubicadas por toda la ciudad.
- Las entidades locales y las entidades financieras deberán conveniar el desarrollo de una

- línea de créditos blandos para los jóvenes que pretenden comprar su primera vivienda.
- Se potenciará el desarrollo de oficinas de información y asesoría sobre vivienda en los Consejos Locales mediante convenio con los ayuntamientos (garantías, tipos de ayuda, situación legal sobre el alquiler, condiciones crediticias, etc.)
 - Creación de un patrimonio de vivienda pública en régimen de alquiler
 - Acuerdo para destinar el **40%** de todo el suelo público a **vivienda protegida en alquiler para jóvenes**.
 - Incrementar de forma significativa en los volúmenes de construcción de VPO, viviendas sociales y cualquier otra tipología de vivienda con algún tipo de tutela pública.
 - **Utilización de la obra social de las cajas en la adquisición de viviendas.** Las Cajas Andaluzas tendrían que estar obligadas a emplear una parte de su obra social a partidas de subvención del tipo de interés de las hipotecas suscritas por jóvenes, acreditando ciertas condiciones personales en cuanto a renta y patrimonio.
 - Creación de un Servicio Andaluz de Vivienda joven, que ofrezca a los jóvenes un Servicio de información y consulta, y ponga a disposición una bolsa de pisos de alquiler para jóvenes, habitaciones en pisos compartidos, Colegios Mayores y Residencias Universitarias y Alojamientos para grupos y asociaciones juveniles

15. Cultura universal

En nuestro lenguaje habitual utilizamos términos como “cultura de la violencia”, “cultura política”, etc. , esto nos lleva a comprobar que también el concepto de la palabra cultura se ha hecho transversal. La definición de cultura se ha ampliado y la entendemos como la contribución e intervención del ser humano en la economía, la vida social, la política, el pensamiento, es decir todos los campos de la vida. Con esta nueva concepción de cultura estamos refiriéndonos a los hábitos adquiridos en un determinado contexto social, adquiriendo funciones de articulación social y de creación y expresión de los sentidos de una sociedad.

Frente a esto, la concepción tradicional comprende los referentes simbólicos de una sociedad, basados en su historia y en su producción artística.

La cultura estaría compuesta, desde esta perspectiva, básicamente por la memoria histórica de un país, las obras artísticas singulares, y la industria cultural encargada de producir y difundir la cultura de masa.

Desde una perspectiva Andalucista entendemos que el sistema cultural debe tener como líneas básicas de actuación:

- El patrimonio cultural que hace referencia a la memoria histórica , material e inmaterial y cuyos objetivos son la preservación, conservación, restauración y difusión de nuestro extenso legado cultural.
- Las artes, nos referimos aquí a la creación, producción y difusión artística en todos los campos (literatura, pintura, música, artes visuales, etc.), la expresión artística es producto de la sociedad, la administración debe sólo velar porque las condiciones sean propicias para el hecho creativo.
- Las industrias culturales se dedican a las producciones estandarizadas, es decir, a la reproducción masiva de objetos artísticos (industrias fonográficas, editoriales, audiovisuales, etc).

La política cultural que los andalucistas defendemos deberá realizarse desde una perspectiva transversal, ampliando el campo tradicional de actuación cultural. Conseguir que la cultura se convierta en el eje integrador de toda la sociedad andaluza, respetando el derecho a la diferencia siempre ha estado presente en nuestro marco cultural.

El objetivo del PA es fortalecer nuestra cultura, abierta al intercambio y respetuosa con las culturas de los inmigrantes que residen en Andalucía. Implicar a toda la sociedad andaluza en el conocimiento, participación y difusión de la cultura en un sentido transversal, impulsándola desde áreas tan diversas como la educación, el medio ambiente, la justicia, el desarrollo rural, la sociedad del conocimiento, etc.

Promover todas las actividades que favorezcan a los emprendedores e industrias culturales andaluzas, como punto de partida para favorecer a los nuevos creadores.

Los pilares de la cultura andaluza están en nuestro rico patrimonio tanto material como inmaterial. Y el mayor problemas al que tenemos que hacer frente es la recuperación, conservación y mantenimiento de nuestro extenso patrimonio.

La política cultural que el PA va a desarrollar en Andalucía debe tener un doble objetivo fundamental: la recuperación de su historia como pueblo y ser medio para el fortalecimiento de su identidad y hecho diferencial, así como para su educación plena. Desde esta perspectiva es evidente la estrecha vinculación entre cultura (política cultural), conciencia de pueblo y educación ciudadana.

Todo ello viene a expresar el interés esencial de la cultura para los andalucistas. A través de ella se afirma Andalucía como pueblo mediante su impulso, recuperación de la memoria histórica y conciencia andaluza.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS

- Creación de la *Hemeroteca General de Andalucía* una vez se realice un libro blanco sobre el patrimonio documental hemerográfico.
- Presentación al Parlamento de un censo sobre el Patrimonio Documental de Andalucía.
- Los andalucistas apostamos por la creación en todas la Universidades de Andalucía de **cátedras de lingüística andaluza** con la finalidad de potenciar y defender el habla andaluza como un valor.
- Puesta en marcha de una *Ley de Fundaciones de Andalucía* que regule estas entidades emergentes especialmente en lo referente a la implicación de estas en la recuperación y promoción del patrimonio artístico andaluz.
- Creación de una Comisión Interdepartamental de Bienes Culturales que coordine las actividades de Cultura, Turismo y Deporte, Educación y Ciencia, Trabajo e Industria
- Desarrollar un Reglamento de bibliotecas que homologue las prácticas de uso y disfrute de estos equipamientos culturales.
- Reformar la legislación vigente para otorgar Más competencias sancionadoras a los ayuntamientos en materia de contaminación visual, muy especialmente por cuanto afecta a cuestiones del patrimonio histórico artístico.
- Consolidación de unidades comarcales de gestión cultural para la dinamización de servicios, la implicación de voluntariado y agentes sociales en los procesos que de ésta se deriven, así como incentivar la creación de las diferentes formas de expresión estética. Favoreciendo con ello la creación de empleo y su arraigo junto a otros servicios educativos, turísticos o sociales.
- Crear la Fundación Internacional Camarón de la Isla.
- Continuar con la tarea de protección, catalogación y difusión de Bienes Culturales.
- Presentación en el Parlamento de una *Ley del Mecenazgo para Andalucía* que contemple desgravaciones fiscales en este sentido.
- Reclamar del Gobierno Central la titularidad jurídica de los archivos provinciales, bibliotecas, museos, conjunto monumental de la Alhambra, y el Archivo de Indias.
- Creación de una unidad técnica administrativa, la cual adscrita a los servicios centrales de esta Consejería para coordinar y dirigir el sistema de archivos de Andalucía.
- Favorecer la asunción progresiva de responsabilidades en el seno de la temática cultural por medio del voluntariado o la participación de agentes sociales particulares o privados.
- Promoveremos que los creadores andaluces como representantes de la cultura andaluza estén presentes en circuitos internacionales.
- Política de ayudas a las pequeñas y mediadas editoriales andaluzas.
- Procurar la recuperación de aquellos tesoros patrimoniales que se encuentran expuestos fuera de Andalucía, pese a que fueron localizados dentro del territorio andaluz.
- Apostamos por diseñar de un conjunto de medidas que tengan como finalidad la potenciación cultural de Andalucía y la sensibilización y concienciación del pueblo andaluz.
- Reciclar fundiciones pequeñas y espacios industriales que trabaje con metales como apoyo a la escultura.

Convenios

- Convenio con RTVA para producción y difusión de programas que difundan el conocimiento de la cultura andaluza.
- Convenio con mancomunidades y ayuntamientos para potenciar, por comarcas y municipios, actuaciones culturales.
- Convenio con las nueve Universidades de Andalucía para potenciar, las investigaciones sobre cultura andaluza, mediante las siguientes actuaciones:
 - Constituir el *Instituto de Estudios Andaluces* en cuyo seno se fomentarán temáticas relacionadas con el patrimonio histórico artístico andaluz.
 - Ayudas financieras a los proyectos de interés sobre un Plan de investigación sobre cultura andaluza, diseñado desde la Junta a través del Instituto de Cultura de Andalucía.
 - Fomento de las cátedras Blas Infante para el estudio y debate sobre la realidad andaluza.

- Convenio con la Fundación Blas Infante para la publicación y distribución de las obras completas de Blas Infante
- Colaboraremos con fundaciones para promocionar actividades culturales.

Actuación en el patrimonio cultural

- Plan de restauración/reutilización de edificios históricos-artísticos, mediante convenios con ayuntamientos.
- Plan general de excavaciones y, a partir de él, fijación de las líneas de actuación.
- Carta arqueológica de Andalucía por comarcas.
- Atlas Histórico de Andalucía
- Diseñar un Plan de Rutas Arqueológicas de Andalucía, que con carácter comarcal dinamice el empleo y el turismo interior.
- Creación en Granada de una segunda sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), conteniendo un centro de intervención dotado de departamentos de tratamiento, análisis y restauración.

Actuación en Archivos, Bibliotecas y Museos

- Desarrollar ampliamente la legislación andaluza sobre estos aspectos.
- Potenciación e información de la red de Bibliotecas Públicas de Archivos.
- Aumentar los convenios con Ayuntamientos para ordenación/catalogación de Archivos y Bibliotecas municipales y formación del personal técnico que permita poner en funcionamiento bibliotecas, archivos y museos locales/comarcales.
- Creación de un banco audiovisual sobre con la Historia de Andalucía.
- Creación del Museo Nacional del Pueblo Andaluz.
- Potenciación de los museos comarcales etnográficos.

Promoción de la creación artística**Política Cinematográfica**

- Promoción del cine andaluz con líneas específicas de ayudas (autores, coproducciones, participación de RTVA, etc.).
- Apoyo a la Sección de Imagen de las Facultades de Ciencias de la Información de Sevilla y Málaga.
- Creación de un festival anual/bianual dedicado a Andalucía en el cine, acompañado de un Simposio de expertos sobre el tema.
- Apoyo a los festivales de Huelva, Córdoba, Sevilla y Málaga.
- Potenciación de la Filmoteca de Andalucía, extendiendo sus actividades desde su sede de Córdoba al resto de las provincias andaluzas.
- Redacción de un Plan Andaluz de Artes Audiovisuales.

Política teatral

- Ayuda a grupos teatrales mediante coproducciones, subvenciones o contratos, y su "circulación" por el "circuito teatral".
- Reajuste de la política de festivales teatrales.
- Creación de un festival anual/bianual (puede alternar, si es bianual, con el cine) de Teatro andaluz/Andalucía en el teatro.
 - Incremento de la red de teatros
 - Programas específicos de acercamiento de las artes escénicas a toda la población especialmente a los niños e edad escolar.

Política musical

- Convenios con ayuntamientos para apoyo financiero y mejora de las bandas y orquestas existentes en Andalucía.
- Diseño de una política de promoción musical con respecto a los Conservatorios andaluces, difusión musical y promoción de valores.
- Promoción de músicos, creación musical y grupos musicales jóvenes en Andalucía.

- Aumento de la dotación de los Festivales de Música y Danza de Granada.

Política literaria

- Dotación de becas/ayuda para la creación literaria.
- Aumentar las competencias y recursos del Centro Andaluz del Libro
- Línea de prioridad en la promoción editorial de cara a: editoriales andaluzas, autores andaluces, temática andaluza y publicaciones (especialmente textos)
- Creación en las Bibliotecas Públicas de una Sección sobre Andalucía, que será y dotada y mantenida anualmente.

Política de tradiciones culturales

- Creación de un Museo de artes y tradiciones populares, y secciones de esta temática en Museos municipales y/o comarcales.

16. Desarrollo Rural

Al analizar la compleja estructura de la sociedad rural de Andalucía la característica más importante que nos encontramos es la mezcla de los actores tradicionales ligados a la actividad agraria (agricultores, asalariados agrícolas en sus distintas formas asociativas) junto con grupos de intereses no agrarios que imprimen un nuevo dinamismo y perciben de modo diferente los procesos de cambio.

En la actualidad, ante los problemas que se presentan en el mundo rural encontramos tres tipos de respuestas, sus diferencias básicamente están en la percepción y actitud que muestran ante las posibles soluciones:

- Conservadora a este grupo pertenecen normalmente agricultores propietarios de medianas y grandes explotaciones extensivas. Su fuente principal de renta son las ayudas de la PAC, ingresos procedentes de la actividad agrícola y de actividades no agrícolas. Perciben los cambios de manera negativa porque les parece una amenaza a sus derechos adquiridos y la pérdida de status e influencia en la sociedad rural. Su actitud ante estos cambios es defensiva, tradicional, y se repliegan de manera corporativista.
- Pasiva en su mayoría son agricultores propietarios de pequeñas explotaciones poco competitivas cuya fuente de ingresos son las pensiones y subsidios, los ingresos procedentes de la actividad agraria y no agraria y las ayudas de la PAC. Perciben los cambios de manera positiva y como oportunidades creadas por el Estado de Bienestar. Su actitud ante él es estatista, asistencialista y multifuncional.
- Innovadora el perfil de estos agricultores va desde los titulares de pequeñas, medianas y grandes explotaciones. Sus fuentes de ingresos son diversas; agricultura, desarrollo rural, programas agroambientales y ayudas de la PAC. Su percepción de los cambios es positiva, los ven como una oportunidad para emprender proyectos innovadores (agricultura integrada, ecológica, etc.). Su actitud ante el cambio es activa, emprendedora, multifuncional, y abierta a otros grupos de la sociedad rural.

Los Andalucistas no olvidamos que debemos dignificar y mejorar las condiciones de vida del mundo rural andaluz, ni a los asalariados agrícolas, que se caracterizan por mostrar una fuerte cohesión en torno a la reivindicación de tierras y la reforma agraria. Exigiendo, por una parte, la estabilización de su situación en el mercado laboral, mediante el aprovechamiento de las oportunidades surgidas en los distintos sectores productivos accediendo a contratos fijos o discontinuos y asimilándose con los asalariados del régimen general, así como los sistemas de protección social en los que se combinan los subsidios y los planes públicos destinados a fomentar el empleo en las zonas rurales y aceptando la emigración temporal según la estacionalidad de las labores agrícolas.

Desde el Partido Andalucista miramos con mucha preocupación las propuestas de reformas de la Política Agraria Comunitaria (PAC) presentadas por el Comisario Fischler, consideramos lamentable que se pierda una oportunidad histórica para afianzar un modelo de agricultura que sepa revalorizar nuestro patrimonio cultural. Defendemos un modelo de modulación obligatoria de las ayudas agrarias para todos los agricultores europeos sobre la base de un modelo redistributivo socialmente justo para los agricultores andaluces. Nos oponemos al recorte lineal puro e indiscriminado de las ayudas propuesto por Europa, ya que se aleja de un modelo de modulación progresiva que diferencie entre el pequeño agricultor multifuncional que cuida el paisaje y la explotación industrial. No podemos aceptar estas propuestas de la Comisión porque entendemos que sólo potencia las explotaciones más productivistas en detrimento de las familiares y profesionales, verdaderos protagonistas del mundo rural andaluz y sobre las que recaerá el peso de los recortes propuestos.

Desde el Partido Andalucista no podemos obviar que el 80% del territorio de la Unión Europea es rural, por lo tanto, creemos que es necesaria una política agraria común con la que conseguir una cohesión territorial, económica y social real.

La política de cohesión promovida por la UE, para el período 2006-2012, aun siendo el segundo pilar de la PAC, carece de un presupuesto digno sólo dispone del 10% del total, insuficiente para generar

una verdadera transformación en el conjunto del medio rural y agrícola andaluz.

Desde la UE se realizan políticas de Desarrollo Rural para diversificar la economía de las zonas rurales, fijar la población evitando las emigraciones, y para poner en valor todos los recursos endógenos (turismo rural, infraestructuras, etc.). Para ello hay que contar con los instrumentos que tenemos a nuestro alcance, en la actualidad, presentar Planes de Desarrollo Rural atractivos para conseguir fondos europeos (Leader I y II y PRODER), estos deben estar consensuados entre los ayuntamientos y las asociaciones de desarrollo rural, asociaciones agrarias y económicas de la zona.

Los Andalucistas vamos a participar de manera activa desde los ayuntamientos junto con las asociaciones, colectivos, sindicatos empresarios, etc... en las 50 Asociaciones de Desarrollo Rural, que están trabajando en la geografía andaluza, con ideas innovadoras y con propuestas positivas para revitalizar la sociedad rural andaluza.

El contenido y orientación de las políticas públicas destinadas a regular la sociedad rural andaluza, tienen una importancia fundamental, ya que pueden reforzar las desigualdades ya existentes o remover los obstáculos que se oponen al acceso de los grupos en situaciones más desfavorecidas a los recursos disponibles.

La pluralidad de la sociedad rural andaluza exige de los poderes públicos respuesta también diversificadas para canalizar las diferentes demandas que surgen de su seno. Las actuaciones en materia de agricultura se deben coordinar de manera transversal con las integradas en los programas de desarrollo rural, para avanzar en un mejor y más eficiente aprovechamiento de nuestros recursos agrícolas y ganaderos y en una mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias, así como en una elevación de la calidad de vida en las áreas rurales de Andalucía. Se debe avanzar de manera previsoramente sopesando los efectos sobre el medio ambiente y el territorio y guiados por los nuevos paradigmas del desarrollo sostenible y la multifuncionalidad. Impulsar un pacto por la competitividad de la agricultura, en el que las organizaciones profesionales agrarias, las federaciones de cooperativas, los sindicatos de asalariados y las industrias agroalimentarias deben jugar un importante protagonismo y por otro lado potenciar el desarrollo sostenible del mundo rural, en el que el protagonismo debe corresponder a las corporaciones locales, los grupos de desarrollo rural, el movimiento ecologista y además expresiones asociativas de la sociedad civil.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- **Creación de grandes plataformas comerciales encargadas de la venta y distribución de los productos hortofrutícolas de toda nuestra comunidad y de las producciones que exportamos del norte de África**, adelantándonos a Francia y Holanda que pueden establecer este tipo de empresa internacional relegando a Andalucía. El objetivo es incrementar la productividad en origen y el valor añadido en Andalucía para generar riqueza en ambas orillas y procurar el desarrollo del norte de África reduciendo la inmigración ilegal y suicida. Es importante explicar que las producciones del norte de África y Andalucía son compatibles porque no coinciden en el mismo tiempo. La africana se adelanta y podríamos generar empresas de trabajo continuo.
- **Promover políticas concretas en defensa del algodón, la fruta de temporada, hortalizas y flor cortada.**
- **Crear y desarrollar empresas públicas o empresas mixtas para producir y comercializar productos propios en subdesarrollo o productos autóctonos que son manufacturados y comercializados fuera de Andalucía como el corcho, piñones, angulas, ...**
- Marcar el precio de los productos del campo en origen y el precio final que encuentra el comprador en el supermercado.
- **Mejorar la imagen de las distintas producciones con la denominación de origen.**
- Crear una marca de calidad para las carnes andaluzas en general y, posteriormente, por comarcas y tipos de carnes. Por ejemplo para la carne de retinto.
- **Plataformas de producción con el control de la fase comercial, contando para ello con**

capital mixto (público-privado).

- Desde la unión entre ayuntamientos y Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca realizaremos estudios para la ampliación de los regadíos existente, en aquellas comarcas que pueda ser factible, ya que las grandes extensiones de secano son cada vez menos rentables, para ello tendremos que implicar a las distintas administraciones en los planes de regadío.
- Potenciar la creación, con participación pública y privada, de centros de transformación y manipulación de productos hortofrutícolas para cada comarca. Este tipo de estructuras tienen que ser gestionados desde unos planteamientos de mercado y con una gestión separada de lo que son las estructura de funcionamiento de la administración, construir una sociedad anónima con participación pública y privada, donde tengan cabida las cooperativas de la zona y aquellos agricultores individuales más sensibilizados con este tipo de actuaciones.
- Apoyaremos la creación de un departamento que investigue cuales son los mercados y qué producciones son más atractivas, además de investigar los canales y las líneas de distribución más adecuadas para las diferentes producciones que se pueden hacer.
- Apoyar y favorecer la formación de técnicos y gerentes, como objetivo clave para poder desarrollar con éxito las diferentes propuestas que en el apartado de agricultura estamos planteando, aprender de las experiencias positivas y no improvisar.
- Exigir a la Consejería de Agricultura y Pesca la creación de más Centros de Investigación y Formación agroalimentaria (sólo existen 14 en la actualidad), así como un mayor número de fincas ensayo desde donde poder investigar y experimentar poniendo en práctica el I+D agrario ganadero y conseguir un producto de mayor calidad capaz de competir en los mercados más exigentes. Conseguir producciones de calidad significa garantizar el éxito de cualquier empresa.
- Concretar presupuestariamente la inversión necesaria para la creación de esta finca de ensayos que permita conocer y experimentar las distintas variedades de nuevos cultivos ya sean bajo plástico o al aire libre para conocer su comportamiento y los rendimientos que de puedan dar de estos cultivos, el objetivo fundamental es que el agricultor pueda tener un lugar de referencia donde se le informe y asesore técnicamente de las posibilidades de cada uno de los cultivos que se pueden dar en la zona para poder tomar una decisión correcta por parte del agricultor. Esta propuesta que hacemos debe de estar no solo dotada de lugar físico y de las infraestructuras necesarias, sino también de los técnicos especializados que hicieran falta. Esta finca de ensayo debe de tener una extensión mínima de 15 Ha. Combinando los cultivos bajo plástico en sus diferentes modalidades, así como las experiencias y ensayos de cultivos al aire libre, dotándola de las infraestructuras necesarias que hagan posible el desarrollo y puesta en marcha de todas estas experiencias agrícolas. El coste aproximado de esta estructura estará cercana a los 360.000 euros.
- Cambiar la mentalidad de los agricultores de nuestras comarcas debe ser uno de los objetivos en los próximos años, romper la situación de dependencia de los cultivos tradicionales.
- Elevar el número de Asociaciones de Desarrollo Rural de 50 a 62, una por cada comarca andaluza.
- **Un desarrollo equilibrado y sostenido de la economía de las comarcas agrícolas pasa necesariamente porque las infraestructuras en general puedan ser suficientes y adecuadas para los retos que nuestros municipios necesitan.** Para ello vamos a exigir que se realicen las inversiones necesarias para paliar los déficits de infraestructuras que podemos observar; la electrificación de las zonas rurales aisladas, el arreglo de los caminos y veredas clave para mejorar las comunicaciones y el transporte, mejora en las conducciones de agua necesaria para un buen aprovechamiento de la misma, etc.
- Promover la prohibición total en la agricultura y ganadería andaluza del uso de organismos genéticamente modificados, semilla transgénicas, como una forma de tutelar los recursos genéticos autóctonos, nuestra auténtica variedad, nuestras tradicionales cepas productoras de alimentos sanos y como una manera de aumentar significativamente el valor añadido de nuestras producciones, su imagen internacional como alimentos seguros y de calidad. Exigiremos un etiquetado y una trazabilidad rigurosa de los alimentos que se comercialicen y que contengan OGM's para dar transparencia al consumo.
- Facilitaremos el acceso de los jóvenes agricultores al campo, a la agroindustria y a las nuevas tecnologías. Igualmente preservaremos el valor de la mujer en el ámbito rural facilitando el acceso a las necesidades básicas como guarderías, formación, autoempleo y nuevas

tecnologías de la información.

- Potenciaremos el uso en el ámbito rural, de las energías renovables, sostenibles como la energía eólica, la biomasa, los biocarburantes, solar, etc.
- Elaborar un catálogo de suelo agrario con el fin de preservar su uso y evitar la especulación, especialmente en las zonas de crecimiento urbano.
- Crear programas de formación profesional reglada por comarcas con módulos de especialización agraria adecuados a las zonas rurales concretas.
- Habilitar una línea de créditos específicos y de subvenciones para el inicio de la actividad.
- Apoyar la producción de productos agroalimentarios ecológicos que son los que tienen más campo de actuación. La agricultura ecológica es un sistema agrario cuyo objetivo fundamental es la obtención de alimentos de máxima calidad, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra mediante la utilización óptima de los recursos naturales, excluyendo el empleo de productos químicos de síntesis y procurando un desarrollo agrario y ganadero sostenible. Los Andalucistas entendemos que este modelo productivo es el más dinámico de la UE, en la actualidad nuestro país ocupa el cuarto puesto en hectáreas dedicadas a esta forma de cultivo. Este mercado naciente va a representar el futuro de la agricultura y no dudamos que Andalucía reúne unas condiciones muy favorables para el desarrollo de este modelo productivo, que defiende la unión de principios ecológicos, económicos y sociales y el crecimiento del mismo revela las inquietudes de los consumidores por una alimentación sana y una protección del medio ambiente, sobre todo en momentos de crisis alimentarias, donde comienza a cuestionarse los modelos productivos de carácter intensivo.

Ganadería

Con respecto a la ganadería apoyaremos la creación, previo estudio del impacto ambiental y para acabar con una parte de los problemas sanitarios y ambientales, de polígonos ganaderos localizados en el extrarradio de los municipios. La concentración de toda la ganadería en este nuevo polígono va a posibilitar la asociación de los ganaderos y el aprovechamiento de economías de escala.

Facilitaremos la información y la gestión de las solicitudes de las ayudas de los programas de desarrollo y modernización del sector ganadero, que desde las demás administraciones se oferta, ya que este sector se enfrenta con una situación de declive muy pronunciado, producido por una falta de organización del sector y de una infraestructuras adecuadas que les permita poder producir competir en las mejores condiciones con los sectores ganaderos de otras zonas.

Crear polígonos ganaderos por comarcas ganaderas que deberían tener una dimensión mínima de 10 Ha. Con una dotación de infraestructuras suficientes para poder solventar con eficacia todas las necesidades presentes en este sector. La inversión a realizar rondaría los 300.000 euros por cada polígono.

17. Pesca y acuicultura

Pesca

Los Andalucistas estamos absolutamente en contra de las propuestas del comisario Franz Fischler, propuesta que se basa exclusivamente en aspectos pseudo-conservacionistas, se pretende comparar al sector artesanal andaluz con piratas que asolan los mares, cuando ha sido el sector que más ha respetado las sucesivas reestructuraciones, los controles comunitarios de artes, de mallas y las necesarias paradas biológicas, generando empleo a ambos lados del Mediterráneo y en nuestras propias bases por medio de un sostenible y bien dimensionado tejido industrial pesquero (lonjas, fábricas de hielo, conservera, talleres, astilleros, etc.).

Compartimos esta preocupación por el estado de las pesquerías y porque entre otras cosas, de ellas depende la continuidad del sector. Por ello, denunciaremos la falta de estudios científicos que argumenten esta propuesta. Demoler, desguazar, desemplear, reestructurar e indemnizar son los términos que usa la Comisión Europea para justificar recortes presupuestarios y una modificación en la utilización de los fondos estructurales, que según la propuesta de la Comisión, dejarán de poder destinarse a modernizar y botar nuevas embarcaciones, con lo cual, los barcos perderán en habitabilidad y condiciones de seguridad para nuestros pescadores. Tan sólo se prevén ayudas para el desguace, con la excusa de que toda modernización supondría una mayor capacidad para la flota.

Denunciamos no sólo el fondo de la propuesta sino también la forma. Estas propuestas de desguace y reducción de flota en base a criterios pseudo-conservacionistas, no vienen acompañadas con estudios previos de análisis sobre las repercusiones socio-económicas de las mismas. La Comisión ha asegurado que estos estudios constituirán un "segundo paquete", lo que nos parece intolerable. El desguace indiscriminado de barcos, sin ofrecer un tratamiento diferenciado en función del estado biológico de los stocks o de las características de las pesquerías que operen sobre ellos, es cuanto menos, descabellado. Las repercusiones en la flota andaluza, muy tocada ya desde el fracaso negociador con Marruecos, pueden ser dramáticas.

Las políticas nacionales e internacionales establecen las condiciones en las que la actividad pesquera debe realizarse. De ese modo, la liberalización de los mercados ha modificado la política pesquera internacional en relación con el acceso de los barcos españoles así como de otras nacionalidades. Estas limitaciones junto a factores de tipo biológico, contaminación, política comercial, etc., han dado como resultado cambios importantes en las políticas pesqueras nacionales que han tenido que reorientar las actividades pesqueras.

Los andalucistas echamos en falta en la Política Común de Pesca que nos presenta la Comisión, propuestas positivas y de futuro que permitan un desarrollo sostenible del sector pesquero. Por ello, el PA demanda:

- Análisis de las consecuencias económicas y sociales de esta propuesta.
- Mayor inversión en investigación.
- Mejora del conocimiento de los caladeros mediante estudios científicos basados en criterios compartidos a nivel europeo.
- Una política internacional de pesca de la Unión, más coordinada en la que la Comisión Europea esté presente en todos los comités regionales.
- Relanzamiento de la cooperación en temas pesqueros entre los países del Mediterráneo.
- Lucha contra la pesca ilegal y aumento de las inspecciones, utilización de las tecnologías más avanzadas a nuestro alcance (control por satélite de las pesquerías en alta mar).
- Presupuesto necesario para afrontar la reforma.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS.

- Contribuir a la aplicación del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, reestructuración que no envíe pescadores al desempleo y la marginalidad, sino a trabajos

- alternativos dentro de su propio sector.
- Apoyar a las asociaciones de profesionales para la resolución de sus problemas.
 - Promover los intereses de las empresas relacionadas con el sector pesquero, en sentido amplio.
 - Fomentar la explotación racional de los recursos pesqueros.
 - Incrementar la lucha contra la pesca ilegal exigiendo, a los organismos que corresponda, un mayor control con los medios tecnológicos existentes.
 - Incrementar los controles en la comercialización de las capturas ilegales y sin garantías sanitarias.
 - Incentivar la investigación en centros públicos y privados.
 - Proponemos las siguientes estrategias de actuación:
 - Equipamientos portuarios:
 - Incentivar estudios de construcción, ampliación de infraestructuras portuarias.
 - Dragado de canales de acceso a puertos (incremento de calados y señalización)
 - Incentivar estudios de mejoras y modernización de infraestructuras portuarias ya existentes.
 - Comercialización y transformación:
 - Promover a las empresas para la modernización de establecimientos y aumentar su capacidad.
 - Promover las iniciativas de creación de nuevos establecimientos.
 - Promover acciones para la creación e implantación de distintivos que diferencien y aporten valor añadido a los productos andaluces.
 - Formación:
 - Promover una coordinación entre las entidades que ofertan cursos de formación para el sector pesquero.
 - Promover acciones para la formación específica dirigida a mujeres del sector pesquero.
 - Adecuar la oferta de cursos de formación ocupacional a las demandas del mercado laboral.
 - Investigación:
 - Colaborar con los centros de investigación para definir líneas de trabajo acordes a las necesidades de las empresas.
 - Colaborar en las redes de transmisión de información entre los centros de investigación y las empresas locales.
 - Promover las labores de I+D en empresas.

Acuicultura

La acuicultura es un sector pujante entre las industrias extractivas y, al mismo tiempo, protege la naturaleza y genera materia prima sin esquilmar los sufridos caladeros. Andalucía posee importantes espacios naturales para invertir en acuicultura y proteger espacios medioambientales, por consiguiente: es una apuesta de futuro.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- Iniciar los trámites para la calificación de la acuicultura como sector estratégico en Andalucía.
- Propiciar el desarrollo de distintivos de calidad para el pescado de cultivo en Andalucía ((Dorada de Crianza del Sur, Marca Parque Natural, Pescado de Estero y otros), apoyando la divulgación de los distintivos y favoreciendo su consideración como factor fundamental para la diferenciación del producto.
- Llevar a efectos acuerdos de colaboración con los actuales propietarios de las fincas acuícolas y salineras para propiciar el conocimiento de nuestro ecosistema al turismo y a la población escolar.
- Defender ante la Demarcación de Costas la realización de los deslindes por la vuelta de afuera como opción compatible con la ley de costas y la más favorable para la correcta conservación de nuestros ecosistemas naturales.
- Defender ante la Dirección General de Costas la fijación de un canon de ocupación justo y proporcional a los beneficios que se obtienen en la actividad acuícola.
- Desarrollar programas de formación y especialización en actividades acuícolas en antiguas salinas y en instalaciones flotantes.
- Realizar estudios de compatibilidad de los cultivos marinos con otros usos, distintos a los

propriadamente productivos, como aprovechamientos relacionados con el ocio, recreo, turismo o educación ambiental.

- Llevar a cabo inspecciones e intervenciones periódicas en lo referente a la venta ambulante de pescados, así como el control del origen del pescado en los distintos mercados.
- Favorecer la incorporación de los pequeños productores a las nuevas tecnologías y en especial ayudar al ajuste de la producción y la comercialización a los nuevos requisitos sanitarios.
- Implicar en el desarrollo acuícola a la Dirección General de Costas para la agilización de los permisos necesarios tanto para la concesión de terrenos, como para las autorizaciones para ejercer la actividad.
- Promover la construcción de nuevas instalaciones, facilitando el acceso de los nuevos empresarios a la acuicultura como forma de asegurar el abastecimiento de los mercados, mantenimiento del empleo y repoblación de los caladeros sobreexplotados.
- Promover la modernización de instalaciones existentes mediante subvenciones y reducción del tipo de interés de las pólizas.
- Dar a conocer los diferentes proyectos y ayudas existentes tanto en el ámbito nacional como europeo para nuevas especies y nuevas tecnologías de cultivo.
- Revisión de la normativa actual de vertidos al dominio público considerando la acuicultura como actividad no contaminante y, por tanto, exenta de pago de canon de vertidos, al igual que sucede con otras actividades del sector primario.
- Llevar a cabo acciones de defensa de los productores andaluces ante situaciones de dumping o competencia desleal.

18. La sociedad del conocimiento

Acceso a las nuevas tecnologías

El acceso a las nuevas tecnologías para todos por igual es un derecho que debe recoger nuestro Estatuto de Autonomía, porque podría crear graves desigualdades como vemos que existen ya en la actualidad entre los pueblos con menos accesos y otras localidades con mas posibilidades de desarrollo tecnológico, por eso el Partido Andalucista hace una apuesta por el futuro de nuestro medio rural acercándolo al mundo a través de unos accesos a Internet de banda ancha que les permita competir en igualdad de condiciones con otros territorios del Estado y del mundo.

El acceso a Internet y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación deben convertirse en los próximos cuatro años en algo común y normal entre todos los andaluces, y lo mismo que hablamos de conseguir el pleno empleo en un futuro no lejano también debemos lograr el pleno acceso y acabar para siempre en Andalucía con la brecha digital que puede impedir nuestro desarrollo.

Esto solo puede conseguirse en nuestra Nación a través de poner a disposición de todos unos accesos a internet de banda ancha a precios competitivos.

El plan e-Europe 2005 insiste mucho en poner en marcha unos servicios públicos y administrativos a través de internet de calidad (lo que se da en llamar e-government), desde el Partido Andalucista pensamos que esto debe ir en dos direcciones totalmente diferentes pero a la vez compatibles:

- Una ampliación y modernización de los propios trámites internos que se realizan dentro de la Junta de Andalucía entre sus departamentos y de ésta con el resto de administraciones ya sean estatales, europeas o también las administraciones locales (diputaciones y ayuntamientos). Para ello es necesario una inversión a través de plataformas de colaboración entre las diferentes administraciones que sean gestionadas y puestas en marcha por la propia Junta y que sean sistemas abiertos que puedan ponerse a disposición del resto de estamentos sin coste alguno para los mismos.
- La segunda dirección debe ser un impulso que acerque la administración pública a los andaluces, somos conscientes de que se ha hecho un esfuerzo pero es claramente insuficiente y debe ser compatible con el nivel de desarrollo que en cada momento haya de la red disponible para los ciudadanos y los conocimientos que acerca de la misma tengan estos.

Dentro de los servicios públicos en línea modernos que el Partido Andalucista defiende entra la llamada e-health, es decir, acercar el tema de la salud al desarrollo que están experimentando las nuevas tecnologías, en esto haremos un especial esfuerzo en todo lo que significa facilitar el tratamiento médico poniendo a disposición de todos los centros sanitarios, desde consultorios a grandes hospitales los historiales médicos de todos los andaluces.

No menos importante es el llamado e-learning que desde el Partido Andalucista, entendemos de dos formas diferentes, primero un esfuerzo por innovar el aprendizaje y llevar Internet a las aulas, desde los más pequeños hasta las aulas de mayores y por otro lado crear centros en todos los pueblos y barrios en las ciudades que sean gratuitos y de libre acceso para todos, en los que se impartan cursos con los que acabar con el llamado analfabetismo digital.

Desde el Partido Andalucista también creemos que todos estos esfuerzos de acercamiento de las nuevas tecnologías tienen un hito importante en el mundo empresarial. Para los empresarios andaluces es vital crear un marco dinámico de trabajo en el negocio electrónico (e-business) a través del uso habitual y normalizado de las infraestructuras de información seguras ya existentes en

el mercado y también adoptando medidas legislativas que hagan más atractivo para todos el uso del comercio y la gestión electrónica, como motor de desarrollo futuro de nuestra tierra.

Por último indicar que el Partido Andalucista es consciente de la imparable realidad del mundo tecnológico, un mundo constantemente en desarrollo y del que se consiguen nuevas aplicaciones cada día, aplicaciones a las que estaremos siempre atentos para llevarlas a todos los andaluces para su disfrute en el menor tiempo posible.

Software libre en la administración y sociedad andaluza

El Partido Andalucista propone la implantación del software libre en la Administración Pública Andaluza en su empeño para universalizar y abaratar el contacto con las nuevas tecnologías. Si bien otras administraciones estatales y autonómicas han hecho ya algunos esfuerzos en este sentido, como es el caso de la Junta de Extremadura, es cierto también que Andalucía se encuentra en una posición inmejorable para conseguir una implantación masiva de esta clase de software en toda la administración para, de esa forma, conseguir que toda la ciudadanía sienta esto como algo que no sea lejano y a lo que, poco a poco, acercarse.

¿Por qué apostamos por el software libre?

En el software de licencia propietaria, gran parte de la inversión económica recae sobre el coste de licencia del producto, esto solo beneficia a la empresa que ha creado el software, en cambio en el mundo del **software libre no hay coste de licencia ya que existe el derecho de copia y además el derecho a acceder al código sin restricciones**, de esta forma **propiciamos la formación de profesionales en nuevas tecnologías** y el desarrollo de software siguiendo nuestros propios planes estratégicos sin tener que recurrir a lo que ofrezcan las compañías propietarias.

El software libre proporciona total transparencia de lo que se está haciendo en los equipos informáticos en cada momento. Cualquier usuario puede ver --con los conocimientos suficientes-- lo que está pasando en su ordenador y además contribuir a mejorar el software que se produzca.

También se consigue una independencia total del proveedor, no se está supeditado a la marcha del mercado o a una posible desaparición de la empresa que suministra el software, al ser un código de acceso libre para todo el mundo, cualquier desarrollador con suficiente preparación puede realizar las modificaciones que se crean necesarias.

Con el software libre podríamos acercar el lenguaje utilizado a los usos y costumbres de Andalucía, ya que es posible la modificación de los mensajes que interactúan con el usuario, de esta forma se hace más cercano el uso de la informática a los andaluces que aún no han conseguido llegar fácilmente hasta esta tecnología.

Por último y no por ello menos importante, **se garantizan los derechos civiles a la intimidad y la privacidad**, al ser un software revisado por una gran cantidad de personas **es imposible que se haya introducido código malicioso, espía o de control remoto**, o puertas traseras que permitan al creador del software acceder a la información que con ese programa se haya almacenado.

Una apuesta firme y decidida

El Decreto de medidas para el impulso de la sociedad del conocimiento en Andalucía promovido por la Consejería de Presidencia, pretende el apoyo al uso de software libre mediante la introducción del mismo en el mundo educativo y en los llamados centros Guadalinfo en pequeñas poblaciones del mundo rural, esto es claramente insuficiente. El software libre **debe introducirse en el mundo de la administración pública, pero en todos los niveles y en todas las consejerías y organismos autónomos**, como apuesta clara por el software libre. La red de centros educativos y las nuevas universidades andaluzas serán la base de este gran proyecto tecnológico. Este cambio de sistema informático prevé un ahorro del 30% por el coste actual de las licencias de uso de los diferentes sistemas operativos y aplicaciones que podrían ser sustituidos por software libre.

Además, todo el software libre que pudiera desarrollarse por parte de la Administración Andaluza podría ser distribuido entre la ciudadanía con coste casi nulo y consiguiendo de esta forma una verdadera sociedad del conocimiento con un acercamiento real de la administración a los andaluces con menos recursos para demostrar como algo realmente útil y provechoso para su vida cotidiana el uso de las nuevas tecnologías.

Por todas estas razones, **el Partido Andalucista se compromete --con recursos humanos, económicos y materiales-- para utilizar de manera integral el software libre en toda la administración pública andaluza. El objetivo es llevar este sistema a toda la sociedad andaluza y el fin la universalización del acceso a las nuevas tecnologías garantizado el acceso a la red de todos y todas los andaluces..**

Los medios de comunicación en las comarcas andaluzas

La situación informativa que se vive en la mayoría de las comarcas y municipios andaluces es muy irregular porque las demandas sociales en cuanto a información local no encajan en la mayoría de los presupuestos de pequeñas empresas audiovisuales de localidades menores de 50.000 habitantes. La información local --como se ha demostrado en otras sociedades-- es la que más interesa al ciudadano porque colabora en una información práctica para el día a día de cualquier familia. Por tanto, el Partido Andalucista tiene muy claro que la potenciación de los medios audiovisuales con calidad y objetividad parte de un servicio público o mixto entre empresa privada y administración local, comarcal o provincial. Para ello, **lo primero es crear una Ley reguladora del régimen de televisiones locales por onda terrestre.**

El derecho a la información es la mejor expresión de nuestra democracia. La comunicación en los medios locales y comarcales es el futuro de la comunicación y tienen la virtud de cohesionar la sociedad democrática mediante: la noticia, el debate, la tertulia, la creatividad popular andaluza, las señas de identidad de cada comarca o municipio debe tener medios de comunicación que fomenten los elementos autóctonos.

Por estas razones, la existencia de una radio y una televisión pública comarcal --donde los municipios sean menores de 5.000 habitantes-- es de vital importancia para ofrecer un servicio público a la comunidad. Los andalucistas hemos apoyado siempre la creación y potenciación de una radio y televisión comarcal de calidad con objetivos loables: informar y entretener desde las señas de identidad de la comarca. Entendemos que el ámbito provincial no es útil para este tipo de medios de comunicación.

Los andalucistas creemos firmemente en unos medios de comunicación locales (tanto prensa como audiovisuales) públicos o privados como instrumento de potenciación de la identidad de la localidad. Este tipo de servicio a la comunidad genera directamente un impulso de la cultura, de nuestro habla, de nuestros valores intelectuales, artísticos y profesionales.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS

- Restablecer la credibilidad en los medios de comunicación privados y especialmente en los públicos.
- **Elección del director general de la RTVA por 2/3 del Parlamento de Andalucía.**
- Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía compuesto por personas independientes y profesionales con la misión de velar por el cumplimiento del respeto de la legislación aplicable, el principio de pluralismo, democracia y participación y que tutele los contenidos desde el respeto a la infancia, a la mujer y a las minorías eliminando los contenidos violentos y sexistas y discriminatorios.
- **Defensa del pluralismo contra los monopolios como factor que el Partido Andalucista considera indispensable en nuestros periódicos, radios y televisiones sin dependencia de grupos de comunicación ajenos a los intereses del pueblo andaluz.**
- Defensa de contenidos éticos (entendiendo sus componentes sociopolíticos e informativos) y estéticos (en una programación amena e inteligente). Defensa de unos medios de comunicación

que se ajusten a tres valores universales como son: la verdad objetiva, la honestidad y el rigor, sin cuyas premisas no cabe sino hablar de manipulación informativa. Una información, pues, al servicio de todos que esté sustentada en el principio de la libre expresión democrática, del respeto a las mayorías y a las minorías.

- Proponemos un modelo de radio y televisión pública que resulte competitivo, que admita una publicidad controlada y responsable, que busque ingresos para que el coste sobre el dinero público sea el menor posible. El hecho de tener un carácter público no debe encarecer ni distorsionar el enfoque económico de los medios de comunicación público.
- La RTVA deberá buscar un equilibrio en su programación que evite los extremos eruditos o de mal gusto y chabacanos donde el humor y el chiste puedan parecer el único elemento identificador andaluz. Una programación en la que resulta decisiva la producción propia. Potenciar los centros de enseñanza especializados en audiovisuales.
- En cuanto a la participación de los profesionales sería muy recomendable que se reelaborará un Estatuto de la Redacción, de aplicación en los servicios informativos de la Radio y Televisión se considera un objetivo prioritario como medio de responsabilizar a los profesionales en la calidad técnica, la creatividad, la independencia y la eficacia de su trabajo en el medio andaluz local o comarcal.
- Un objetivo a largo plazo sería contar con, al menos una emisora de RTVA comarcal, para fomentar la producción propia de las empresas andaluzas del sector audiovisual. Para vertebrar comunicativamente y con detalle nuestra nación. Debe procederse al incremento gradual de los porcentajes de producción propia lo que conlleva una mayor presencia de la realidad andaluza tanto en los contenidos informativos como en los de la programación general. Debe incentivarse una mayor información sobre la actividad de las instituciones locales y comarcales.
- Desde el PA creemos fundamental el **respeto y la difusión del uso del Habla Andaluza, en todas sus variedades, tanto en la televisión como en radio**. Ofreciendo en esta línea, prioridad a los profesionales andaluces en la contratación.
- El fomento del cine andaluz sólo se consigue mediante la inclusión de sus películas o cortometrajes en horarios de máxima audiencia.
- Exigir a todos los medios de comunicación, ya sean públicos o privados, emisiones sin contenidos que atenten gravemente contra el desarrollo mental o moral de los menores. Igualmente, debe evitarse el lenguaje sexista y el fomento de la violencia tanto en los contenidos publicitarios como en la programación.
- Elaboración de una Ley para la Comunicación en Andalucía que regule este tipo de servicios en sus distintas modalidades, y asegure la promoción del sector audiovisual andaluz como industria estratégica y emergente.
- El PA defiende que los medios audiovisuales locales junto con la Radio Televisión Andaluza deben ser los instrumentos fundamentales en la vertebración social de Andalucía y un cauce importante para que los andaluces accedan a la cultura y puedan profundizar en sus señas de identidad.
- Los Andalucistas creemos oportuno que la RTVA potencie de todas las campañas con mensajes sociales que impulsen los principios básicos de convivencia como son la tolerancia, solidaridad, normas de tráfico, salud, educación, lectura, que afectan a todos los municipios. Este tipo de mensaje social debe llegar al mayor número de ciudadanos porque beneficia también los valores, la calidad de vida y la convivencia.

19. Economía y Hacienda

1) Diagnóstico.

Cuando han transcurrido más de dos décadas desde la constitución de Andalucía como Comunidad Autónoma, existe perspectiva histórica suficiente para evaluar el comportamiento de su economía, las consecuencias de las políticas económicas impulsadas y sus posibilidades de futuro en un escenario marcado por la ampliación de la UE a 25 miembros. Durante todo este tiempo muchos acontecimientos han contribuido a formar la imagen económica de una Andalucía cada vez más responsable de su destino, aunque también incapaz de recortar sus diferencias con el resto de las CCAA. De todos ellos hay que destacar dos hitos y unos cuantos procesos que han marcado decisivamente la situación actual de la economía andaluza.

Los hitos son su progresiva consolidación como comunidad autónoma mediante el desarrollo de las competencias reconocidas por la Constitución Española y por el Estatuto y la entrada en la Comunidad Europea en 1986. Los procesos más trascendentes desde el punto de vista económico han sido la aparición del fenómeno del desempleo en la década de los 80 (la tasa de paro en la década de los setenta era inferior al del 5 %), el desarrollo de la planificación como marco para la implementación de las políticas económicas, la reversión del fenómeno migratorio y la incapacidad de modificar su estatus de región atrasada con respecto al resto de España.

La creación del Estatuto de Autonomía supuso la conformación de un marco de competencia entre las regiones, como consecuencia de que la transferencia de competencias en políticas de oferta (sectoriales y horizontales), determinan que su diseño se realice de acuerdo con las necesidades específicas de cada comunidad. Puesto que estas políticas son las que determinan las capacidades de las economías para producir, crear empleo y crecer, los gobiernos autonómicos asumen la responsabilidad de la convergencia y de la posición relativa de sus territorios en términos de bienestar y desarrollo. Andalucía, que ocupaba la penúltima posición de las regiones española por estos conceptos hace 25 años, no se ha modificado desde entonces de esta posición.

La entrada de España en la Comunidad Europea coincidió con la aprobación del Acta Única que dio lugar al proyecto de Unión Económica y Monetaria. Tras la liberalización de los movimientos de capitales, los procesos de concentración empresarial, de adquisiciones y fusiones provocaron la desaparición de una buena parte de las empresas andaluzas absorbidas por sus competidores europeos y españoles. Como consecuencia de ello los centros empresariales de decisión se han desplazado al centro de España y de Europa, acentuando el carácter periférico de nuestra economía.

Los hechos incuestionables son que a lo largo de las dos últimas décadas la distancia existente entre Andalucía y Europa se ha reducido en términos de bienestar (medido en PIB por habitante) y empleo, pero permanece invariable con respecto a España. Esto mismo también significa que, en términos generales, España se ha acercado a Europa, pero Andalucía menos que la media española. La síntesis de los datos que explican lo ocurrido son los siguientes:

- Hay dos etapas diferenciadas desde el punto de vista de las características del crecimiento a lo largo de las dos últimas décadas. Entre 1980 y 1995, el crecimiento viene acompañado de un aumento de la productividad superior al 35 por ciento, mientras que los cambios en la tasa de empleo resultan insignificantes (el saldo neto de creación de empleo entre 1980 y 1995 es prácticamente nulo). A partir de 1995 el aumento de la productividad se detiene, mientras que la tasa de empleo se incrementa por encima del 17 por ciento.
- El perfil del crecimiento entre la economía andaluza y la española son muy similares, mientras que ambas se diferencian con respecto a Europa en que la ruptura en 1995 es mucho menos acusada. El aumento de la productividad hasta 1995 en Europa es menor que en España y en Andalucía, pero a cambio obtiene mejores resultados en términos de

empleo. A partir de este año, tanto en España como en Andalucía se crea más empleo que en Europa, pero en esta última no se produce una caída en la productividad tan brusca como aquí.

- El paro es una manifestación del desequilibrio en el mercado de trabajo y, por lo tanto, testimonio de que algo no funciona como debiera. Sin duda, entre las razones del desempleo andaluz hay que aceptar la existencia de disfuncionalidades en la oferta y en el marco ordenador del mercado de trabajo, pero no la causa fundamental de las diferencias con España en PIB por habitante. En cualquier caso, la menor productividad indica que la economía andaluza es más intensiva en la utilización del factor trabajo, pero esta circunstancia no ha sido suficiente para alimentar un proceso de crecimiento tan intenso como para reducir las diferencias en VAB por empleo.
- Si Andalucía quiere reducir sus diferencias con respecto a los estándares españoles de bienestar tiene que hacer un gran esfuerzo por mejorar sus niveles de productividad. Si tanto Andalucía como España quieren reducir sus actuales diferencias con respecto a Europa su gran reto es elevar la tasa de empleo. La integración eficiente de la economía andaluza en su entorno exige, por lo tanto, un enorme esfuerzo por mejorar los actuales niveles de productividad, especialmente en la industria y en los servicios, así como elevar sus tasas de empleo.

Los dos grandes retos para solucionar el problema de la no convergencia entre Andalucía y el resto de España pasan por reforzar los mecanismos que inciden sobre la productividad y el desequilibrio en el mercado de trabajo. Sin embargo, existen otros problemas asociados a los anteriores que se concretan en la dificultad de corregir las desigualdades internas y en la debilidad del sector privado de la economía. Por todo ello se proponen cuatro tipos de políticas.

2) Políticas para la mejora de la productividad y la eficiencia de la economía. Nuevas Tecnologías e Innovación.

Aunque en compatibilidad con otros valores tradicionales, el marco normativo de la política económica en la sociedad actual se levanta sobre cuatro pilares básicos e interrelacionados: bienestar, competencia, medio ambiente y nuevas tecnologías. Otras políticas, como la presupuestaria, la de ordenación del territorio o las sectoriales, son subsidiarias de las anteriores que, a su vez, contienen los elementos que definen el papel del estado en la economía, la función de los individuos y del capital humano en la nueva sociedad y el equilibrio a largo plazo entre economía y medio natural.

El encuadre de las nuevas tecnologías como uno de los pilares de la sociedad actual significa que se reconoce su capacidad de condicionar el tamaño de la economía y de la sociedad. Todos ellos deben ser considerados conjuntamente y con estrechas relaciones de interdependencia entre ellos. Si bien no se trata de fenómenos novedosos, las excepcionales condiciones en que se ha desenvuelto la economía internacional durante la década de los 90 ha dado lugar al acuñamiento del término *nueva economía*. Se considera que las nuevas tecnologías, en particular las de la información y las comunicaciones, no sólo han permitido una sociedad globalizada, sino también una etapa extraordinariamente larga de crecimiento con estabilidad, auspiciada por el aumento constante de la productividad y sin grandes oscilaciones cíclicas.

En la base de la nueva economía se encuentra Internet. La posibilidad de intercambio de información en tiempo real gracias a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones no sólo ha permitido la expansión de nuevas formas de comercio, sino también la aparición de nuevos negocios cuyo mercado es mundial, la necesidad de su incorporación en las nuevas estrategias de política económica y la consolidación del conocimiento como el principal factor de producción y competencia.

En torno a las nuevas tecnologías se levanta, por tanto, un nuevo modelo de sociedad cuyas transformaciones son tan acusadas que lleva a los pensadores a cuestionar si nos encontramos ante un cambio de época. La trascendencia para la economía es notable, no sólo porque en las

raíces del modelo de sociedad global las relaciones económicas juegan un papel decisivo, sino porque plantea nuevos patrones de comportamientos que alcanzan al funcionamiento de las empresas individuales.

Los trabajos más recientes de convergencia regional señalan que España (2,56 % anual) converge con Europa a más velocidad que Andalucía (2,05 %), lo que significa que Andalucía no está convergiendo con España. Estos mismos trabajos atribuyen al componente tecnológico la mayor responsabilidad en la convergencia. La corrección en las diferencias de uso de nuevas tecnologías aumentaría la velocidad de convergencia andaluza en un 48,2 %, en inversión en I&D en un 45,3 % y la inversión extranjera en un 25,4 %. En general, el atraso tecnológico explica las diferencias económicas actuales entre Europa y Estados Unidos, explica que España se encuentre en el furgón de cola de la Unión Europea y que Andalucía lo esté en el de España.

El estudio elaborado por el Centro de Predicción Económica de la Universidad Autónoma de Madrid señala que Andalucía se encuentra en el puesto número 11 de las comunidades españolas en penetración de la nueva economía. A la cabeza se encuentran las regiones de cuadrante nor-oriental (Madrid, Cataluña, País Vasco, Navarra y Aragón) y a la cola Extremadura, Baleares, Canarias y Galicia. El indicador sintético de variables de innovación tecnológica, empresas, hogares y administraciones públicas, otorga a Andalucía una posición destacada en el capítulo de administraciones públicas (120), mientras que en todos los demás se encuentra muy por debajo de la media (86 en hogares, 70 en empresas y 62 en innovación tecnológica).

Desde este punto de vista, Andalucía tiene todavía que recorrer un largo camino para corregir las diferencias que todavía la separan de los estándares tecnológicos de otros territorios vecinos. La observación detallada de estos datos permiten, no obstante, matizaciones adicionales. Los valores más alarmantes corresponden al personal que trabaja en actividades relacionadas con las nuevas tecnologías, las empresas de alta tecnología y el volumen de patentes. Las mejores posiciones se corresponden con las administraciones públicas y, dentro del capítulo de empresas, en el gasto en I+D que, en el caso de Andalucía, cuenta con una importante aportación del sector público, por lo que puede concluirse que existe un déficit importante de esfuerzo innovador en el conjunto de la sociedad andaluza, pero especialmente en la sociedad civil y en el sector privado, circunstancia que podría estar alimentada por un exceso de paternalismo del sector público en esta materia. Sería deseable un desarrollo alternativo que incorporara incentivos (beneficios fiscales) a las empresas a la inversión en actividades innovadoras y a la implantación de nuevas tecnologías.

La valoración del panorama de las actividades de I+D en Andalucía aconseja distinguir entre intensidad tecnológica de la economía y el esfuerzo de las instituciones públicas y privadas por la introducción de nuevas tecnologías en el sistema productivo. Con respecto a la primera cuestión, la participación de las empresas tecnológicamente avanzadas en el conjunto de la economía se sitúa en torno al 2 %, frente al 3 % en España. En general, los indicadores de intensidad tecnológica de la economía andaluza están por debajo de los españoles, resumiéndose la situación en que la aportación andaluza al volumen total de negocio y de valor añadido de las empresas tecnológicas española se sitúa en torno al 5 %, porcentaje muy inferior al peso relativo de la economía andaluza con respecto a la española y, desde luego, al de su población.

En relación con el esfuerzo tecnológico del conjunto de la sociedad, Andalucía tendría que multiplicar por 2 el gasto en I+D para que su esfuerzo fuese similar al del resto de España, por 3 para alcanzar el de la UE y por cuatro el de la OCDE. Las diferencias, sin embargo, no se acabarían con esta corrección porque en el caso andaluz existe un excesivo protagonismo del sector público. En Andalucía el mayor esfuerzo investigador corresponde a las universidades (aproximadamente la mitad del total) y a las administraciones públicas, absorbiendo entre ambas el 72 % del gasto en I+D, mientras que a las empresas corresponde tan sólo el 28 % restante. En España estas últimas representan el 53 % del total.

El problema de la situación andaluza es que en la Universidad predomina la investigación básica, incluye toda aquella que no está relacionada con el aparato productivo y tiene mucho menor

vocación aplicada que la que se realiza en las empresas. Según la *Encuesta sobre innovación tecnológica de las empresas* (INE), el esfuerzo innovador de las empresa andaluzas es inferior a la mitad del promedio español y si nos centramos en el gasto en actividades de I+D, es decir, descontando las inversiones en ordenadores y otros equipos, el porcentaje desciende todavía más.

La estrategia andaluza en relación con la sociedad del conocimiento debe desarrollarse en torno a cuatro ejes: empresas tecnológicas; implantación de nuevas tecnologías, capital humano y generación de efectos *spillovers* de difusión tecnológica. Todos estos elementos están estrechamente interrelacionados, por lo que es necesaria su consideración global. La experiencia europea aconseja concebir la política de innovación como una política horizontal que se relaciona con el conjunto de las políticas económicas y, en particular, con las políticas industrial, regional y de educación. Este carácter horizontal conlleva la conexión directa con otros elementos no contemplados entre los ejes señalados, aunque también relevantes. A modo de ejemplo se puede señalar los programas de ventanilla única para la creación de empresas que permitan agilizar el proceso y reducir el coste, el marco financiero y, en particular, la presencia de instituciones de capital riesgo o el marco jurídico en todo lo concerniente a patentes y propiedad intelectual.

El proceso de innovación debe entenderse como acumulativo, lo que exige una acción continuada de apoyo a las iniciativas en marcha que se justifica por dos razones fundamentales. Por un lado, por la importancia de las externalidades locales y los factores locales de difusión del conocimiento y de las oportunidades empresariales (*spillovers*), identificándose que a media que aumenta la distancia disminuye la importancia de los factores locales y aumenta la del gasto en I+D. Por otro lado, porque el gasto en I+D tiene un componente exógeno y otro endógeno. A partir del gasto inicial en I+D se produce un aumento de la producción de sectores de alta tecnología que mejora la productividad y provoca nuevos gastos inducidos por el mismo concepto. De lo anterior se extraen cinco propuestas:

- Apoyo a la instalación de empresas de alta tecnología, por cuanto son los principales generadores de externalidades tecnológicas.
- Aumento del gasto en I+D, actualmente insuficiente en Andalucía, hasta alcanzar el promedio de la UE en un período de cuatro años.
- Apoyo a la inversión empresarial en actividades de I+D.
- Mayor esfuerzo inversor del sector público con el fin de provocar efectos inducidos por parte del sector privado.
- Introducción de criterios de reequilibrio territorial y agencias de difusión en diferentes lugares del territorio. Andalucía es demasiado grande como para esperar que desde un punto concreto del territorio se puedan general efectos *spillovers* sobre toda la comunidad.
- Los centros de investigación en Andalucía, en particular las universidades, tienen que reforzar sus vinculaciones con el aparato productivo, no sólo en sus actividades de investigación, sino también en las de formación.

3) Políticas para la corrección del desequilibrio en el mercado de trabajo.

El hecho fundamental es que desde 1995 la economía andaluza rompe con su tradicional incapacidad tradicional para crear empleo:

- En 2001 se produce como hito histórico el que la tasa de actividad supera el umbral del 50 %.
- Algunas actividades tienen dificultades para contratar mano de obra en el mercado y se hace necesario recurrir la inmigración (hostelería, agricultura, construcción, ...).
- La tasa de desempleo difícilmente baja del 20 %, incluso en las coyunturas más favorables, por lo que hay que concluir que una parte importante del desempleo andaluz es ajena a la coyuntura.
- De los 650.000 parados andaluces, una tercera parte es de larga duración. Este colectivo no espera encontrar solución a sus problemas en las políticas tradicionales de empleo porque

no se trata de expulsión temporal del mercado de trabajo, sino de exclusión de los circuitos laborales con graves dificultades de reinserción.

- El núcleo duro del desempleo en Andalucía está integrado por mujeres con estudios primarios y mayores de 30 años, que representan la sexta parte del total de los parados de larga duración, así como por los hombres y mujeres de más de 45 años con estudios primarios (18,4 %) y los jóvenes más formados (21 %).

Para estas las soluciones tienen que venir por el lado de la oferta (movilidad, rotación, salarios reserva, formación ocupacional, etc.), discriminación positiva (incentivos a la demanda: cot. sociales, ventajas fiscales, etc.); ordenación (formas de contratación) y políticas activas (a la carta).

Algunas de estas políticas son de competencia estatal (reforma de la negociación colectiva), otras autonómica (pol. activas).

Las políticas de empleo convencionales, pueden contribuir a encontrar empleo a los que se encuentran en desempleo de manera transitoria (que representarían las dos terceras partes), pero no son suficientes para atender el problema de los excluidos. Es necesario, por tanto, diferenciar entre ambos colectivos.

Propuestas.

Las políticas convencionales de empleo pueden ser una solución favorable para los parados transitorios, por lo que las medidas a aplicar son aquellas que aceleren el proceso de reinserción en un contexto de mejora de la productividad y la eficiencia:

- Formación continua y ocupacional con el fin de facilitar la inserción.
- Incentivos a la movilidad funcional y a la rotación en el empleo.
- Flexibilización de los modelos de contratación con el fin de dar acogida a los oferentes de empleo en jornadas a tiempo parcial o incompleto.
- Reforma de los instrumentos de intermediación en el mercado de trabajo con el fin de mejorar la eficacia de las agencias.
- Incentivos a la movilidad geográfica con ayudas específicas para los cambios de residencia.

La solución a los problemas de exclusión que se produce en el caso de los parados de larga duración exige la combinación de políticas económicas, de empleo y sociales, por lo que se proponen las siguientes medidas:

- Políticas activas de empleo diseñadas de acuerdo con los problemas específicos de cada colectivo.
- Planes territoriales de empleo con el fin de atender las necesidades específicas de las bolsas de empleo localizadas en zonas deprimidas.
- Incentivos fiscales y sociales (cotizaciones sociales) a la contratación de parados de larga duración.
- Programas específicos de formación.
- Incentivos y programas específicos de prácticas en empresas.

4) Políticas para la corrección de los desequilibrios internos en Andalucía.

La publicación del Informe de FUNCAS sobre el crecimiento de las regiones y las provincias españolas y su convergencia con Europa muestra unos resultados muy positivos para algunas partes de nuestro territorio, pero tres datos descorazonadores.

- Por un lado, que la ilusión que movió a los andaluces a exigir su autonomía hace más de dos décadas con el fin de sacar a nuestra tierra de su secular atraso con respecto a otros territorios, se ha tornado en una completa frustración al comprobar que, tras múltiples

gobiernos y programas económicos, nos mantenemos en la cola de las comunidades autónomas en términos de bienestar, sin que se haya conseguido reducir lo más mínimo las diferencias que entonces existían.

- Por otro, que Andalucía es la Comunidad Autónoma española que menos converge con Europa.
- Por último, que las provincias interiores de Andalucía siguen manteniéndose a la cola del ranking, sin perspectivas de corrección a medio plazo de la situación que se ha creado y que las desigualdades internas han aumentado con respecto a la situación de hace 25 años.

A la vista de lo anterior, rehace imprescindible impulsar un giro ala política económica propugnada por los distintos gobiernos socialistas que se han sucedido en Andalucía. Una de las líneas de cambio tiene que basarse en la corrección de los actuales déficits de eficiencia y productividad en los términos que se han señalado. Otra tiene que dirigirse necesariamente a corregir los desequilibrios internos.

Propuestas:

1. Creación de un Fondo de Reequilibrio Interterritorial que incentive la localización de empresas en las comarcas más desfavorecidas de Andalucía y las afectadas por procesos de declive industrial.
2. Elaboración de criterios de aplicación de los fondos estructurales europeos invertidos en Andalucía que priorice la intervención en las comarcas más desfavorecidas.
3. Introducción de criterios similares a los anteriores en la planificación de las inversiones en infraestructuras y equipamientos.
4. Creación de un Programa de Promoción de Comarcas Desfavorecidas que promueva la elaboración y puesta en marcha de programas de desarrollo local.

5) Política de reforma del sector público de la comunidad Autónoma de Andalucía.

Una de las causas estructurales del atraso relativo de Andalucía es la debilidad de su sector privado (con un peso relativo en la formación del PIB más reducido que en ninguna otra comunidad autónoma), en contraste con el excesivo peso del sector público autonómico, que es el más elevado de España. Este hecho es interpretado por los especialistas en economía andaluza como una manifestación, tanto de la ineficacia del sector público andaluz, cuya obsesiva presencia por controlar todos los aspectos de la sociedad civil se torna en una presión asfixiante que impide su desarrollo.

Como es evidente, una sociedad no puede aspirar a desarrollarse económicamente sino cuenta con un sector privado potente que asuma la responsabilidad de generar renta y empleo y con un sector público eficiente cuya función principal debe ser, por un lado, la prestación eficiente de servicios públicos y, por otra, la creación de un entorno político y social favorable al desarrollo de un sector privado de producción.

Trabajar en esta dirección exige modificar los criterios de eficacia y eficiencia con que se utiliza el gasto público. La calidad del gasto público abarca no sólo la gestión del mismo, incorporando un criterio amplio de eficiencia (tanto asignativa como social), sino también la capacidad del sector público de adaptarse a las nuevas necesidades que plantea una sociedad cambiante y que implican una redefinición del papel de la administración pública en la economía.

Propuestas:

- **Introducción de métodos de análisis apriorísticos (análisis coste-beneficio) para las decisiones de asignación de recursos públicos.**
- **Introducción de métodos a posteriori (análisis coste-eficacia) para la evaluación de la efectividad de las políticas y de las medidas concretas de intervención.**

- **Introducción sistemas de incentivos y penalización entre los departamentos administrativos responsables de las políticas (modelos de agencia)**
- **Introducción de modelos de evaluación de la calidad de los servicios públicos.**
- **Reforma de los criterios de evaluación de la gestión del gasto público introduciendo la valoración de criterios de ahorro sobre los de grado de ejecución del gasto.**
- **Potenciación de las auditorías operativas en el órgano de control externo que profundicen en los criterios de eficacia en la prestación de servicios.**

6) Financiación Autonómica.

Asistimos a una etapa de profundas convulsiones como consecuencia de la intención de catalanes de romper en su beneficio las reglas de juego establecidas en la Constitución. En los últimos días aparecen iniciativas que pervierten conceptos técnicos en la búsqueda de adhesiones o rentabilidades electorales. Es el caso del debate surgido en torno al informe sobre balanzas fiscales publicado recientemente por la Fundación BBVA que ha venido a poner de actualidad un tema que periódicamente se suscita en Cataluña y, con otros planteamientos, en el País Vasco a la hora de negociar el cupo.

Las balanzas fiscales enfrentan dos conceptos no homogéneos, por lo que el saldo debe ser interpretado con cuidado para evitar errores y, sobre todo, hay que estar muy atento al tipo de interpretación que se realiza para evitar aprovechamientos falaces. Básicamente se trata medir, por un lado, las aportaciones al conjunto del Estado que realizan las Comunidades Autónomas a través de los gravámenes (impuestos y cotizaciones) que pagan sus residentes y, por otro, las transferencias de fondos que reciben los ciudadanos (pensiones, prestaciones sociales, transferencias públicas, etc.). El marco adecuado para analizar esta cuestión es la doctrina del federalismo fiscal de la que básicamente hay que extraer dos cuestiones importantes.

La primera es que los ciudadanos contribuyen al sostenimiento del Estado en base a su capacidad económica (como señala la Constitución) y reciben en función de sus necesidades. Esto significa que dos ciudadanos con idénticas capacidades económicas y necesidades deben aportar o recibir del Estado similares cantidades de recursos, independientemente de donde residan. El saldo de la balanza fiscal de una Comunidad no es, por tanto, consecuencia de que sus ciudadanos hagan un esfuerzo mayor, sino de la mayor o menor abundancia de contribuyentes en los distintos niveles de renta. Puesto que la renta personal de catalanes, Baleares, madrileños, vascos o riojanos es mayor que la de andaluces, extremeños o castellanos, por lo que es razonable que haya más contribuyentes netos a la hacienda estatal en las primeras que en las segundas.

Otra cuestión es que el sistema tributario sea proporcional o progresivo. A mayor progresividad mayor potencia redistributiva de la política fiscal y, por lo tanto, también mayor esfuerzo fiscal a los ciudadanos con mayores niveles de renta. Aceptar la alteración del sistema significa vulnerar el principio de equidad y de neutralidad del sistema fiscal, perjudicando gravemente los intereses de Andalucía.

La segunda es que el funcionamiento de un sistema de federalismo fiscal, el que defiende el Partido Andalucista, exige una clara definición del órgano central de coordinación (similar al Consejo de Política Fiscal y Financiera).

Recientemente los partido catalanes que han formado gobierno tras las elecciones autonómicas de 2003 han manifestado su voluntad de crear una Agencia Tributaria propia que recaude todos los impuestos que se pagan en Cataluña y entrar en un sistema de cupos similar a las haciendas forales de País Vasco y Navarra. Esto significa que la Generalitat aportaría a la Hacienda del Estado la cantidad que se acuerde para contribuir a la financiación de los servicios que España presta a Cataluña (relaciones exteriores, defensa, etc.). Simultáneamente, el Presidente de la Junta de Andalucía ha propuesto la creación de una Agencia Tributaria andaluza que se encargue de la gestión completa de sus tributos. Las diferencias entre una y otra propuesta son abismales porque Andalucía va a mantener su autonomía financiera aproximadamente en torno al 50 por ciento

durante los próximos años, y si se ampliara la cesta de tributos cedidos, difícilmente se llegaría a alcanzar una autonomía del 100 por cien que sería el escenario en el que un sistema de cupos tendría sentido.

El criterio que intenta imponer la nueva Generalitat catalana es perverso porque supone excluir a esta comunidad de los principios de igualdad, solidaridad y neutralidad del sistema fiscal, de la misma forma que lo hicieron las comunidades forales, mientras que la postura de Presidente de la Junta de Andalucía es ingenua o electoralista. Lo peor de todo, porque ambas se levantan sobre la misma falacia: confundir lo recaudado en cada territorio con los impuestos pagados por sus ciudadanos. En ambos casos se utiliza el concepto de autonomía financiera como justificación, si bien en el caso de los catalanes se hace con la intención de avanzar hacia un sistema de cupos, mientras que en el de Andalucía se entra en alimenta la confusión de confundir la mayor autonomía administrativa que podría conseguirse con la Agencia Tributaria Andaluza con una supuesta mayor autonomía financiera. Esta última, no sólo no aparece por ninguna parte, sino que un sistema descentralizado de gestión de los tributos debilitaría el entramado institucional de Estado que debiera impulsar los avances en los principios de igualdad y solidaridad.

La situación de Cataluña, así como de Baleares y La Rioja, que también han manifestado su disposición favorable a entrar en un sistema de cupos, es completamente diferente porque el nivel de recaudación es muy superior al del coste de los servicios públicos que sus administraciones autonómicas prestan a sus ciudadanos. Esta es una antigua aspiración del gobierno de CiU, retomada por la coalición PSC, ER e IC. Los fundamentos han sido repetidamente expuestos sin pudor en el sentido de que la sociedad catalana ha conseguido un nivel de prestación de servicios a sus ciudadanos muy superior a la media del resto de las CCAA y que Cataluña no puede permanecer inmóvil mientras se acercan las restantes comunidades.

Las consecuencias para los andaluces y para el resto de las comunidades en el régimen común sería la consagración de que los catalanes tendrían acceso a mejores servicios educativos, sanitarios, transportes, etc., lo que probablemente conduciría a una involución en el proceso de corrección de los desequilibrios regionales. Se trataría, en definitiva, de una violación de los principios básicos de convivencia en un sistema descentralizado y *cuasi* federal, cuyas consecuencias van mucho más allá de la quiebra del a igualdad porque abre la puerta a la competencia fiscal entre territorios. Esta posibilidad perjudica a unos territorios, ente ellos Andalucía, y beneficia a otros por cuanto estamos en diferentes condiciones de partida para iniciar la competencia (infraestructuras, universidades, ...), además de que habrá comunidades con superávit fiscal y otras que seguiremos dependiendo de las transferencias del Estado para cubrir nuestras necesidades de gasto.

El Partido Andalucista manifestó en su momento su acuerdo básico con los principios generales que inspiraron la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), si bien se ha pronunciado reiteradamente sobre la necesidad de corregir los mecanismos que, uno tras otro, se han desarrollado para su aplicación. Es evidente que el sistema ha sido inestable y que las sucesivas reformas que sistemáticamente se han venido introduciendo en cada nuevo acuerdo han tratado de corregir las deficiencias de los anteriores. Esto se ha debido fundamentalmente a la dificultad de conciliar intereses contradictorios y a una confianza, quizás excesiva, en la capacidad de los interlocutores para alcanzar acuerdos de aceptación generalizada. Se ha renunciado, en consecuencia, a buscar reglas automáticas de asignación de recursos que limitasen la capacidad de interferencia de los intereses particulares, coyunturalmente engrandecida por la inclusión de las cuestiones de financiación autonómica en los acuerdos de gobierno y apoyos parlamentarios puntuales.

También el Partido Andalucista se ha pronunciado en contra de los desiguales niveles de autonomía financiera que la aplicación de los distintos acuerdos han proporcionado, sobre todo porque los resultados para Andalucía siempre han sido perjudiciales. Precisamente la oposición a que todo el sistema de participación en los tributos del Estado se levantase sobre la cesión de tramos del IRPF se ha basado en que proporciona ventajas a las comunidades con mayor nivel de renta y perjudica a

las que, como en Andalucía, la renta por habitante es inferior. También justificó su postura en el hecho de que el sistema fiscal tiene otras funciones, además de proveer recursos para la financiación del sector público, entre las que destacan los objetivos de redistribución. El IRPF es el impuesto que mejor contribuye a esta finalidad, dada su condición de impuesto personal que reconoce la capacidad económica de los individuos y el carácter progresivo de la tarifa, por lo que montar todo el edificio de la financiación autonómica en torno al mismo supone debilitar la potencia redistributiva del conjunto del sistema fiscal.

Las razones señaladas y otras muchas han venido alimentando durante las dos décadas pasadas las demandas del Partido Andalucista sobre cambios en la articulación del sistema de financiación de las haciendas territoriales. Todo ello no ha sido obstáculo, sin embargo, para mantenerse en todo momento en su postura inicial de acuerdo con los principios que inspiraron la LOFCA, que son los que en este momento están amenazados. Esta posición es la que se sigue defendiendo, si bien reconociendo que las estructuras tienen que adaptarse a los tiempos y que hay que estar abiertos a considerar cualquier iniciativa legítima de modificación. En este sentido, es necesario admitir que se han puesto nuevos planteamientos sobre la mesa y que el Partido Andalucista debe pronunciarse al respecto.

Nuestras posiciones de partida están en línea con la ortodoxia del federalismo fiscal que se resumen en seis cuestiones básicas:

- El sistema tiene que evolucionar hacia fórmulas de funcionamiento lo más automáticas posible. Se trata de limitar la capacidad de interferencia de los intereses particulares en la consistencia del modelo a través de mecanismos de negociación que pudieran desvirtuar los principios inspiradores.
- Los tres niveles de gobierno (central, autonómico y local) son concurrentes en la conformación del Estado, de manera que no corresponde a ninguno de ellos la propiedad de los recursos tributarios y, por lo tanto, la competencia para cederlos total o parcialmente. La necesidad de desarrollar mecanismos de coordinación aconseja, no obstante, que residan en el poder central (Gobierno y Cortes Generales) estas funciones, si bien con participación igualitaria de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en los órganos de coordinación que se establezcan.
- La mayor autonomía de gestión de las haciendas territoriales refuerza la necesidad del citado órgano central de coordinación, entre cuyas funciones debe figurar velar por la inviolabilidad de los principios básicos.
- Los principios que deben inspirar el sistema de financiación de las haciendas territoriales son los que están recogidos en la Constitución y desarrollados en la LOFCA y en la Ley General de Financiación de las Haciendas Locales.
- La fórmula que se establezca de tener en cuenta, con el fin de limitarlo, la capacidad de distorsión de los impuestos y la posibilidad de traslación territorial del hecho imponible por la residencia del sujeto pasivo. Esto quiere decir que cualquier principio de esfuerzo fiscal que se arbitre tiene que levantarse, no sobre la cuantía de lo recaudado en cada territorio, sino de lo efectivamente soportado por los ciudadanos.
- La financiación no debe limitar la función redistributiva del sistema fiscal en su conjunto.

De acuerdo con todo lo anterior, el Partido Andalucista resume su postura en relación con las distintas iniciativas que desde distintas formaciones políticas y territorios se están realizando en los últimos tiempos en las tres propuestas siguientes.

1. Sobre los principios inspiradores del sistema.
 - Asumiendo que cualquier sistema de financiación autonómica que se establezca garantizará el principio de suficiencia de las administraciones públicas, de acuerdo con sus competencias.
 - El principio de igualdad se entiende como el derecho de todos los ciudadanos, independientemente del lugar de residencia, a percibir servicios públicos en idénticas

condiciones de cantidad y calidad. Dado que la situación de partida es desigual, el sistema de financiación de las haciendas territoriales debe incluir recursos suficientes para corregir las diferencias en un periodo de tiempo a determinar (10 años). Las administraciones territoriales serán, en el ejercicio de su competencia, las responsables del cumplimiento de esta obligación.

- El ejercicio de la solidaridad interterritorial debe concebirse de manera diferente a la corrección de las disparidades territoriales. La solidaridad opera a través de la política redistributiva del Estado y tiene como finalidad corregir las diferencias en materia de renta y capacidad de gasto. La corrección de las disparidades territoriales opera a través de la inversión pública y las políticas de fomento, especialmente las que inciden sobre el capital humano y el tecnológico, y tiene como finalidad la corrección de las diferencias en la capacidad de los territorios para la generación de renta y empleo.
- La neutralidad territorial del sistema fiscal significa que la carga tributaria que soporta un individuo depende de sus circunstancias personales y económicas y será idéntica a la de cualquier otro individuo en similares circunstancias, independientemente del territorio de residencia.
- El ejercicio de la corresponsabilidad debe incluir capacidad normativa sobre los tributos propios, salvo en lo que se establezca como reserva de la legislación básica del Estado. Entre los criterios que guíen la legislación básica del estado debe incluirse evitar la competencia fiscal entre los territorios y la unidad del mercado.
- La unidad de mercado plantea un problema de traslación territorial del hecho imponible desde el lugar donde efectivamente se produce hasta el de residencia del sujeto pasivo (domicilio fiscal).
- La consideración del esfuerzo fiscal como una variable de reparto o participación en los tributos del Estado debe tener en cuenta la capacidad de distorsión de los impuestos (asignación ineficiente de los recursos). Por ello, el esfuerzo fiscal debe establecerse, en todo caso, en base a la carga fiscal que realmente soportan los contribuyentes en cada territorio y no la recaudación efectiva.
- La autonomía financiera debería alcanzar al conjunto de las necesidades de gasto corriente de las administraciones públicas. El Partido Andalucista considera que, a nivel autonómico, el sistema que se establezca tiene que proporcionar similares niveles de autonomía financiera a todas las CCAA y que las diferencias que permanezcan deben limitarse a los conceptos relacionados con la solidaridad interterritorial, a los fondos destinados a la nivelación de los servicios públicos y a las políticas de fomento y corrección de los desequilibrios territoriales.
- Dado que la capacidad de recaudación de las distintas CCAA está gravemente distorsionada por el efecto de la traslación territorial de los hechos imponibles de los impuestos (efecto sedes centrales), hay que admitir porcentajes de participación en los tributos del Estado corregidos con criterios estadísticos.

2. Sobre la cesión de tributos.

- En función de naturaleza del hecho imponible, de la posibilidad de su traslación y de la capacidad de distorsión de los tributos, el esquema más razonable de reparto y distribución de la fuentes tributarias del Estado debe ser:
 - Asignar a la Administración Central del Estado los tributos que gravan las circunstancias económicas de los individuos y de las empresas que son, además, los de mayor potencia redistributiva: fundamentalmente el IRPF, aunque también podrían entrar en este grupo los impuestos que gravan el beneficio de las empresas y el de Patrimonio.
 - Asignar a las Administraciones Autonómicas los tributos que gravan el consumo (IVA y especiales). Dado que las desigualdades territoriales en consumo son menores que en renta o patrimonio, se reduce considerablemente la posibilidad de distorsión sobre el esfuerzo fiscal que realiza cada comunidad. Es evidente que no se resuelve de esta manera el problema del efecto de sedes centrales, pero pueden arbitrase soluciones de tipo estadístico para la imputación territorial de los rendimientos de impuesto.

- Asignar a las Administraciones Locales los impuestos que gravan la propiedad y los bienes raíces.
 - El esquema anterior se plantea como modelo sobre el que trabajar, pero cuya aplicación exige adaptaciones. El primer problema es que surge es de insuficiencia financiera. En el caso de las CCAA, si se asignan los rendimientos del IVA e impuestos especiales, algunas de ellas, como Andalucía, no podrán cubrir sus necesidades, dado que los impuestos que pagamos los andaluces son recaudados en otras comunidades autónomas, donde tiene su domicilio fiscal las empresas que proporcionan los bienes y servicios que consumimos. Puesto que no se trata de romper la unidad de mercado, se hace necesario introducir mecanismos estadísticos de ajuste que permitan imputar a Andalucía los impuestos que realmente soportamos los andaluces.
3. Sobre la Administración Tributaria del Estado.
- La unidad de mercado exige una Agencia Tributaria Estatal que puede ser compatible con otras Autonómicas pero que, en modo alguno, puede ser desmembrada, por cuanto la aplicación de los principios inspiradores del conjunto del sistema de financiación de las haciendas territoriales tendría que basarse en el acuerdo y la negociación. La desmembración de la Agencia Tributaria del Estado precipitaría la demanda de sistemas de cupo en las comunidades con superávit fiscal, perjudicando los intereses de Andalucía, cuyos niveles de autonomía financiera, y consiguientemente de autonomía política, serían inferiores a los de las citadas comunidades.
 - La Agencia Tributaria del Estado debe estar compuesta por representantes de los tres niveles de administración que participan en condiciones de igualdad, si bien corresponde a la Administración Central del Estado la funciones de coordinación y de ejecución de los acuerdos que se adopten.
 - LA Agencia Tributaria del Estado no es un órgano del Gobierno, por lo que debe ser adscrita al Senado y entre sus funciones estarán las de velar por el cumplimiento de los principios inspiradores del sistema de financiación de las haciendas territoriales y su aplicación.
 - Las CCAA podrán disponer de Agencias Tributarias Autonómicas cuyas funciones serán las de administrar sus tributos propios y la definición de sus respectivas políticas fiscales y tributarias.

20. Política Exterior: Europa, Magreb e Ibero América

Andalucía es una nación que demanda una importante relación internacional por su situación geográfica, por su pasado y por su idiosincrasia abierta al flujo de culturas a lo largo de los más de 3.000 años de historia.

El primer pilar de la política exterior andaluza es la Unión Europea porque se ha convertido en el marco institucional básico para muchas políticas económicas y sociales. Europa inicia, en estos momentos, procesos de descentralización, de devolución de poder, de recuperación del territorio donde Andalucía debe estar muy presente y nunca representada por la interpretación de un ministro de Exteriores con una mentalidad centralista.

En los últimos 18 años, el PSOE desde 1986 a 1996 y PP de 1996 a 2004 han fracasado en la labor de proyectar Andalucía al exterior en términos políticos, comerciales y culturales. Ambos partidos desde sus ámbitos autonómicos y estatales han fallado en la proyección internacional de Andalucía en lo que se refiere a favorecer la internacionalización de la economía andaluza en Europa, área de países mediterráneos, Magreb e Ibero América. El Partido Andalucista tiene un programa de política exterior impulsado desde la creación de la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía y política exterior. El número dos del Gobierno andaluz será el embajador de nuestra nación en el mundo. No podemos esperar más tiempo para desarrollar políticas internacionales porque la globalización demanda una gran gestión exterior.

El PSOE andaluz ha carecido de ambición, ha trabajado con sectarismo en el ámbito europeo y ha presentado los fondos europeos como un regalo que administra el Gobierno autónomo. Se ha dejado escapar la oportunidad de consolidar el Comité de las Regiones como cámara representativa del territorio de la Unión.

El desarrollo social, político y económico de Andalucía pasa inevitablemente por afirmar su presencia en Europa, área de países mediterráneos, Magreb e Ibero América. La presencia andaluza no puede ser sólo de presencia testimonial como hasta ahora, sino para buscar nuevos mercados, las zonas de influencia andaluza va más allá de Europa y debemos relacionarnos con su entorno geográfico y perseguir objetivos más allá de sus fronteras.

Andalucía tiene mucho que aportar a Europa y al mundo. Andalucía con una sociedad ejemplar por su armonía, identidad, convivencia social muy humana, solidaria y unida aporta a Europa y el mundo un modelo de convivencia.

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- Crear la Vicepresidencia del Gobierno andaluz con labores de política exterior. Este nuevo cargo desarrollará su trabajo conjuntamente con el Consejo Andaluz de Política Exterior que será un órgano con expertos en la materia y presidido por el vicepresidente de la Junta de Andalucía. Esta área impulsará definitivamente los esfuerzos internacionales en las áreas de influencia de Andalucía y nuevas relaciones internacionales que se abran.
- Desarrollar un Centro de Estudios Especializados en el Comercio Exterior que forme y asesore a empresarios, asociaciones de exportadores, pymes, Y se convierta en un eje prestador de servicios y contribuya activamente a la especialización del sector y potencie la internacionalización de la sociedad y economía andaluza.
- Crear un programa de Jóvenes Andaluces en el Mundo que facilite el desplazamiento e incremente las becas de formación laboral en el extranjero.

UNIÓN EUROPEA

- Creación de una red de oficinas de asuntos exteriores en Europa, área mediterránea, Magreb e Ibero América. Estas oficinas serán un gran instrumento al servicio de la sociedad andaluza principalmente de mancomunidades, ayuntamientos y organizaciones sociales, sectoriales, empresariales (cámaras de comercio, asociaciones empresariales, empresas exportadoras) necesidades de relaciones internacionales.

- Exigir la presencia directa de Andalucía ante las instituciones europeas. El representante andaluz acompañará al representante español en el Comité de Representantes Permanentes (COREPER).
- Impulsar la reflexión y el debate sobre las cuestiones europeas informando sobre ellas en los medios públicos de comunicación.
- Implantar en los colegios la formación sobre temas europeos con materias educativas, programas específicos y asignaturas.
- Impulsar los intercambios y facilitar la movilidad de los jóvenes, profesionales, informadores, estudiantes, artistas, amas de casa, mayores....
- Realizar un debate semestral monotemático sobre la Unión Europea en el Parlamento andaluz que sirva para la creación de grandes puntos de consenso sobre las necesidades andaluzas en la Unión Europea.
- Facilitar que las comunidades autónomas puedan hacer llegar su voz a los consejos de ministros europeos, ya que la participación actual a través de las conferencias sectoriales es insuficiente.
- Promover el Comité de las Regiones de la UE como instrumento fundamental del principio de subsidiariedad, para aportar la voz de las regiones y ciudades al proceso comunitario de adopción de decisiones y para aproximar la UE al ciudadano mediante una descentralización real.
- Proponer la mejora del control democrático de los fondos europeos y la participación de los ciudadanos, aplicando la transparencia en su convocatoria y selección.
- Crear mecanismos de evaluación del uso y rendimiento de los fondos al alcance del público.
- Garantizar el control parlamentario sobre la asignación, utilización y cumplimiento de objetivos de los fondos económicos europeos.
- Aplicar el principio de subsidiariedad que conlleva proximidad y cooperación de la gestión de los fondos.
- Aprovechar todas las oportunidades que ofrecen los programas de investigación y desarrollo tecnológico para explotar todas las posibilidades de intercambio, colaboración e investigación conjunta.

MAGREB

- Intervenir para que la UE mire hacia Andalucía de acuerdo con los intereses comunes en las relaciones con el Magreb y países mediterráneos y sur de Portugal.
- Solicitar el Estatuto Geopolítico Especial para la frontera andaluza con el norte de África para desarrollar mayores inversiones en labores humanitarias con la inmigración.
- Desarrollar el Consejo de Cooperación Interterritorial del Estrecho entre UE y Marruecos para crear en el Magreb un área de libre comercio como herramienta que favorezca la estabilidad en el área y la instauración de sistemas democráticos. Priorizar una política conjunta de inmigración e integración social.
- Crear la Universidad del Norte de África en Europa en una comarca andaluza para impulsar la firma de acuerdos generales entre universidades marroquíes y andaluzas para promover investigación, intercambios y la recuperación del patrimonio cultural andaluz en el Magreb.
- Potenciar las infraestructuras de conexión de los puertos (especialmente Algeciras) y aeropuertos del litoral andaluz con las ciudades españolas del norte de África.
- Acometer programas que contribuyan a fomentar la formación profesional en Marruecos para generar un tejido empresarial que eleve la calidad laboral y de vida de nuestros vecinos.
- Generar acuerdos entre las televisiones públicas andaluza y marroquí para desarrollar producciones conjuntas y fomento del intercambio cultural.

IBEROAMÉRICA

- Otorgar prioridad a la presencia de Andalucía en Ibero América.
- Elaborar un programa plural de aproximación al cono sur americano para la cooperación al desarrollo, las relaciones económicas y comerciales, el diálogo político y las relaciones culturales y educativas.
- Crear un Centro de Información para Ibero América que asesore a todos los sectores

sociales andaluzes que desarrollen relaciones sectoriales, culturales, empresariales, asociativas, ... con los países de América central y del sur. Este Centro reforzará los intercambios --culturales, políticos, comerciales, técnicos—y los vínculos personales y familiares con Latinoamérica.

- Crear un Fondo de Riesgo para apoyar inversiones andaluzas en Latinoamérica.
- Fundar la Universidad Iberoamericana en Europa en una comarca andaluza como eje de las relaciones educativas, científicas, técnicas y culturales.
- Impulsar la defensa de la preservación del patrimonio de origen andaluz en los países iberoamericanos.
- Crear una red iberoamericana de centros de cultura andaluza.

GIBRALTAR

- Promover la mejora de las relaciones sociales, culturales y económicas de los andaluces con Gibraltar.
- Concluir la relación actual entre la colonia británica en Andalucía al ser anacrónico en el seno de la Unión Europea.
- La disposición adicional undécima del Estatuto de Autonomía de Andalucía contempla la posibilidad de que Gibraltar se incorpore a la Comunidad Autónoma. La normativa europea debe resolver esta relación internacional anacrónica.

La solidaridad andaluza con el mundo

La sociedad andaluza permanece preocupada por la evolución mundial que mediante la globalización ha provocado que los territorios con una situación de debilidad sufran nuevos retrocesos en las condiciones de vida de sus habitantes.

La sociedad andaluza es solidaria y demanda una organización ejemplar por parte del Gobierno andaluz y las entidades locales para colaborar y cooperar con otras sociedades necesitadas. La ciudadanía a través de ONG's ha desarrollado un impulso solidario desconocido hasta el momento hacia países en desarrollo, zonas de guerra, grupos étnicos con problemas de subsistencia,....

PROPUESTAS ANDALUCISTAS:

- Incrementar de manera planificada los recursos andaluces destinados a la cooperación y solidaridad internacional hasta llegar al 0,7% del Producto Interior Bruto.
- La Junta de Andalucía junto a la FAMP, en representación de todos los municipios andaluces, debe definir la política de cooperación para el desarrollo y crear el Consejo Andaluz de Cooperación para impulsar la posterior creación del Instituto Andaluz de Cooperación que coordinará las acciones conforme a un plan director. En dicho Instituto tendrá una importante participación los ayuntamientos.
- Atribuir al Parlamento andaluz competencias en relación con la aprobación y control de los planes directores de la política de cooperación.
- Coordinar con planes integrados la labor de todos los agentes cooperantes y realizar programas de ayudas más que proyectos singulares.
- Crear el Centro Permanente de Formación de Cooperantes Internacionales donde se preparen y también recicle la formación de otros profesionales válidos para la cooperación internacional.
- Fomentar el desarrollo de las ONG's y promover con más presupuesto el comercio justo.
- Potenciar las fundaciones privadas con incentivos por la transparencia en la gestión de sus proyectos y por los resultados obtenidos en sus programas.